

# Programa Regional

## Región VII - Pátzcuaro- Zirahuén



Coordinación de  
Planeación para el Desarrollo del  
Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR

## **Directorio**

### **Lic. Alfredo Ramírez Bedolla**

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

### **L.A.E. Luis Navarro García**

Secretario de Administración y Finanzas

### **Mtro. Mauricio Vargas Andaluz**

Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

### **Mtro. Héctor Villanueva Villanueva**

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

### **Lic. Frida Fernanda Campos Zepeda**

Subdirectora de planeación

Contenido	
Mensaje del Coordinador	3
Introducción	5
1.	Marco Jurídico 6
2.	Marco metodológico 11
3. Diagnóstico	12
3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos	13
3.2. Población	14
3.3. Educación	17
3.4. Etnicidad	21
3.5. Pobreza	22
3.6. Migración	29
3. 7. Economía	31
3.8. Seguridad	47
3.9. Infraestructura y comunicaciones	52
3.10. Género	56
3.11. Medio Ambiente	58
4.	Planeación estratégica 66
4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional	66
<i>a). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de educación</i>	66
<i>b). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de pobreza</i>	69
<i>c). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de economía</i>	73
<i>d). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad</i>	76
<i>e). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de infraestructura</i>	80
<i>f). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de medio ambiente</i>	84
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	89
6. Alineación a otros instrumentos de planeación	91
	3

## **Mensaje del Coordinador**

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo humano sostenible tiene como propósito que las personas alcancen su máximo potencial mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en un entorno de dignidad y equidad. Esto solo es posible a través de una planeación sólida y de la incorporación de las demandas ciudadanas en los procesos de decisión.

En este sentido, la Ley de Planeación Estatal establece que el desarrollo debe llevarse a cabo mediante un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en la entidad.

Este sistema debe asegurar la congruencia y alineación de las distintas dimensiones que confluyen en el desarrollo sostenible. En primer lugar, la dimensión territorial, que implica la articulación de lo nacional con lo estatal y, a su vez, con lo municipal, lo que exige una coordinación efectiva entre los diferentes órdenes de gobierno. En segundo lugar, la dimensión sectorial, que demanda la integración de ámbitos como la economía, la seguridad pública, la educación y el medio ambiente, entre otros, con el fin de impulsar un desarrollo integral centrado en las personas. Finalmente, la dimensión temporal, que requiere definir qué proyectos y políticas se ejecutan en el corto, mediano y largo plazo, garantizando continuidad y coherencia en los resultados.

La participación social constituye un elemento fundamental para enriquecer el conocimiento de la realidad cotidiana de la población. A través de mecanismos metodológicos de consulta y colaboración, se recoge la percepción ciudadana sobre las prioridades de atención en cada región, integrando a la sociedad en la construcción de soluciones a los problemas locales.

Asimismo, es indispensable reconocer que las regiones poseen características sociales, culturales, económicas y ambientales propias, que obligan a diseñar políticas públicas diferenciadas y adaptadas a las particularidades de cada territorio.

De lo anterior surge la necesidad de formular Programas Regionales que articulen proyectos y políticas públicas en las dimensiones territorial, sectorial y temporal, que incorporen mecanismos de participación social y que fortalezcan la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

En este marco, el artículo 23 de la Ley de Planeación Estatal establece que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal.

La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

## **Introducción**

La región de Pátzcuaro-Zirahuén, situada en el corazón del estado de Michoacán, representa uno de los territorios con mayor riqueza cultural, ambiental e histórica de México. Su importancia radica no solo en sus impresionantes paisajes naturales —como el lago de Pátzcuaro, el lago de Zirahuén y sus bosques mesófilos—, sino también en su profunda identidad indígena purépecha, sus expresiones artesanales y su patrimonio arquitectónico virreinal.

A pesar de estas fortalezas, la región enfrenta desafíos estructurales como la degradación ambiental de sus cuerpos de agua, deforestación, desempleo, migración, marginación rural y crecimiento urbano desordenado. La falta de oportunidades económicas sostenibles ha afectado la calidad de vida de sus habitantes, particularmente en las comunidades indígenas y rurales. Frente a este escenario, este documento plantea estrategias de desarrollo regional centradas en la sostenibilidad, la inclusión social y el fortalecimiento de las capacidades locales. Esta estrategia se articula en torno a la recuperación ambiental del lago de Pátzcuaro y su cuenca, mediante acciones de reforestación, tratamiento de aguas, saneamiento ecológico y pesca sostenible.

Así mismo, se propone impulsar el desarrollo económico local con proyectos centrados en la economía artesanal, la agroindustria, el turismo comunitario, el emprendimiento rural, la digitalización y la formación técnica. Esto se traducen en proyectos concretos de inversión que buscan detonar el desarrollo económico con justicia social y respeto ambiental. Desde la

creación de centros de innovación artesanal, hasta plantas agroindustriales comunitarias, rutas de ecoturismo, redes de transporte sostenible y plataformas digitales, cada iniciativa apunta a recuperar la funcionalidad ecológica de la región y generar oportunidades dignas para sus habitantes. Estas estrategias deben articularse dentro de un plan de desarrollo regional participativo, con el acompañamiento de gobiernos municipales, organizaciones civiles, cooperativas, universidades o en alianzas público-privadas.

## 1. Marco Jurídico

En este apartado se identifican y presentan las leyes, reglamentos y decretos en materia de planeación regional en las que se fundamenta la elaboración del Programa Regional, desde el ámbito internacional, nacional y estatal. El Programa Regional es un documento que tiene por objeto impulsar intervenciones diferenciadas por región atendiendo los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027, así como orientar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno que inciden en la región. A continuación, se presenta lo establecido en los ordenamientos normativos que le dan pertinencia a este Programa Regional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - Ley de Planeación
  - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
  - Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
  - Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (1917), cuya última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) fue el 1 de abril de 2025, establece en el artículo 1º, párrafo tercero, que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la

obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad esta Constitución protege. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, señala que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio". El artículo 26, apartado A establece que: "El Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La **Ley de Planeación**, publicada en el DOF el 5 de enero de 1983 y cuya última reforma publicada en el DOF fue el 16 de febrero de 2018, establece en su Artículo 1 que las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;
- II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;
- V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

El artículo 2 señala las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional. En función de ésta las actividades de la administración pública federal y las bases el Ejecutivo Federal coordinarán dichas actividades de planeación, así como la participación, en su caso, de demás instituciones conforme a la legislación aplicable.

El artículo 3 dice que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Asimismo, el artículo 4 dice que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. El artículo 34 establece que, para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 14 de marzo de 1918 y cuya última reforma fue el 8 de enero de 2025, señala en el artículo 129 que es obligación del poder público garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado. A su vez, el artículo 130 ordena que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

La **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial (PO) del Estado de Michoacán el 17 de abril de 1989, cuya última reforma fue el 27 de junio de 2014, marca las directrices para el desarrollo sostenible del estado. En su artículo 4 señala que el proceso de la planeación que regula la presente Ley se sujetará a las disposiciones

contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

El artículo 5 dispone que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, proveerá lo necesario para instruir canales de participación y consulta en el proceso de la planeación y para establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios del Estado. Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven.

El artículo 6 instruye que la coordinación de programación y evaluación coordinará a las dependencias del Poder Ejecutivo, las cuales son responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación estatal. A su vez, el artículo 8 señala que la planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y las de los ayuntamientos formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

El artículo 9 establece que el sistema de planeación integral del Estado de Michoacán estructurará los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, social y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo del Estado. A su vez, el artículo 21 dicta que el plan indicará los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Específicamente, el artículo 23 determina que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal. La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Finalmente, el **Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 4 de enero de 2022, señala en su artículo 2° que la

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo tendrá por objeto establecer, coordinar y operar el Sistema de Planeación Integral del Estado, con visión estratégica de largo plazo; así como evaluar y dar viabilidad a los programas y proyectos de la administración estatal y coadyuvar con los municipios a armonizar la planeación del desarrollo regional y local conforme a las disposiciones normativas aplicables. En su artículo 4 señala que para el cumplimiento de su objeto la CPLADEM tendrá las atribuciones siguientes:

I. Coordinar el diseño, elaboración, seguimiento y actualización periódica del PLADIEM, con la participación de los sectores académico, privado, público y social;

III. Orientar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal, los Concejos y Autoridades con autogobierno de las comunidades indígenas, para que sus programas y acciones concurren al cumplimiento del PLADIEM y otros objetivos de planeación del desarrollo regional;

VIII. Formular la planeación estatal con una visión estratégica de largo plazo, dando prioridad al desarrollo sostenible del Estado; y

XXV. Definir y coordinar las acciones para el diseño, evaluación de estrategias y mecanismos de seguimiento e implementación para el cumplimiento de la agenda y criterios internacionales para el desarrollo sostenible, en el ámbito estatal.

## **2. Marco metodológico**

Este apartado describe el conjunto de métodos y enfoques, utilizado para la planeación del desarrollo regional contenida en este documento. En general, la elaboración se basó en identificar las especificidades de cada región, para hacer propuestas adecuadas a las condiciones territoriales, sin dejar de lado los escenarios nacional e internacional.

- A) **Métodos:** se refiere a las técnicas, instrumentos y herramientas empleados para recolectar, analizar y utilizar datos e información. Los métodos aplicados en la elaboración de este programa fueron mixtos. En la parte cuantitativa, tanto las técnicas de recolección de datos como las de análisis fueron de tipo estadístico, con el fin de procesar y visualizar la información extraída de diferentes bases de datos de accesos abierto, robustas y confiables, como INEGI, CONEVAL, SESNSP, SIAP, CONPESCA y BANXICO. Aunado a esto, se emplearon instrumentos cualitativos como la matriz de priorización de problemas, la metodología de marco lógico y el análisis FODA para construir los objetivos, estrategias y proyectos estratégicos.
  
- B) **Enfoques:** hacen alusión a los paradigmas o modelos de desarrollo desde los cuales se aborda el programa regional. En este sentido, la orientación de este programa es el desarrollo sustentable, que solo es posible si es local. El desarrollo sustentable implica equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental de forma contextualizada. Los grandes planes nacionales o globales pueden dar lineamientos, pero los problemas ambientales (deforestación, contaminación del agua, cambio en el uso del suelo)

ocurren localmente y las soluciones más efectivas solo funcionan si responden a la realidad local. Cuando se involucra a los actores locales se genera apropiación del proyecto y se crean capacidades para el desarrollo en la población.

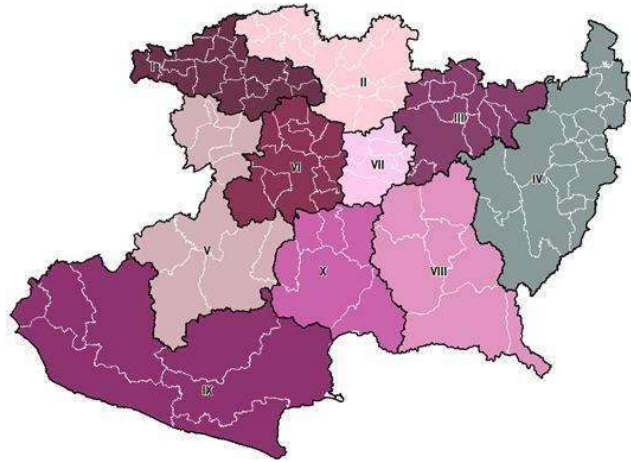
El fin no se reduce al crecimiento económico, sino que se centra en el desarrollo humano. Además, aunque la sostenibilidad requiere soluciones innovadoras, también implica el respeto y uso de saberes locales, por lo cual la cultura juega un papel fundamental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y otras agendas internacionales han dejado claro que “Lo global se logra desde lo local”. Otra arista de este modelo de desarrollo es la integración de los recursos tangibles e intangibles, tanto del territorio como de otras escalas territoriales. Esto abarca desde las capacidades humanas y los recursos físicos del territorio, hasta los recursos de otros órdenes de gobierno a los cuales se articula el programa y contribuye para su logro.

### **3. Diagnóstico**

La elaboración efectiva de los Programas Regionales se basa en diagnósticos robustos. Un diagnóstico multidimensional regional consiste en el análisis y evaluación de datos sobre la situación económica, política, social y ambiental actual de los municipios que conforman una región. Esto permite identificar las problemáticas en cada una de estas dimensiones, así como las capacidades y recursos del territorio para el desarrollo sostenible. Además, es un insumo fundamental para el diseño de Programas Regionales, que tienen como fin orientar la toma de decisiones respecto al destino de los recursos públicos y establecer los objetivos estratégicos para el desarrollo, así como coordinar los esfuerzos de los municipios de cada región.

La Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM) tiene entre sus atribuciones generar información y diseñar instrumentos de planeación para el desarrollo regional y municipal. Dichos instrumentos consideran las vocaciones productivas de las regiones, los recursos y las condiciones ambientales, para establecer acciones específicas que mejoren la vida de las personas, lo cual implica el desarrollo de sus capacidades, su participación y un fuerte tejido social con la convicción de que el cambio involucra a todos los sectores y actores que habitan el territorio. El diagnóstico que contiene este documento corresponde a los municipios que integran la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) y está basado en los datos de los últimos censos e información disponible en las bases de datos públicas de diferentes entidades. La Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) abarca 7 municipios: Erongarícuaro, Huiramba, Lagunillas, Pátzcuaro, Quiroga, Salvador Escalante y Tzintzuntzan.

**Mapa 1.** Regionalización del Estado de Michoacán de Ocampo.



**Fuente:** Elaboración propia.

### **3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos**

La Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) tiene una extensión territorial de casi mil 720 kilómetros cuadrados, que representa el 2.9 por ciento de la superficie territorial del estado. Se ubica en la parte centro norte del Estado y colinda al norte con los municipios de Morelia, Coeneo y Zacapu (el primero de ellos perteneciente a la Región Cuitzeo, los dos siguientes a la Región Bajío); al este con los municipios de Acuitzio y Tacámbaro (pertenecientes a las regiones Cuitzeo y Tierra Caliente, respectivamente); al sur con los municipios de Ario y Taretan (pertenecientes a las regiones de Infiernillo y Purhépecha, en ese orden), así como con los municipios de Nuevo Urecho y Apatzingán (pertenecientes a las regiones Infiernillo y Tepalcatepec); al oeste con los municipios de Ziracuaretiro, Tingambato y Nahuatzen (de la Región Purhépecha).

Por su fisiografía, esta región se ubica en el Sistema Volcánico Transversal. La mayor parte de su superficie promedio se ubica entre los 2 mil 118 metro sobre el nivel del mar, siendo Salvador Escalante el municipio con mayor altura (2 mil 280 metro sobre el nivel del mar). Se localiza en la cuenca hidrológica de los lagos de Pátzcuaro y Zirahuén. Entre los ríos Prieto y el Cuanajo, así como el arroyo intermitente el Chorrillo, además de manantiales de agua fría, el Choro, el Churcho y el Pozo. Su lago más importante es el de Pátzcuaro. El clima predominante es templado con lluvias en verano. Su temperatura promedio histórica es de 19.4 grados, la del mes más frío es de 7.5 y la del más caluroso de 26.85. Registra una precipitación histórica promedio de 918.54 milímetros al año.

A pesar de que la fisiografía es de valles intermontañosos con el Sistema Volcánico Transversal, existen valles que permiten el desarrollo de la agricultura, propiciando el uso de suelo principalmente agrícola, forestal y ganadero. Para dichos usos se aprovecha ampliamente el Lago de Pátzcuaro, así como manantiales de agua fresca, ríos, arroyos y pozos profundos. De igual manera se aprovecha el relieve del Lago de Zirahuén, en el municipio de Salvador Escalante.

### 3.2. Población

A través de los datos del Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es posible señalar que la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) es la octava con mayor número de habitantes en Michoacán, registrando en 2020 a un total de 220 mil 840 personas (ver Tabla 1), que representan el 4.7 por ciento de la población total en el estado. Al interior de ella se encuentra Pátzcuaro, el décimo municipio más poblado en la entidad, con poco más de 98 mil personas. En segundo lugar, se encuentra Salvador Escalante, con 49 mil 896 habitantes, seguido de Quiroga en tercero con 27 mil 176. Estos tres municipios en su conjunto concentran al 79.4 por ciento de las y los habitantes de la región.

A nivel general, la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) ha mostrado un ritmo de crecimiento promedio de 5.1 por ciento en los Censos de Población 2010 y 2020, así como en la Encuesta Intercensal 2015; teniendo por un lado que, entre 2010 y 2015, la población creció 7.3 por ciento, mientras que, por otro lado, entre 2015 y 2020, el ritmo descendió más de la mitad, para ubicarse en 2.8 por ciento.

**Tabla 1.** Municipios por tamaño de población en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2010-2020).

Municipio	2010	2015	2020	RK Regional	RK Estatal
Pátzcuaro	87,794	93,265	98,382	1	10
Salvador Escalante	45,217	49,588	49,896	2	18
Quiroga	25,592	27,862	27,176	3	38
Erongarícuaro	14,555	15,291	15,715	4	69
Tzintzuntzan	13,556	14,432	14,911	5	76
Huiramba	7,925	8,838	9,015	6	101
Lagunillas	5,506	5,571	5,745	7	108
<b>Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)</b>	<b>200,145</b>	<b>214,847</b>	<b>220,840</b>	-	<b>8</b>
<b>Michoacán de Ocampo</b>	<b>4,351,037</b>	<b>4,584,471</b>	<b>4,748,846</b>	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

La Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) se encuentra integrada por 262 localidades de las 8 mil 644 que existen en la entidad (ver Tabla 2), destacando que 94.3 por ciento corresponden a localidades rurales<sup>1</sup> en las que habitan 76 mil 149 personas, poco más de un tercio de la población regional. De estas localidades rurales, aquellas con un rango de población que oscila entre 1 y 249 habitantes conforman la mayoría, con 148 localidades y 10 mil 513 habitantes, lo que indica que en cada una de ellas viven en promedio 71 habitantes. El 5.7 por ciento restante corresponde a localidades urbanas en las que habitan 144 mil 691 personas, es decir, el 65.5 por ciento del total, siendo Pátzcuaro, cabecera del municipio homónimo, la de mayor población con 60 mil 811 habitantes.

**Tabla 2.** Distribución de localidades por tamaño en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2020).

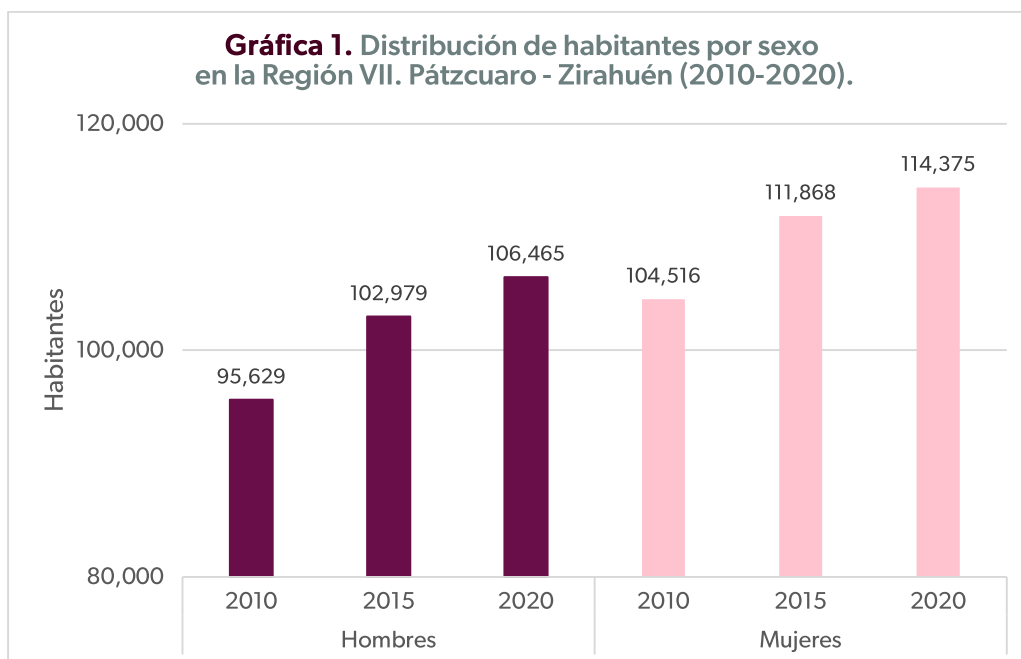
		Michoacán de Ocampo	Región Pátzcuaro - Zirahuén (VII)
<b>R</b> <b>u</b> <b>r</b> <b>a</b> <b>l</b>	1 - 249 hab.	6,914	148
	250 - 499 hab.	699	56
	500 - 999 hab.	492	26
	Mil - 2 mil 499 hab.	318	17
<b>U</b> <b>r</b> <b>b</b> <b>a</b> <b>n</b> <b>a</b>	2 mil 500 - 4 mil 999 hab.	119	9
	5 mil - 9 mil 999 hab.	50	2
	10 mil - 14 mil 999 hab.	19	1
	15 mil - 29 mil 999 hab.	15	2
	30 mil - 49 mil 999 hab.	6	0
	50 mil - 99 mil 999 hab.	8	1
	100 mil - 249 mil 999 hab.	2	0
	250 mil - 499 mil 999 hab.	1	0
	500 mil - 999 mil 999 hab.	1	0
	Más de 1 millón de hab.	0	0
	<b>Total</b>	<b>8,644</b>	<b>262</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En su distribución por sexo, se observa que la población femenina es superior a la masculina, ya que representa el 51.8 por ciento del total de habitantes de la región, equivalente a 114 mil 375 mujeres (ver Gráfica 1), en comparación a los 106 mil 465 hombres, que equivalen al 48.2 por ciento restante. A pesar de lo anterior, la población masculina es la que ha registrado un crecimiento ligeramente mayor durante el periodo 2010-2020, ya que entre estos años se

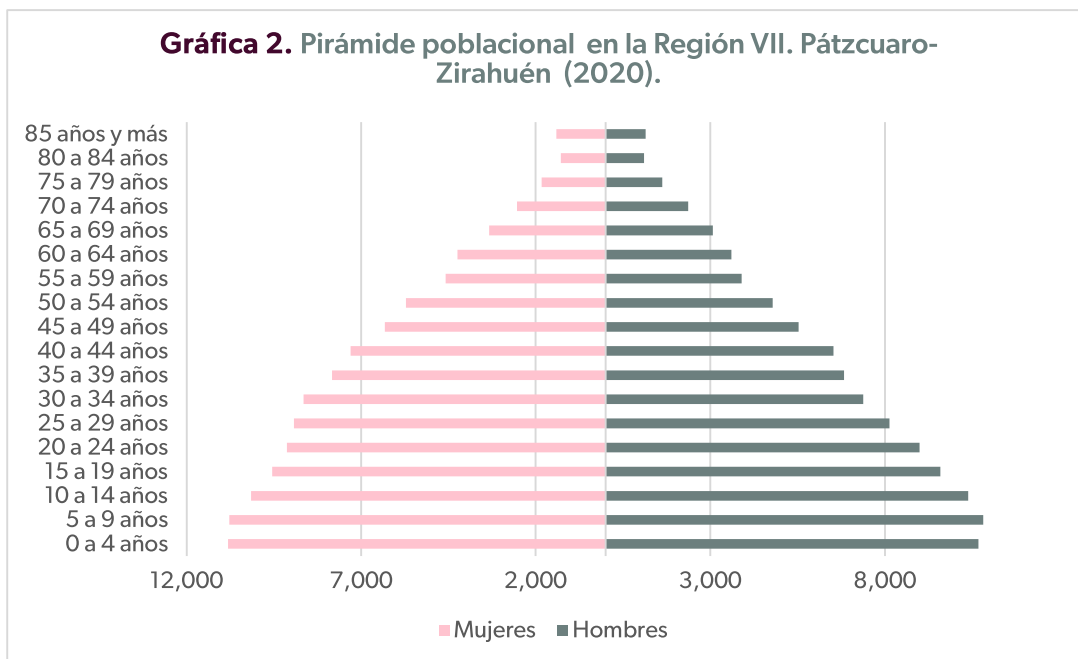
<sup>1</sup> De acuerdo con el INEGI, se considera rural a cada una de las localidades que, conforme al último Censo de Población y Vivienda, tienen una población menor a 2 mil 500 habitantes y no son cabeceras municipales. Mientras que son consideradas urbanas aquellas que, conforme al último Censo de Población y Vivienda, tienen una población igual o mayor a 2 mil 500 habitantes o es cabecera municipal.

incrementó en 11.3 por ciento, mientras que el ritmo de crecimiento de la población femenina fue de 9.4 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Al revisar la pirámide poblacional de la región (ver Gráfica 2), la distribución de sus habitantes por grupos etarios presenta una estructura progresiva sin alguna particularidad que destaque especialmente. Su base es ancha, teniendo al grupo quinquenal de 0 a 4 años como el mayoritario para la población femenina, mientras que en la población masculina el grupo de mayor población es el de 5 a 9 años. Al analizar la población en su conjunto, la distribución indica que el tamaño de la población infantil (0 a 14 años) es considerable, ya que el 28.8 por ciento de la población total se concentra en este grupo de edad, el cual al sumarse con la población joven (de los 15 hasta los 29 años) engloba al 53.4 por ciento de la población. Por otro lado, la población adulta (30 a 59 años) representa el 34.1 por ciento de la población en la región, mientras que la adulta mayor (más de 60 años) comprende el 12.5 por ciento. Así mismo, la relación hombres-mujeres indica que, por cada 100 mujeres en la región, existen 93.1 hombres, inferior a lo que sucede a nivel estatal, donde dicha relación es de 94.4.

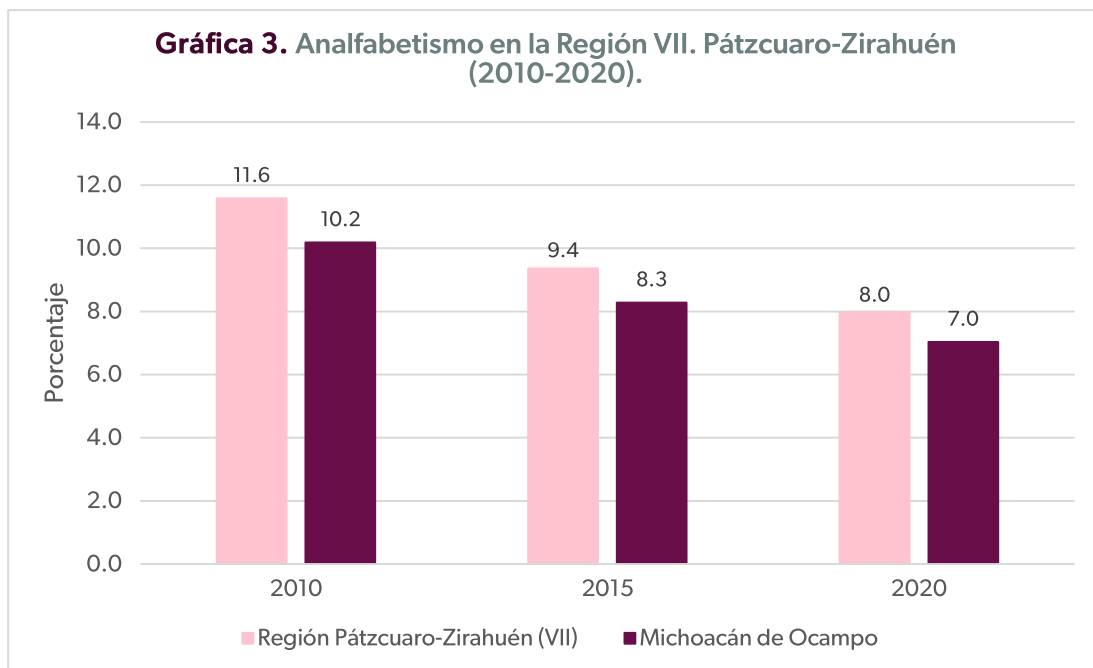


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

### 3.3. Educación

En el tema educativo, durante el 2020, Pátzcuaro-Zirahuén (VII) se ubicó en la quinta posición de Michoacán en cuanto a la mayor proporción de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, registrando 8.0 por ciento (ver Gráfica 3), que se traduce en 12 mil 514 personas. Quiroga, Tzintzuntzan y Salvador Escalante son los que contribuyeron mayormente a este indicador, ya que son analfabetas el 10.8, 10.3 y 9.8 por ciento de su población, respectivamente. Por otro lado, Pátzcuaro es quien registra el menor nivel de analfabetismo, con un porcentaje de 5.8.

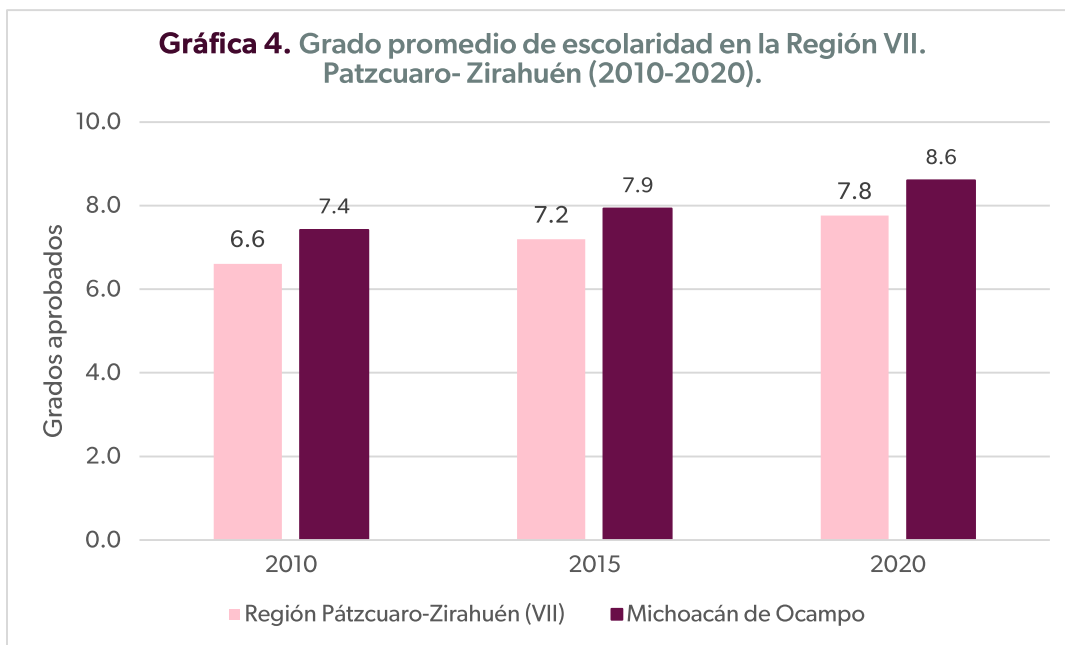
La tendencia mostrada en la región durante los últimos diez años ha sido hacia la baja, toda vez que el número de analfabetas se redujo 21.5 por ciento, luego de ubicarse en 15 mil 949 personas durante el 2010. Si bien la brecha se ha reducido, las tres mediciones consideradas en este documento indican que la proporción de población en la mencionada característica se ha mantenido por arriba de las cifras estatales.



**Fuente:** Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a los grados de escolaridad, los resultados de los Censos señalan que la población de Pátzcuaro-Zirahuén (VII) ha cursado en promedio poco más del primer año de secundaria, ya que para el año 2020, este indicador se ubicó en 7.8 grados escolares (ver Gráfica 4), 0.6 grados más que en 2015 y 1.2 más en su comparativa con el año 2010. Lo anterior ubica a esta región en la segunda posición del estado respecto al mayor grado de escolaridad. Sin embargo, se encuentra por debajo del grado promedio en Michoacán, que registró 8.6, es decir, poco más del segundo año de secundaria; aunque cabe aclarar que la cifra regional aquí presentada es el resultado de la media del grado de escolaridad de cada uno de los municipios que conforman la región, por tanto, se advierte que en este indicador la comparativa entre ambos puede resultar imprecisa.

Al interior de la región, Pátzcuaro es el municipio con una mayor escolaridad promedio, ya que en 2020 alcanzó 9.0 grados, equivalente a la terminación de la educación secundaria; Tzintzuntzan ocupa la segunda posición con 8.1; y, en tercer lugar, Huiramba, con 7.8. La cara opuesta de este indicador corresponde al municipio de Salvador Escalante, que es quien menor escolaridad promedio presenta en la región, con 7.1 grados.



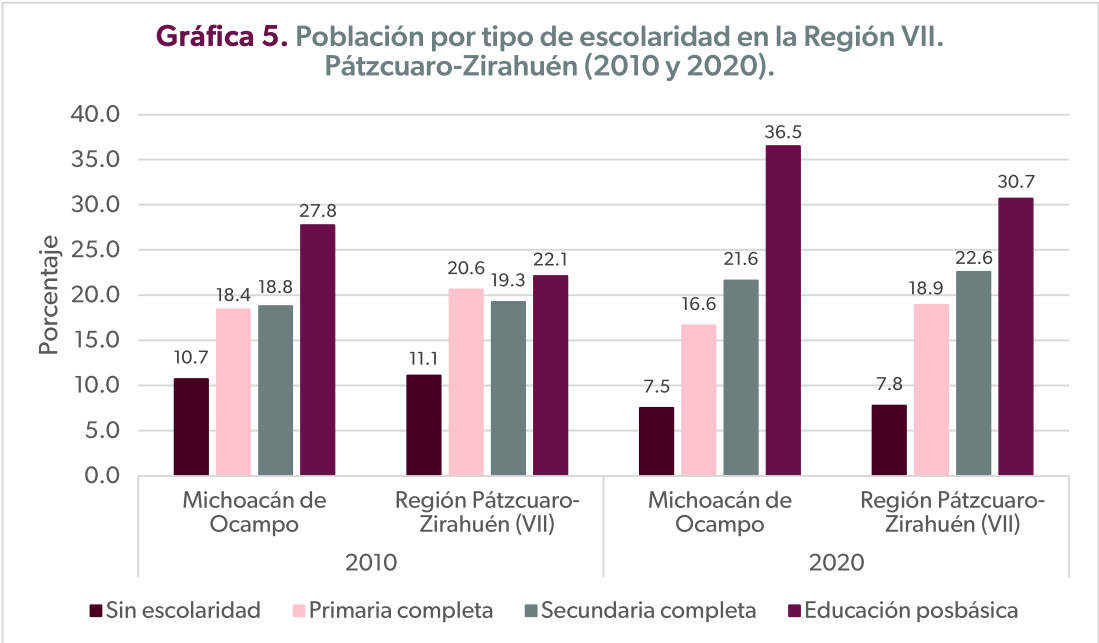
**Fuente:** Elaboración propia con base en información del INEGI.

Aunado a lo anterior, el 7.8 por ciento de los habitantes de 15 años y más en la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) no cuenta con ningún tipo de escolaridad o únicamente con preescolar (ver Gráfica 5), lo que en términos absolutos representa una disminución de 3 mil 68 personas respecto al año 2010, luego de que en dicho año más de 15 mil personas no contaban con ningún estudio, mientras que en términos relativos equivale a una reducción de 3.3 puntos porcentuales, lo cual es una clara mejoría. Sin embargo, aún existen retos, pues municipios como Quiroga o Salvador Escalante mantienen niveles elevados en comparativa con los demás integrantes de la región, aspecto que contribuye a que la cifra esté por arriba del indicador estatal, ubicado en 7.5 por ciento.

Por otro lado, la población mayor a 15 años con primaria completa asciende a 18.9 por ciento, lo que representa una disminución de 1.7 puntos porcentuales respecto a 2010, no obstante, esto es debido a que muchas personas incrementaron su nivel de instrucción, desplazándose a

niveles educativos posteriores y/o debido a otros factores, como flujos migratorios. Contrario al indicador anterior, este se encuentra por arriba del valor estatal, de 16.6 por ciento.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.



La población de 15 años y más con una escolaridad máxima de 3 grados aprobados de secundaria asciende a 22.6 por ciento en la región, incrementándose en casi 9 mil personas respecto a 2010, equivalente a 3.3 puntos porcentuales, ubicándose por arriba de la cifra estatal de 21.6 por ciento. La población con educación posbásica (que engloba los niveles medio superior y superior) tuvo el crecimiento más notable, ya que en diez años más de 17 mil 200 personas se movilizaron a esta categoría, pasando de 22.1 por ciento en la región en 2010 a 30.7 por ciento en el año 2020, que es menor a lo registrado por el total de la entidad; teniendo a Pátzcuaro, Tzintzuntzan y Erongarícuaro con los porcentajes de educación posbásica más altos de la región.

### 3.4. Etnicidad

De acuerdo con las cifras reportadas por el INEGI, en la entidad la autoadscripción indígena ascendió a cerca de 929 mil personas para 2020. Esto significa que el 20.8 por ciento de la

población michoacana se autorreconoce como parte de alguna de las etnias presentes en la entidad (ver Tabla 3). La Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) es la segunda de las diez regiones en Michoacán con mayor cantidad de personas autorreconocidas indígenas de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones, registrando el 41.9 por ciento de su población de 3 años y más, equivalente a 87 mil 207 personas, mayormente purépechas de la Región Lago. Esta cifra representa un incremento de 28.6 por ciento en el número de personas que se perciben a sí mismas como indígenas, toda vez que en el año 2010 el número se ubicaba en 67 mil 830 personas, que en términos relativos representaban el 36.2 por ciento de la población mayor a 3 años. En este sentido, la autoadscripción en la región ha sido siempre mayor a la registrada en el total de la entidad.

**Tabla 3. Autoadscripción indígena por municipio en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2010 y 2020).**

Municipio	2010			2020		
	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%
Erongarícuaro	13,859	10,453	75.4	14,814	12,198	82.3
Huiramba	7,342	1,644	22.4	8,555	895	10.5
Lagunillas	6,530	1,114	17.1	5,468	393	7.2
Pátzcuaro	80,422	28,025	34.8	92,695	36,801	39.7
Quiroga	22,911	9,012	39.3	25,610	10,074	39.3
Salvador Escalante	42,675	5,977	14.0	46,692	15,806	33.9
Tzintzuntzan	13,795	11,605	84.1	14,094	11,040	78.3
<b>Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)</b>	<b>187,534</b>	<b>67,830</b>	<b>36.2</b>	<b>207,928</b>	<b>87,207</b>	<b>41.9</b>
<b>Michoacán de Ocampo</b>	<b>4,092,041</b>	<b>597,112</b>	<b>14.6</b>	<b>4,476,355</b>	<b>929,003</b>	<b>20.8</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a los municipios con mayor presencia de población originaria, destaca Erongarícuaro, ya que el 82.3 por ciento de sus habitantes se consideran indígenas, mayoritariamente purépechas, por lo que se ubica también como el cuarto lugar a nivel estatal. En el segundo lugar regional, y séptimo en la entidad, se encuentra Tzintzuntzan con el 78.3 por ciento. En tercer lugar, está Pátzcuaro con 39.7. El municipio de Lagunillas tiene la menor cantidad de población que se autorreconoce como indígena con 7.2 por ciento.

El comportamiento anterior no se reproduce en la población que habla lengua indígena, ya que a pesar de que más de 87 mil personas se autorreconocieron indígenas en 2020, sólo 18 mil 99 hablan alguna lengua originaria en la región (ver Tabla 4). Si bien en términos absolutos el número de personas creció 7 por ciento, después de encontrarse en 16 mil 845 durante el año 2010, su proporción respecto al total de población de 5 años y más se redujo de 9.4 a 9.1 por ciento en los años mencionados. Sin embargo, la última cifra permite ubicar a Pátzcuaro-

Zirahuén (VII) como la segunda región a nivel estatal de acuerdo con la población con mayor habla de lengua indígena.

**Tabla 4.** Habitantes que hablan lengua indígena en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2010 y 2020).

		2010	2020
<b>Michoacán de Ocampo</b>	Población 5 años y más	3,876,002	4,315,479
	Hablan Lengua Indígena	136,608	150,180
	%	3.5	3.5
<b>Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)</b>	Población 5 años y más	179,185	199,291
	Hablan Lengua Indígena	16,845	18,099
	%	9.4	9.1

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

A nivel municipal, a pesar de que Erongarícuaro es el que posee mayor autoadscripción indígena, no es el que cuenta con más población hablante de lenguas originarias, sino que se ubica en el segundo lugar con el 23.7 por ciento. Quiroga es el municipio con mayor presencia, ya que el 31.1 por ciento de las y los habitantes de 5 años y más comparte la característica mencionada. En tercer lugar, aunque muy distante, se encuentra Tzintzuntzan con 9.8 por ciento. Lagunillas y Salvador Escalante registran apenas un 0.1 por ciento cada uno.

### 3.5. Pobreza

De acuerdo con la última información disponible sobre pobreza a nivel municipal, publicada para el año 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Michoacán existían 2 millones 164 mil personas en situación de pobreza<sup>2</sup> (ver Tabla 5), lo que significó que el 45.6 por ciento de la población en el estado se encontraba en dicha condición. Esto representó una disminución de 17.9 por ciento, equivalente a más 261 mil personas, respecto a las cifras de 2010. En comparación con el año 2015, esta disminución fue de más de 471 mil personas, luego de que en dicho año se experimentara un incremento de 8.7 por ciento de la pobreza en la entidad. De acuerdo con las mismas cifras, a nivel nacional, Michoacán fue el decimotercer estado con mayor proporción de población en pobreza para 2020, encontrándose por arriba de la media, que se ubicó en 42 por ciento.

**Tabla 5.** Población en situación de pobreza, Michoacán (2015-2020).

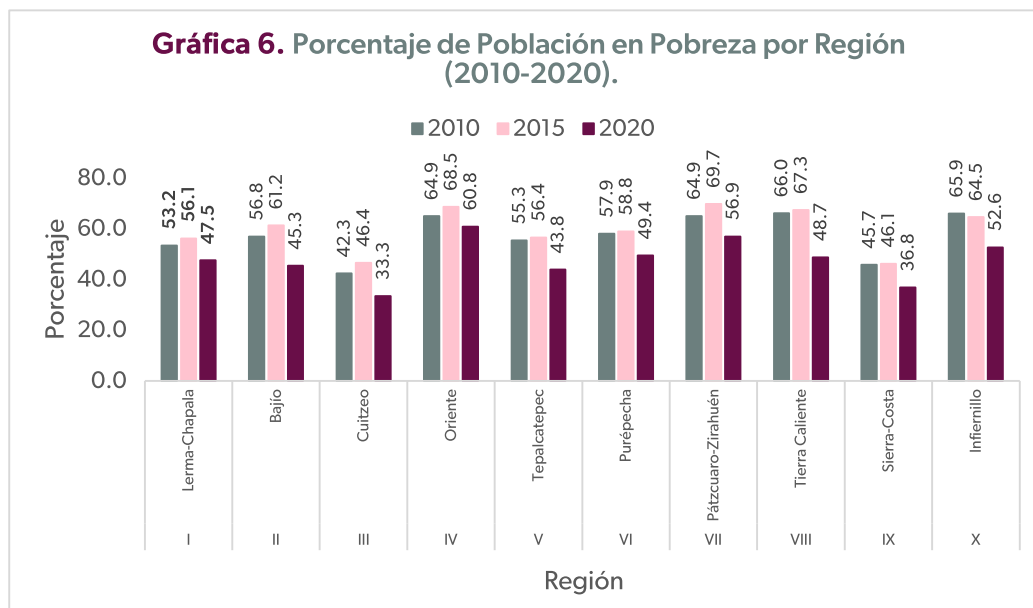
<sup>2</sup> De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Año	Población Total	Población en situación de pobreza	Porcentaje	Variación (%)
2010	4,430,692	2,424,838	54.7	-
2015	4,605,970	2,634,792	57.2	8.7
2020	4,748,742	2,163,607	45.6	-17.9

**Nota:** Debido a la metodología empleada por el CONEVAL, las cifras de la población total pueden no coincidir con las presentadas por el INEGI o CONAPO.

**Fuente:** Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Regionalizando las cifras anteriores, es posible observar en la Gráfica 6 que para 2020 la Región Oriente (IV) registra el mayor porcentaje de población en pobreza en Michoacán con 394 mil personas, es decir, el 60.8 del total de su población. En segundo lugar, está la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) con el 56.9 por ciento, seguida de la Región Infiernillo (X) con 52.6. En cuarto lugar, está la Región Purépecha (VI) con 49.4 y, en quinto lugar, se encuentra la Región Tierra Caliente (VIII) con 48.7 por ciento. Por otro lado, la Región Cuitzeo (III) registró la menor cantidad de población en situación de pobreza, con el 33.3 por ciento del total de habitantes.



**Fuente:** Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

De acuerdo con las cifras del CONEVAL, y como ya se hizo mención, la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) es la segunda de las diez en la entidad en cuanto a mayor porcentaje de habitantes en condiciones de pobreza, dentro de la cual los 7 municipios que la conforman registran niveles mayores al 50 por ciento en el año 2020 (ver Tabla 6). Cuatro de ellos sobrepasan el 60

por ciento, siendo Tzintzuntzan el primer lugar con 63.3 por ciento de su población, es decir, 9 mil 640 personas de los más de 15 mil habitantes, por lo que es el decimoquinto municipio de Michoacán con mayor porcentaje de pobreza. En el segundo lugar regional se encuentra Salvador Escalante con 62.4 por ciento, seguido de Quiroga en tercer lugar con 62.3 por ciento. Por otro lado, el municipio de Pátzcuaro es el que registra el menor porcentaje de pobreza en esta región con el 51.6 por ciento de sus habitantes.

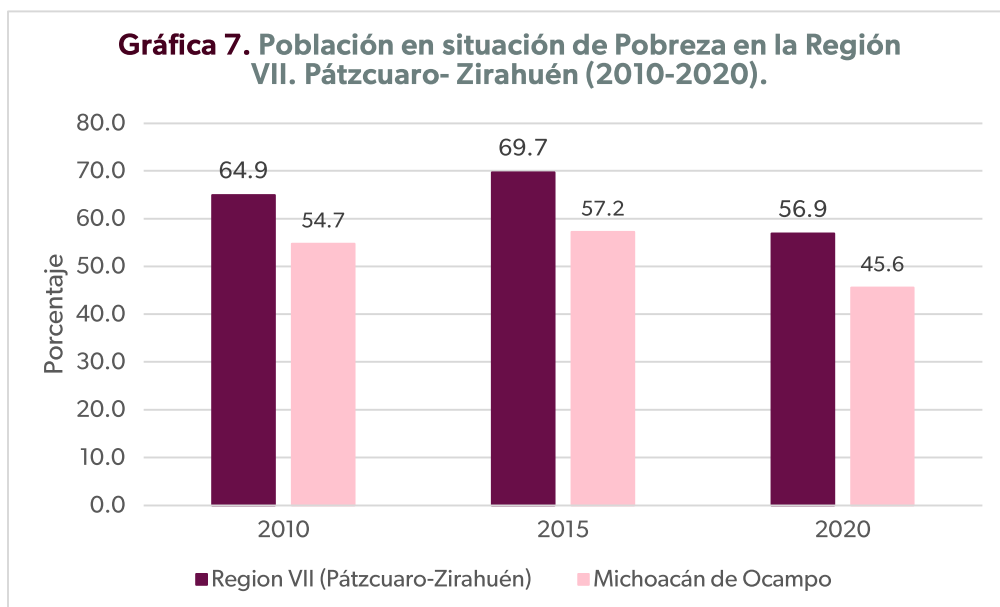
**Tabla 6.** Población en situación de pobreza por municipio en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2020).

Municipio	Población <sup>3</sup>	Población en situación de pobreza	Porcentaje de Población en Pobreza
Erongarícuaro	16,229	9,198	56.7
Huiramba	9,015	4,868	54.0
Lagunillas	5,745	3,509	61.1
Pátzcuaro	98,282	50,726	51.6
Quiroga	26,504	16,519	62.3
Salvador Escalante	50,300	31,389	62.4
Tzintzuntzan	15,232	9,640	63.3
<b>Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)</b>	<b>221,307</b>	<b>125,849</b>	<b>56.9</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Analizando las cifras generales de la Región, durante el periodo 2010-2020 la proporción de población en situación de pobreza ha disminuido 8 puntos porcentuales, al pasar de 64.9 por ciento en 2010, equivalente a 131 mil personas, al ya mencionado 56.9 por ciento en el año 2020 (aproximadamente 126 mil personas) (ver Gráfica 7). No obstante, en 2015 se experimentó un importante incremento en la proporción de personas pobres, alcanzando el porcentaje más alto de los diez años analizados con 69.7 por ciento, es decir, 141 mil habitantes. En este mismo sentido, la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) se ha mantenido por arriba de las cifras estatales para todos los años analizados.

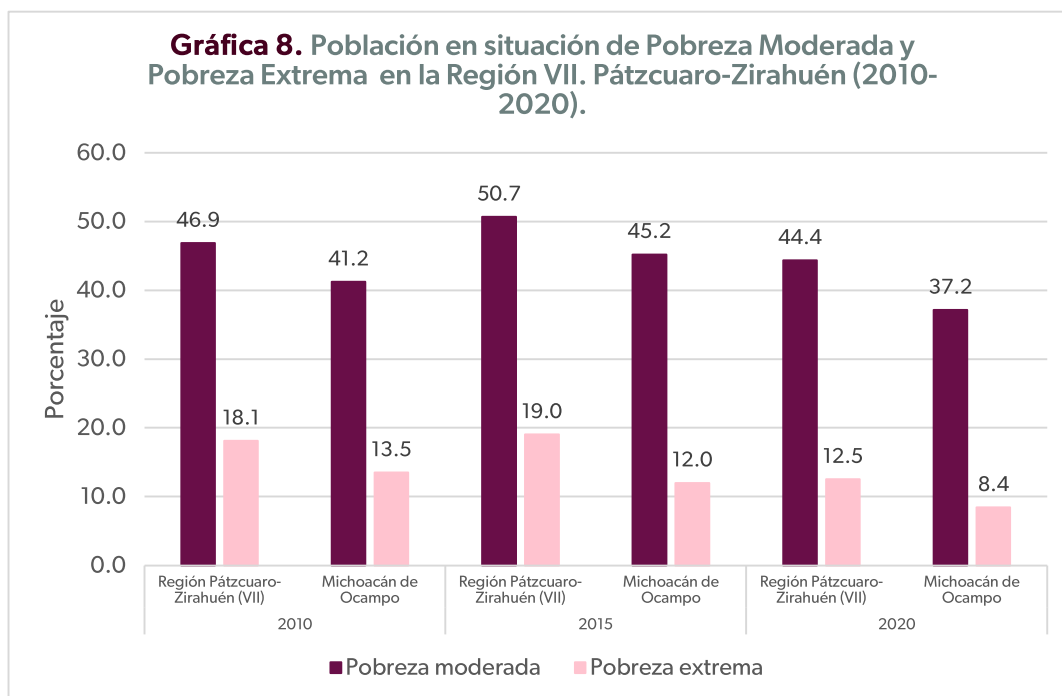
<sup>3</sup> Las cifras de la población total difieren de las reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel municipal debido a que la información es calibrada por el CONEVAL para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En referencia a la pobreza moderada<sup>4</sup>, la región reproduce la misma dinámica anterior, aunque en menor dimensión, ya que la proporción de población disminuyó 2.5 puntos porcentuales entre 2010 y 2020, al pasar de 46.9 por ciento (equivalente a 94 mil 347 personas) a 44.4 por ciento (98 mil 173 personas), de acuerdo con la información más reciente (ver Gráfica 8). Esto significa que el número de personas pobres moderadas se incrementó. Sin embargo, el porcentaje que representan dentro de la población total disminuyó a consecuencia del crecimiento de esta última. A pesar de lo anterior, fue en el año 2015 cuando la pobreza moderada tuvo un incremento importante, llegando a afectar al 50.7 por ciento de la población en esta región. De igual forma, para las tres mediciones, la pobreza moderada en Pátzcuaro-Zirahuén (VII) se ha encontrado por arriba de las cifras estatales.

<sup>4</sup> Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.



**Fuente:** Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En esta clasificación, Lagunillas se ubica como el municipio más afectado, ya que el 55 por ciento de su población está en pobreza moderada, colocando al municipio en el segundo lugar a nivel estatal. En el segundo lugar regional está Quiroga con el 49.8 por ciento y, en tercer lugar, está Huiramba con 48.6 por ciento. Respecto a la pobreza extrema<sup>5</sup>, el panorama es más positivo en la región, puesto que el número de población afectada ha descendido en mayor medida, desplazándose de 18.1 por ciento de la población (36 mil 415 personas) en 2010 a 12.5 por ciento (27 mil 677 personas) en el año 2020, siendo precisamente este último año el que registró una mayor velocidad de descenso, después de observar un alza en el año 2015.

Respecto a la entidad, la región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) muestra en las tres mediciones analizadas porcentajes superiores a los estatales. A nivel municipal, dentro de los veinte municipios con más pobreza extrema de la entidad se encuentra únicamente Tzintzuntzan en el lugar 18 con 14.9 por ciento. Erongarícuaro y Salvador Escalante son el segundo y tercer lugar dentro de la región, con 14.4 y 14.3 por ciento, respectivamente.

La población vulnerable por ingresos se incrementó de 6 mil 810 (3.4 por ciento) a 9 mil 63 (4.1 por ciento) personas entre 2010 y 2020 en términos relativos (ver Tabla 7). Los datos más

<sup>5</sup> Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

recientes para este indicador señalan a Pátzcuaro, Lagunillas y Erongarícuaro como los municipios con mayor proporción de población vulnerable en este sentido. La población vulnerable por carencias sociales también creció de forma importante, ya que pasó de 24.7 por ciento en 2010 a 30.6 en el año 2020, es decir, un incremento absoluto de casi de 18 mil personas, mayormente en los municipios de Huiramba, Salvador Escalante y Erongarícuaro. No obstante, la población no pobre y no vulnerable también aumentó, aunque sólo 1.5 puntos porcentuales, equivalente a 4 mil 728 personas que dejaron de padecer alguna de las seis carencias que evalúa el CONEVAL, favoreciendo principalmente al municipio de Pátzcuaro.

**Tabla 7. Medición multidimensional de la pobreza en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2010-2020).**

	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
<b>Pobreza</b>									
Población en situación de pobreza	64.9	69.7	56.9	130,765	141,007	125,849	2.8	2.5	2.4
Población en situación de pobreza moderada	46.9	50.7	44.4	94,347	102,506	98,173	2.4	2.1	2.1
Población en situación de pobreza extrema	18.1	19.0	12.5	36,415	38,500	27,677	3.8	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	24.7	19.5	30.6	49,817	39,498	67,717	2.4	2.1	2.0
Población vulnerable por ingresos	3.4	4.4	4.1	6,810	8,863	9,063	-	-	-
Población no pobre y no vulnerable	6.9	6.4	8.4	13,948	12,871	18,676	-	-	-
<b>Privación social</b>									
Población con al menos una carencia social	89.7	89.3	87.5	180,581	180,504	193,568	2.7	2.4	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	47.9	41.1	34.5	96,509	83,132	76,415	3.7	3.5	3.5
<b>Indicadores de carencia social</b>									
Rezago educativo	32.1	27.5	25.6	64,575	55,660	56,635	3.4	3.1	2.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	22.2	40.0	77,273	44,975	88,569	3.3	3.1	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	75.2	76.0	74.9	151,479	153,678	165,777	2.8	2.5	2.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	30.0	21.7	15.9	60,394	43,884	35,273	3.7	3.6	3.5
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	37.4	41.0	28.3	75,324	82,862	62,694	3.5	3.2	3.2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	36.5	36.7	23.9	73,526	74,123	52,864	3.6	3.1	3.2
<b>Bienestar económico</b>									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	68.3	74.1	61.0	137,573	149,868	134,913	2.7	2.4	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	27.6	33.9	24.5	55,657	68,627	54,256	2.9	2.6	2.5

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En cuanto a la privación social, la población con al menos una carencia social aumentó en 12 mil 987 personas entre 2010 y 2020, aunque en términos relativos la proporción que representa sobre el total de habitantes de la región pasó de 89.7 a 87.5 por ciento en los diez años, compartiendo de esta manera una relación positiva con el porcentaje de población en situación

de pobreza, del cual es uno de los dos parámetros para su medición. Por su parte, la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de forma más importante, al registrar 34.5 por ciento en 2020, luego de ubicarse en 47.9 por ciento diez años atrás, lo que sin duda contribuyó a que la pobreza extrema en la región disminuyera, ya que es uno de los dos componentes para su cálculo.

Dentro de las carencias sociales, destaca que cinco de los seis indicadores evaluados por el CONEVAL disminuyeron en su comparativa 2010-2020. En términos relativos, la carencia por calidad y espacios de la vivienda<sup>6</sup> presentó la mayor mejoría, descendiendo 14.1 puntos porcentuales (25 mil 121 personas). Respecto a la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad<sup>7</sup>, se redujo 12.6 puntos (20 mil 662 personas), para ubicarse en 23.9 por ciento de la población en 2020, la tercera mayor cifra en la entidad para el año referido; mientras que los municipios más afectados son Tzintzuntzan, Salvador Escalante y Erongarícuaro.

Por otro lado, la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda<sup>8</sup> se redujo 9.1 puntos porcentuales (12 mil 630 personas), siendo una de las tres regiones de Michoacán con más afectación por esta problemática, concentrándose sobre todo en los municipios de Salvador Escalante, Erongarícuaro y Tzintzuntzan, con más del 30 por ciento de su población. En cuanto a la carencia por rezago educativo,<sup>9</sup> se redujo 6.5 puntos porcentuales, equivalentes a 7 mil 940 personas en términos absolutos, desplazándose de 32.1 por ciento en 2010 a 25.6 por ciento en el año 2020, por lo que es la séptima región con mayor porcentaje de población, dentro de la cual Salvador Escalante, Quiroga y Lagunillas son las municipalidades que destacan en este indicador.

La carencia por acceso a la seguridad social<sup>10</sup> se incrementó en los últimos años de 151 mil 479 a 165 mil 777, aunque su peso relativo se redujo de 75.2 a 74.9 por ciento entre 2010 y 2020.

---

<sup>6</sup> Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residen en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; o el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; o el material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

<sup>7</sup> Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que: presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, el cual refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños.

<sup>8</sup> De acuerdo con el CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas con al menos una de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; o no disponen de energía eléctrica.

<sup>9</sup> Se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios: tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, o; tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), o; tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

<sup>10</sup> Se considera como población en situación de carencia por acceso a la seguridad social cuando no se dispone de las prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore; en el caso de la población en edad de jubilación (65 años y más), se considera que no tiene carencia por acceso a la seguridad social si no es beneficiario de algún programa social de

Lo anterior ubica a la región como la tercera en el estado con mayor nivel de carencia por acceso a la seguridad social. Quiroga, Salvador Escalante y Tzintzuntzan son los que registraron internamente los mayores porcentajes. La carencia por acceso a los servicios de salud<sup>11</sup> en diez años experimentó un retroceso, debido a que se incrementó de 38.4 a 40 por ciento entre 2010 y 2020, equivalente a más de 88 mil habitantes, aspecto que lleva a la región a ser el quinto lugar de Michoacán en cuanto al menor acceso a estos servicios. Los municipios más perjudicados por esta carencia son Salvador Escalante, Quiroga y Pátzcuaro, en ese orden, todos con más de un tercio de su población.

En materia de bienestar económico, existe una ligera mejoría en los dos indicadores considerados, ya que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos se redujo de 27.6 a 24.5 por ciento entre 2010 y 2020. De esta manera, es posible ver que la disminución de la pobreza extrema se debió a la reducción registrada tanto en la población con tres carencias o más, como en la población con ingresos mensuales insuficientes para adquirir la canasta alimentaria básica. Sin embargo, dadas las cifras que se presentan, el peso del primer componente fue mayor. Finalmente, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos también disminuyó de 68.3 a 61 por ciento, por lo que este último indicador fue el que generó una mayor contribución para que la pobreza se redujera en la región.

### 3.6. Migración

En materia de migración, de acuerdo con la información del Censo 2020, 191 mil 649 personas michoacanas de 5 años y más vivían en un municipio, entidad o país distinto al lugar donde nacieron durante el año 2015, representando el 4.4 por ciento del total de la población mencionada (ver Tabla 8). Estos mismos datos indican que la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) es la octava con mayor movilidad de su población de 5 años y más durante el 2015, ya que el 3.6 por ciento de esta se desplazó a vivir a otro lugar, lo que en términos absolutos es igual a 7 mil 133 personas, de las cuales 3 mil 294 (el 46.2 por ciento del total) migraron a otro municipio, 2 mil 460 (34.5 por ciento) a otra entidad y los mil 379 restantes (19.3 por ciento) se desplazaron a otro país.

**Tabla 8.** Condición de migración durante 2015 por municipio en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén.

	No migrante	Migrante
--	-------------	----------

pensiones para adultos mayores; o cuando no goce de alguna jubilación o pensión, o que no cuente con algún familiar dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.

<sup>11</sup> Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al INSABI, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Municipio	Población de 5 años y más	Personas	%	Personas	%
Erongarícuaro	14,258	13,670	95.9	573	4.0
Huiramba	8,114	7,767	95.7	346	4.3
Lagunillas	5,182	4,985	96.2	188	3.6
Pátzcuaro	89,029	84,702	95.1	4,044	4.5
Quiroga	24,602	24,088	97.9	508	2.1
Salvador Escalante	44,601	43,635	97.8	918	2.1
Tzintzuntzan	13,505	12,939	95.8	556	4.1
<b>Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)</b>	<b>199,291</b>	<b>191,786</b>	<b>96.2</b>	<b>7,133</b>	<b>3.6</b>
<b>Michoacán de Ocampo</b>	<b>4,315,479</b>	<b>4,108,629</b>	<b>95.2</b>	<b>191,649</b>	<b>4.4</b>

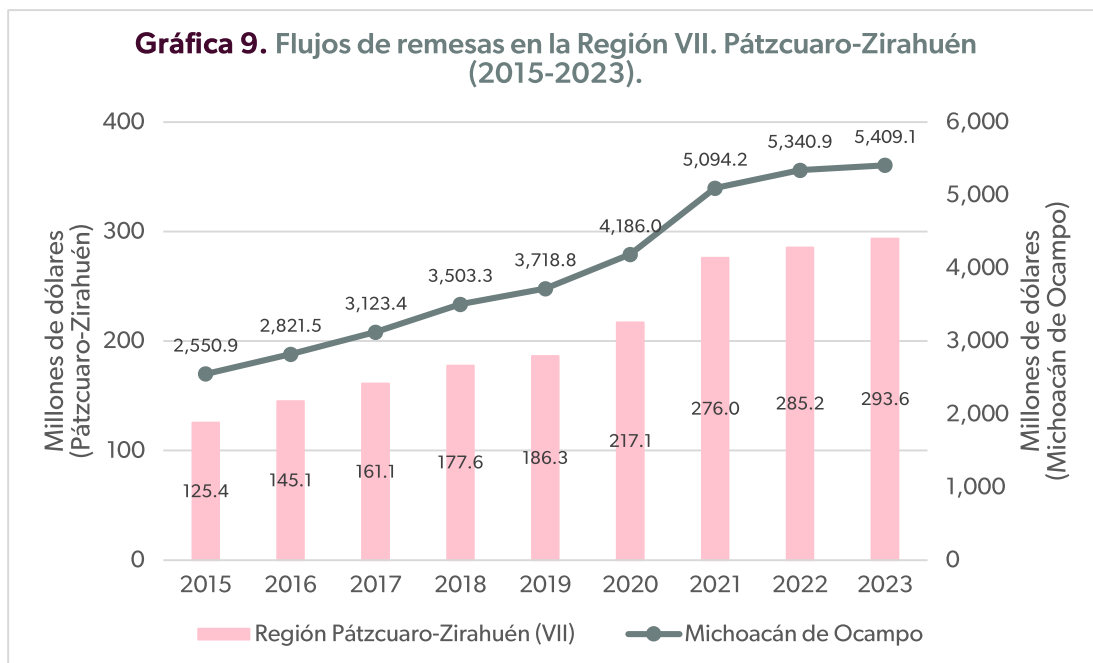
*Nota:* Los porcentajes de cada municipio pueden no sumar cien debido a la categoría de condición migrante "no especificada".

*Fuente:* Elaboración propia con base en información del INEGI.

Las principales causas de la migración en esta región fueron: 46.2 por ciento para reunirse con su familia; 11.5 por ciento porque se casó o unió; 10.5 por ciento por cambio u oferta de trabajo; 9.4 por ciento para buscar trabajo; 5.5 por ciento para estudiar; 3.3 por ciento por inseguridad delictiva o violencia; 0.3 por ciento por desastres naturales, entre otras.

El Censo 2020 también señala que, de los 7 municipios que conforman la región, Pátzcuaro es el que tiene el mayor porcentaje general de población migrante con 4.5 por ciento, seguido de Huiramba y Tzintzuntzan. En el caso de la migración municipal, Huiramba toma el primer lugar, seguido de Tzintzuntzan y Pátzcuaro. En la migración estatal, Pátzcuaro, Erongarícuaro y Lagunillas son los tres primeros lugares. Respecto a la migración internacional, es encabezada por el municipio de Lagunillas, mientras que Huiramba y Tzintzuntzan ocupan el segundo y tercer lugar, respectivamente. En este sentido, se destaca que la región es la quinta del estado en importancia por el nivel de migración internacional que registra.

Ahora bien, analizando los flujos de remesas que llegan al interior de cada región, Pátzcuaro-Zirahuén es la séptima con mayor contribución al total estatal, ya que, de acuerdo con los datos del Banco de México, se recibieron 293.6 millones de dólares durante el 2023 (ver Gráfica 9), es decir, el 5.4 por ciento de las remesas que ingresaron a Michoacán en el año referido. Esta cantidad representa un incremento de 3 por ciento respecto a las remesas recibidas un año anterior, así como el máximo histórico logrado por la región hasta ahora, manteniendo un ritmo de crecimiento constante a lo largo del periodo que va desde el 2015 hasta 2023. A nivel municipal, Pátzcuaro recibió el mayor monto de la región, con 176.5 millones de dólares, la octava mayor cifra del estado en 2023, seguido de Quiroga con 73.5 millones de dólares y Salvador Escalante con 36.9 millones de dólares.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de México.

Destaca sobre todo que después de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, los montos de remesas incrementaron en mayor medida, lo que puede deberse a que, derivado de lo anterior, se registró una importante respuesta fiscal y monetaria en países como Estados Unidos, lugar a donde se dirige la mayoría de migrantes internacionales, lo que devino en el aumento de salarios y la entrega de estímulos; sin dejar de lado que también puede ser simplemente el resultado conjunto del importante crecimiento en este tipo de migración durante los últimos años.

### 3.7. Economía

La Población Económicamente Activa (PEA), conformada por aquellas personas de 12 años y más de edad que trabajaron; las que tenían trabajo, pero no trabajaron, y; las que buscaron trabajo en el periodo de referencia, ascendió a más de 2.2 millones de personas en la entidad para el año 2020, incrementándose un 38 por ciento respecto a la PEA del año 2010. La PEA en la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) ascendió a 106 mil 549 personas de 12 años y más en el 2020 (ver Tabla 9), incrementándose en 43.7 por ciento, respecto a las 74 mil 127 personas registradas en 2010.

**Tabla 9.** Población de 12 años y más según condición de actividad en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2010 y 2020).

2010

2020

<b>Población 12 años y más</b>	150,314	169,090
<b>PEA</b>	74,127	106,549
Tasa de Participación Económica (%)	49.3	63.0
<b>Población Ocupada</b>	70,181	105,379
Respecto a la PEA (%)	94.7	98.9
<b>Tasa de Ocupación (%)</b>	46.7	62.3
<b>Población Desocupada</b>	3,946	1,170
Respecto a la PEA (%)	5.3	1.1
<b>PNEA</b>	75,324	62,060

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Del total de la PEA, 60.8 por ciento es población masculina y 39.2 por ciento femenina, con una relación de 65 mujeres económicamente activas por cada 100 hombres en tal característica. En el mismo tenor, la tasa de participación económica, que es la proporción de personas económicamente activas respecto a la población de 12 años y más, se observó en 63 por ciento, ocupando el tercer lugar a nivel estatal y encontrándose 13.7 puntos porcentuales por arriba de la tasa regional para el año 2010, así como 0.9 puntos por arriba de la cifra estatal, que se ubica en 62.1 por ciento.

Dentro de la PEA en la región, la población ocupada, que es aquella que, independientemente de si trabajó o no al momento del Censo, sí contaba con un empleo, se ubicó durante el 2020 en 105 mil 379 personas (39.4 por ciento mujeres y 60.6 por ciento hombres) que respecto a la PEA representa el 98.9 por ciento. Así mismo, la tasa de ocupación para Pátzcuaro-Zirahuén (VII) es de 62.3 por ciento, 15.6 puntos porcentuales más que la registrada en 2010, que se ubicó en 46.7 por ciento. Lo anterior posiciona a la región como la tercera en Michoacán con mayor proporción de población en edad de trabajar que cuenta con un empleo.

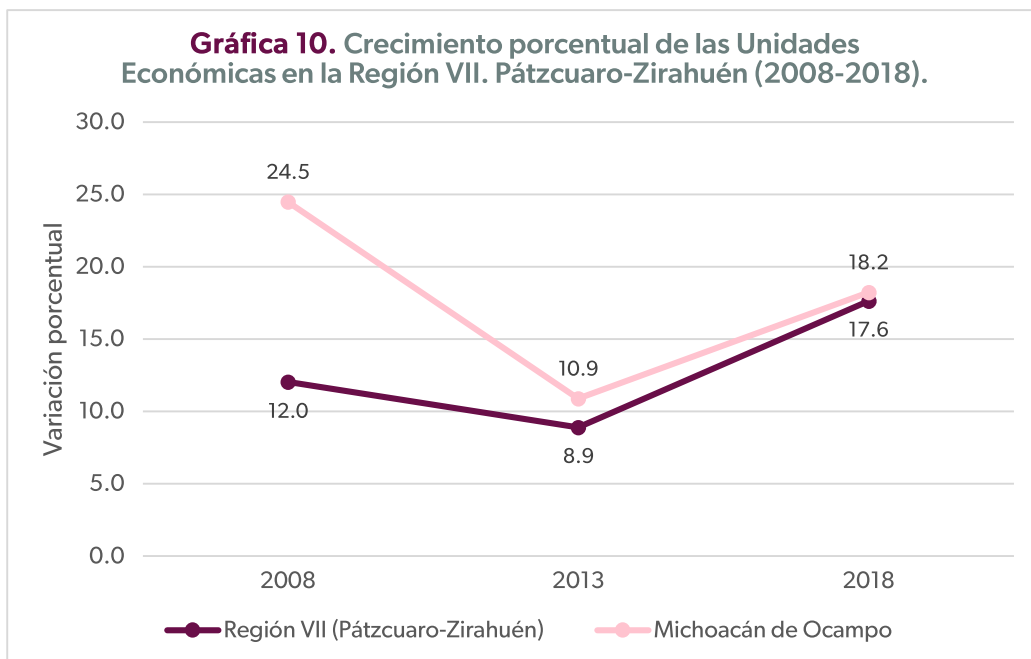
Desagregado a nivel municipal, Quiroga es el municipio con la tasa de ocupación más alta de la región para el año 2020, con 66.5 por ciento, que al mismo tiempo es la cuarta a nivel estatal. A esta le siguen Pátzcuaro y Tzintzuntzan con 64.2 y 64.1 por ciento, respectivamente. Mientras que Lagunillas registró la menor tasa con 49.6 por ciento, ubicándose como uno de los quince municipios con menor población ocupada en la entidad.

De la población ocupada, aproximadamente el 31.5 por ciento se encuentra en el sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros; 21.7 por ciento en agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 20.5 por ciento en comercio; 15.5 por ciento en actividades de minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; 10.3 por ciento en la construcción; y el 0.5 por ciento restante en actividades no especificadas, de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI.

La población desocupada, que se refiere a las personas sin trabajo, pero que se encontraban buscándolo durante el levantamiento del Censo, registró mil 170 personas (21.3 por ciento mujeres y 78.7 hombres), es decir, el 1.1 por ciento de la PEA. Respecto a la Población No Económicamente Activa (PNEA), que engloba a las personas de 12 años y más, pensionadas o jubiladas; estudiantes; dedicadas a los quehaceres del hogar; incapacitadas permanentemente para trabajar; o que no trabajan; ascendió a 62 mil 60 personas, o sea, el 36.7 por ciento de la población de 12 años y más, con una relación de 3 mujeres inactivas económicamente por cada hombre en la misma situación.

Al interior de esta región, Lagunillas, Huiramba y Salvador Escalante son los municipios con mayor proporción de PNEA respecto a la población en edad de trabajar, con 49.3, 43.4 y 41.5 por ciento, respectivamente. En contraste, Quiroga es el que tiene menor porcentaje, registrando 32.4 por ciento. En este indicador resalta que el 53.6 por ciento son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, de las cuales casi la totalidad son mujeres, lo que comprueba que la relación de hombres que desempeñan una actividad económica es muy superior respecto a las mujeres; además, la población en este trabajo no remunerado representa el 19.7 por ciento de las personas en edad de trabajar. Del resto de la PNEA, la población estudiante es la que representa la segunda mayor proporción con el 29 por ciento; la población con limitaciones físicas o mentales permanentes que les impiden trabajar representa el 5.1 por ciento; 3.3 por ciento son personas jubiladas o pensionadas, y el resto corresponde a otras actividades no económicas.

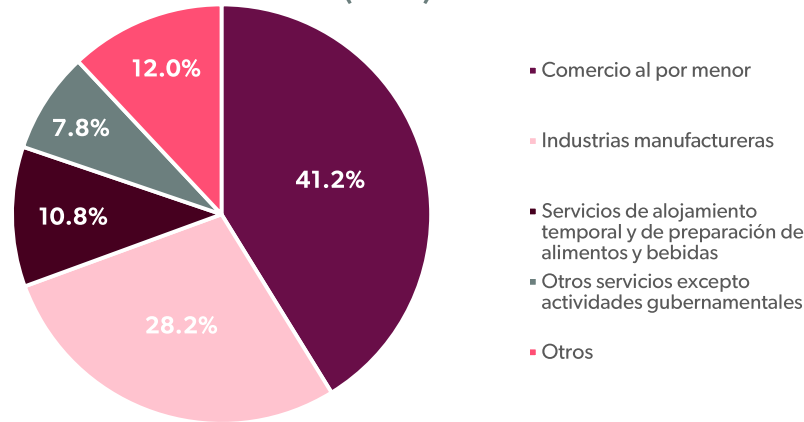
En cuanto al número de Unidades Económicas (UEs), los Censos Económicos 2019 señalan que Pátzcuaro-Zirahuén (VII) registró 13 mil 846 para el año 2018. De acuerdo con el INEGI, las UEs son los establecimientos (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentados en un lugar de manera permanente y delimitados por construcciones e instalaciones fijas, además de que se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios. La cifra anterior significa un incremento de 17.6 por ciento respecto al número observado en 2013 (ver Gráfica 10), que se ubicó en 11 mil 771 UEs. Esto representa un alza luego de que en los Censos Económicos 2014 de la región tuvieran un ritmo de crecimiento mucho más lento. Dicha alza fue impulsada sobre todo por Erongarícuaro, Salvador Escalante y Huiramba, que fueron los municipios con los mayores incrementos de unidades económicas en la región durante el 2018. Sin embargo, el ritmo de crecimiento de las UEs en la región ha sido siempre menor a lo registrado en la entidad.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

De las 13 mil 846 UEs existentes en la región, el 41.2 por ciento corresponden a comercio al por menor (ver Gráfica 11), que incluye, entre otros, tiendas, farmacias, supermercados, minisupers, ferreterías, tlapalerías, ventas de puerta en puerta y por catálogo. En segundo lugar, con 28.2 por ciento, están las industrias manufactureras, que además de la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos, incluye la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes. En tercer lugar, con 10.8 por ciento, están los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, como hoteles, moteles, cabañas, villas, campamentos y albergues recreativos; restaurantes para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.

**Gráfica 11. Distribución de Unidades Económicas por Actividad en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2018).**

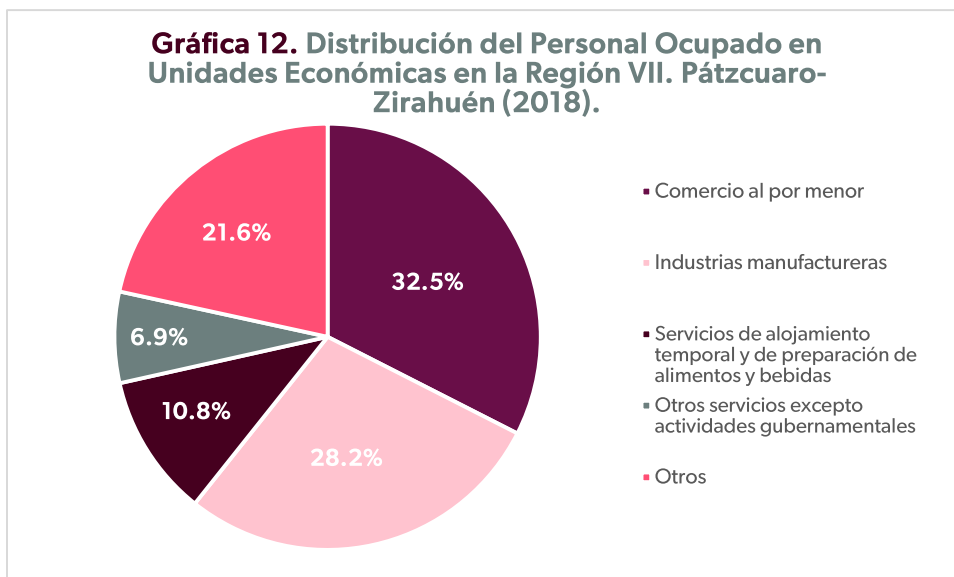


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El cuarto lugar, con 7.8 por ciento corresponde a las unidades económicas que ofrecen servicios excepto actividades gubernamentales. Este sector agrupa los servicios de reparación y mantenimiento, servicios personales (cuidado y arreglo personal; de sanitarios públicos y limpieza de calzado; lavado y planchado de ropa; servicios funerarios y administración de cementerios; servicios de estacionamiento y pensión para vehículos automotores, entre otros), asociaciones y organizaciones y hogares con empleadas o empleados domésticos; mientras que el 12 por ciento restante corresponde al resto de actividades económicas.

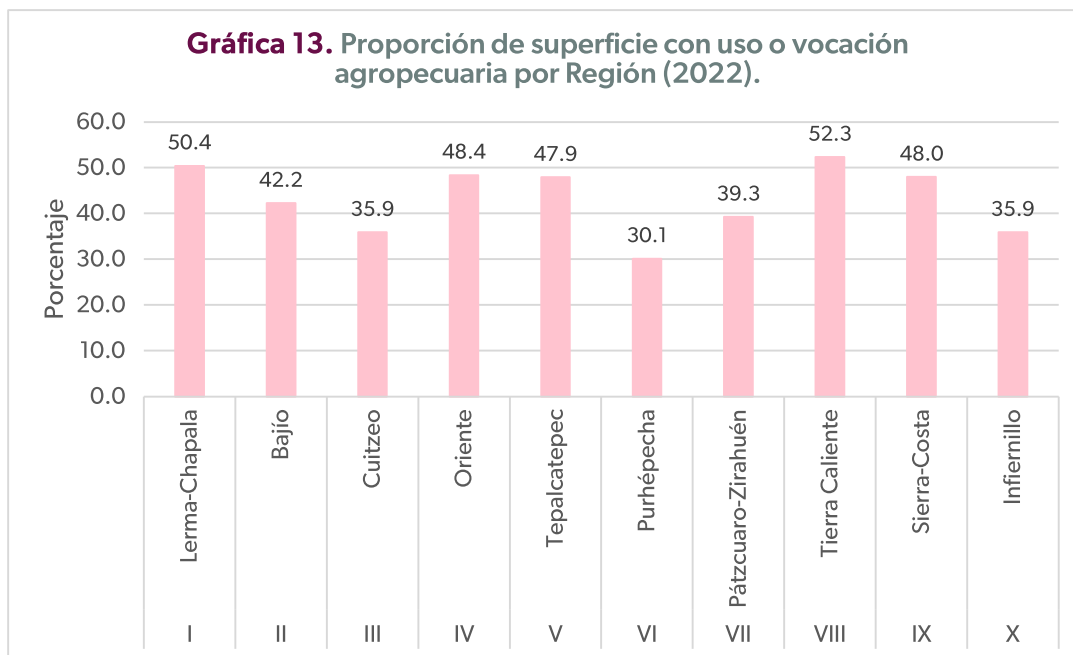
Otro aspecto por considerar es el tamaño de los mencionados establecimientos. En esta región, de las unidades económicas que se encuentran estratificadas, la mayor parte de ellas son micro y pequeñas empresas con 0 a 50 personas empleadas. Un total de 33 mil 816 personas se encuentran ocupadas en estas unidades, que es en promedio 6 personas empleadas por cada una de ellas. Como puede verse en la Gráfica 12, las UEs dedicadas al comercio al por menor concentran casi un tercio del total; seguido de las industrias manufactureras; los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas son la tercera actividad con más trabajadoras y trabajadores. El cuarto lugar corresponde a otros servicios excepto actividades gubernamentales.

**Gráfica 12. Distribución del Personal Ocupado en Unidades Económicas en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2018).**



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto al sector primario, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, de las 171 mil 990 hectáreas de superficie total de la región, 67 mil 523 son de uso o vocación agropecuaria, lo que representa el 39.3 por ciento de la superficie (ver Gráfica 13), de tal manera que es la séptima región de la entidad con mayor proporción de suelo con orientación a esta actividad. El municipio de Salvador Escalante es el que contribuye de forma más importante, debido a que el 55.2 por ciento de su superficie tiene uso o vocación agropecuaria, seguido de Quiroga con 36.0 por ciento y Lagunillas con 35.6 por ciento. Erongarícuaro es, por otro lado, el que menor porcentaje de superficie con vocación agropecuaria posee, con el 30.3 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

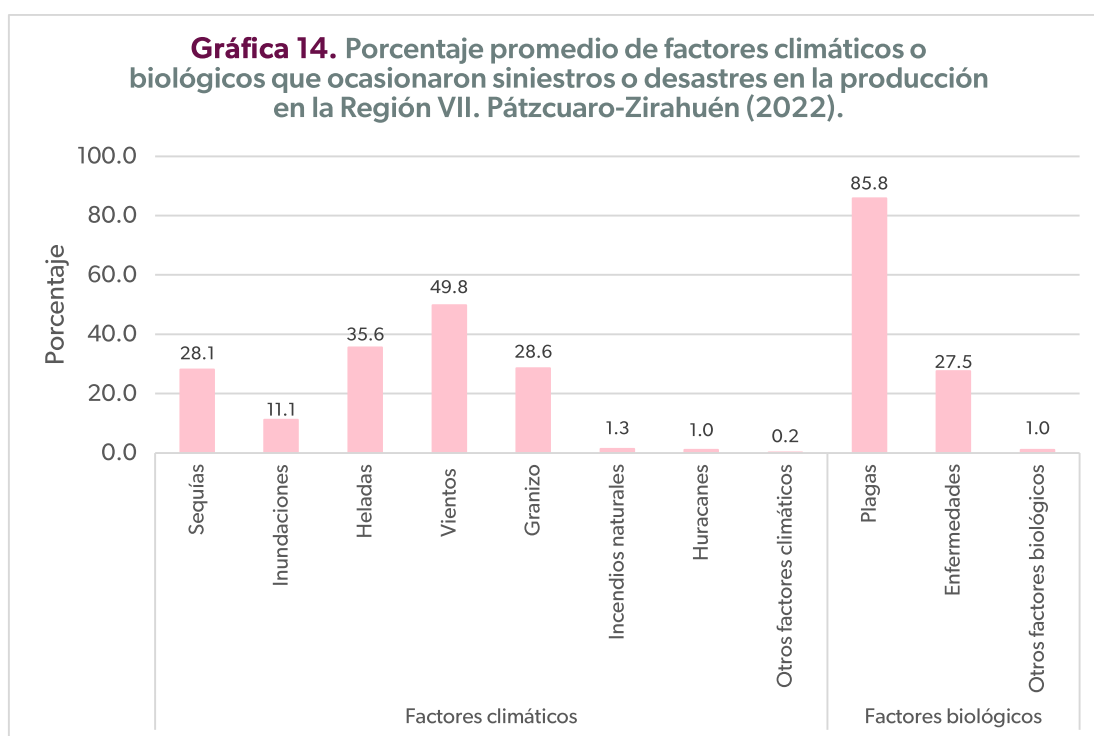
Este mismo Censo indica que en la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) existen 12 mil 397 unidades de producción agropecuaria activas, de las cuales 99.3 por ciento desarrollan actividades agrícolas, mientras que 30.5 por ciento funcionan también como unidades con cría y explotación de animales. En cuanto a la tenencia de la tierra, 62.5 por ciento es ejidal, 11.8 por ciento es de tipo comunal, 28.9 por ciento es propiedad privada y 2.8 por ciento es propiedad pública (ver Tabla 10). Por otro lado, en el tema de derechos sobre la tierra de las y los productores, el 87.9 por ciento de las unidades son propias; 3.7 por ciento son prestadas; 8.1 por ciento son rentadas; y el 5.6 por ciento restante agrupa a otro tipo de derechos.

**Tabla 10. Unidades de producción agropecuaria activas por tipo de tenencia y derechos sobre la tierra en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2022).**

		Unidades de producción	%
<b>Tenencia de la tierra</b>	Ejidal	7,743	62.5
	Comunal	1,462	11.8
	Propiedad privada	3,583	28.9
	Propiedad pública	347	2.8
<b>Derechos sobre la tierra</b>	Propia	10,900	87.9
	Prestada	456	3.7
	Rentada	1,009	8.1
	Otros	693	5.6

**Nota:** La sumatoria de los porcentajes para la tenencia, así como para los derechos sobre la tierra pueden no sumar cien debido a que hay unidades que declararon más de un tipo.  
**Fuente:** Elaboración propia con base en información del INEGI.

En referencia a la mano de obra, las unidades de producción de la región cuentan con 49 mil 200 personas ocupadas en actividades agropecuarias: 8 mil 332 mujeres y 40 mil 868 hombres. Del total de estas, son remuneradas el 44.6 por ciento, proporción dentro de la cual el 84.2 por ciento son jornaleras y jornaleros; 5.9 por ciento es mano de obra que trabajó menos de seis meses; 5.6 trabajaron más de seis meses; y el 4.3 por ciento restante son familiares del productor o de la productora que recibieron un sueldo o salario. Por el contrario, la mano de obra no remunerada representa el 55.4 por ciento del total, componiéndose en un 74.2 por ciento por familiares del productor y 25.8 por ciento de los productores como tal.

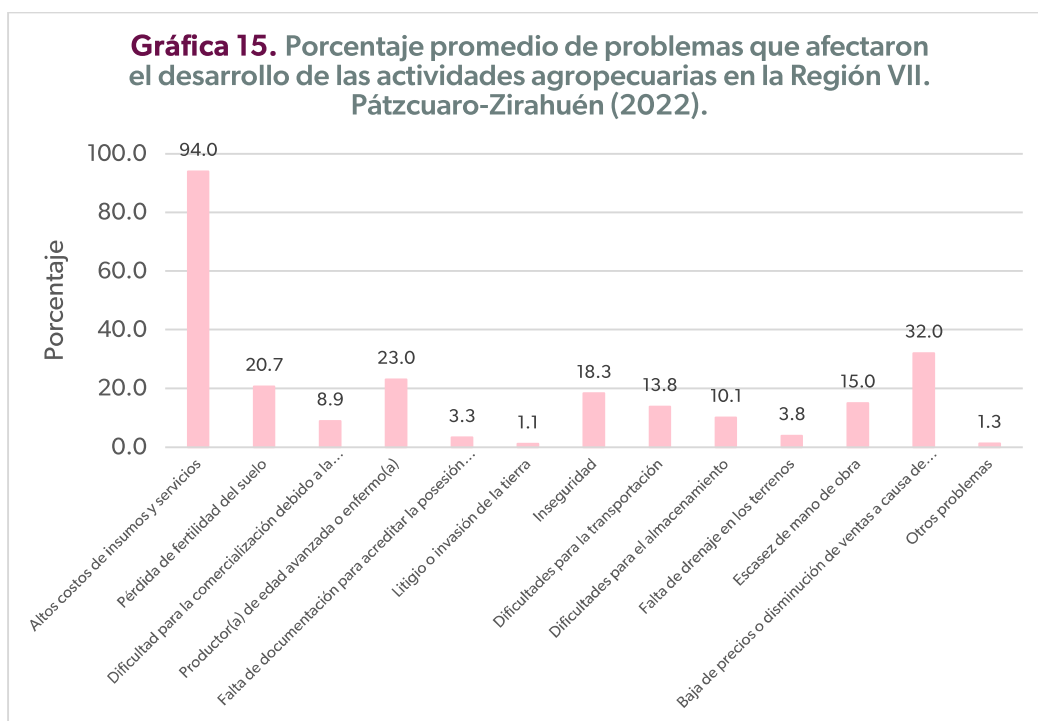


**Fuente:** Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a las problemáticas presentadas en la región, el Censo revela que del 55.0 por ciento de las unidades agropecuarias activas, alrededor de 6 mil 800 sufrieron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico entre octubre de 2021 y septiembre de 2022. Dentro de los factores climáticos, la mayor afectación ha sido causada por los vientos, con una incidencia del 49.8 por ciento (ver Gráfica 14). A este le siguen las heladas con 35.6 por ciento y, en tercer lugar, está el granizo con 28.6 por ciento. Los municipios de Pátzcuaro, Salvador Escalante y Tzintzuntzan son los que reportaron que más de 77 por ciento de las afectaciones fueron causadas por este tipo de factores.

En cuanto a los factores biológicos, las plagas fueron la principal problemática con 85.8 por ciento, mientras que las enfermedades tuvieron una incidencia de 27.5 por ciento en el total de siniestros. Al interior de la región, Lagunillas, Erongarícuaro y Tzintzuntzan fueron los que observaron una mayor presencia de factores biológicos como los causantes de las pérdidas en su producción. El 79.8 por ciento de las unidades de producción también enfrentaron problemas de tipo social o económico para el desarrollo de sus actividades agropecuarias.

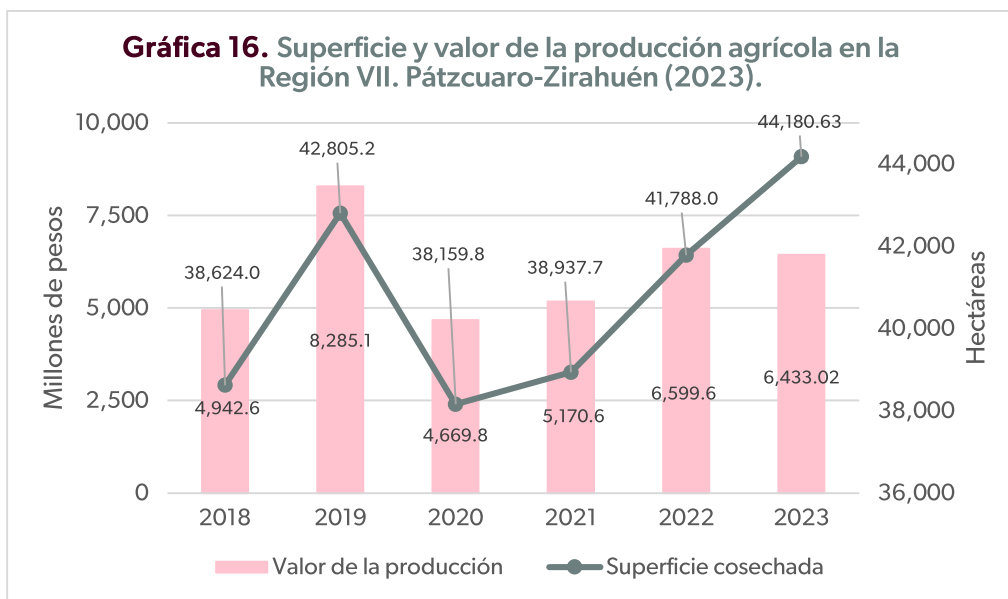
Las casi 9 mil 900 unidades perjudicadas señalaron como la principal problemática a los altos costos de insumos y servicios con el 94.0 por ciento de ocurrencia (ver Gráfica 15). El 32.0 por ciento lo atribuyeron a la baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia del COVID-19; 23.0 por ciento a que el productor o productora es de edad avanzada o se encontraba enfermo; 20.7 por ciento a la pérdida de fertilidad del suelo; 18.3 por ciento a la inseguridad; 13.8 por ciento a la pérdida de fertilidad del suelo; 10.1 por ciento a la pérdida de fertilidad del suelo; 8.9 por ciento a la pérdida de fertilidad del suelo; 3.8 por ciento a la pérdida de fertilidad del suelo; 3.3 por ciento a la pérdida de fertilidad del suelo; 1.1 por ciento a la pérdida de fertilidad del suelo; 1.3 por ciento a la pérdida de fertilidad del suelo.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Abordando las cifras específicas de la actividad agrícola, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) federal ofrece las cifras del cierre 2023, en las cuales se muestra que en dicho año se cosecharon 44 mil 180 hectáreas en la Región Pátzcuaro-Zirahuén (ver Gráfica 16). Estas dieron como resultado un valor de la producción que ascendió a cerca de 6 mil 433 millones de pesos,

que significan un ligero decremento respecto a 2022, sin superar la cifra previa a la pandemia de COVID-19, que registraba 8 mil 285 millones de pesos para 2019. En términos de valor de lo producido, el crecimiento observado de 27.6 por ciento entre 2021 y 2022 es la segunda mayor variación al alza del último quinquenio y la mayor luego de la pandemia, que en 2020 ocasionó un importante descenso en la producción y en el valor de esta.



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el panorama estatal, la región contribuyó con el 5.9 por ciento del total del valor de la producción de Michoacán durante el 2022, obteniendo el séptimo lugar en cuanto a mayor participación. A su vez, los municipios que al interior de Pátzcuaro-Zirahuén (VII) contribuyeron más al total regional son: Salvador Escalante con el 80.3 por ciento del valor de lo producido. En segundo lugar, está Pátzcuaro con 5.6 por ciento y, en tercer lugar, Erongarícuaro con 4.5 por ciento. Tzintzuntzan, por otro lado, es que tiene menor contribución con el 1.5 por ciento.

De acuerdo con la modalidad de producción, 24.9 por ciento es de riego, lo que significa que existe disponibilidad de agua a través de canales, u otros sistemas de riego artificial y permite la siembra, al menos dos veces al año. El 75.1 por ciento restante corresponde a temporal, es decir, la producción depende exclusivamente de las lluvias y permite sembrar sólo una vez al año. En este contexto, los datos del SIAP muestran que casi la totalidad de la economía agrícola regional se encuentra concentrada en tres cultivos, ya que en 2023, del total del valor de la producción de Pátzcuaro-Zirahuén (VII) el 91.7 por ciento corresponde al aguacate, fresa y maíz grano, lo cual prácticamente se ha repetido en los últimos seis años. Otros cultivos de importancia, aunque relativamente menor en términos económicos, son la avena forrajera en verde, arándano, durazno, ebo (janamargo o veza), frambuesa, zarzamora, entre otros.

El primer lugar en producción y valor de esta es ocupado por el cultivo de aguacate, que registró una producción de 276 mil 876 toneladas en 20 mil 804 hectáreas durante el año 2023 (ver Tabla 11). El valor de la producción, ubicado en 5 mil 221 millones de pesos, es ligeramente inferior al observado en 2022, mientras que la producción incremento poco con respecto al año anterior, ya que el 81.2 por ciento del total del valor agrícola producido durante 2023 pertenece a este fruto. Sin embargo, este porcentaje ha fluctuado, pero se mantiene en el primer lugar en importancia regional. El 2021 fue el año en donde representó casi el 90 por ciento de todo el valor agrícola en Pátzcuaro-Zirahuén (VII), mientras que en 2019 la importancia relativa descendió hasta 54.3 por ciento, a consecuencia de que la fresa concentró más del 40 por ciento del valor de producción para dicho año. En el tema de modalidad de producción, 46.4 por ciento de la superficie cosechada es de riego y 53.6 de temporal.

**Tabla 11.** Producción de aguacate en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	16,468.00	17,655.00	18,000.00	18,572.00	18,753.00	20,804.0
Producción (toneladas)	197,796.30	207,375.00	209,681.60	218,957.10	221,081.50	276,876.0
Valor de la producción (pesos)	4,215,487,323	4,500,603,662	4,007,370,924	4,636,063,937	5,461,968,406	5,220,597,100
Valor respecto al total municipal (%)	85.3	54.3	85.8	89.7	82.8	81.2

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el ámbito municipal, el aguacate es cultivado en los 7 municipios que conforman la región, siendo Salvador Escalante el principal productor y el tercero de todo Michoacán. En el segundo lugar se encuentra Pátzcuaro y, en el tercer lugar, está Erongarícuaro. Estos tres municipios en conjunto produjeron en el año 2022 el 11.6 por ciento del aguacate en la entidad (mayormente en el municipio de Salvador Escalante), así como el 11.4 por ciento del valor total.

El segundo cultivo por nivel de importancia es la fresa, cuyo valor de producción ubicado en 371 millones durante 2023 (ver Tabla 12) es el resultado de una producción de 15 mil 807 toneladas en 547 hectáreas, lo que significa un crecimiento en las tres variables (superficie cosechada, producción y valor), pero sobre todo en el valor de lo producido, con un incremento de 4.8 por ciento respecto al año 2022. Este fruto aportó el 5.8 por ciento al valor de la producción agrícola regional, contribución que también ha fluctuado, alcanzando su máximo en 2019, con el 41.2 por ciento. En el ámbito estatal, la región produjo el 4.2 por ciento de la fresa michoacana. Por otro lado, al interior de la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII), sólo tres municipios produjeron fresa durante el 2023: Lagunillas, seguido de Huiramba y, en tercer lugar, está Tzintzuntzan. De

acuerdo con los reportes del SIAP, el total de la superficie cosechada en esta región corresponde a producción de riego, es decir, se encuentra tecnificada.

**Tabla 12.** Producción de fresa en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	685	3,147.00	464	203	532.5	547.0
Producción (toneladas)	16,329.00	162,671.70	16,036.50	7,301.60	15,037.00	15,807.2
Valor de la producción (pesos)	317,918,221	3,411,725,441	344,784,750	167,070,500	353,708,370	370,820,553
Valor respecto al total municipal (%)	6.4	41.2	6.9	3.2	5.4	5.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En tercer lugar, se encuentra la producción de maíz grano, del cual fueron producidas durante el año 2023, 44 mil 956 toneladas en 14 mil 882 hectáreas, con un valor de 305 millones de pesos (ver Tabla 13), lo que representa un incremento en dos de las tres variables al compararse con las cifras de 2022, especialmente en el valor de lo producido, ya que este creció 10.7 por ciento en un año, el máximo histórico para la región, superando precisamente al año anterior, que ostentaba el mayor valor. La modalidad de producción para este año fue 98.7 por ciento de temporal y sólo un 1.3 por ciento de riego.

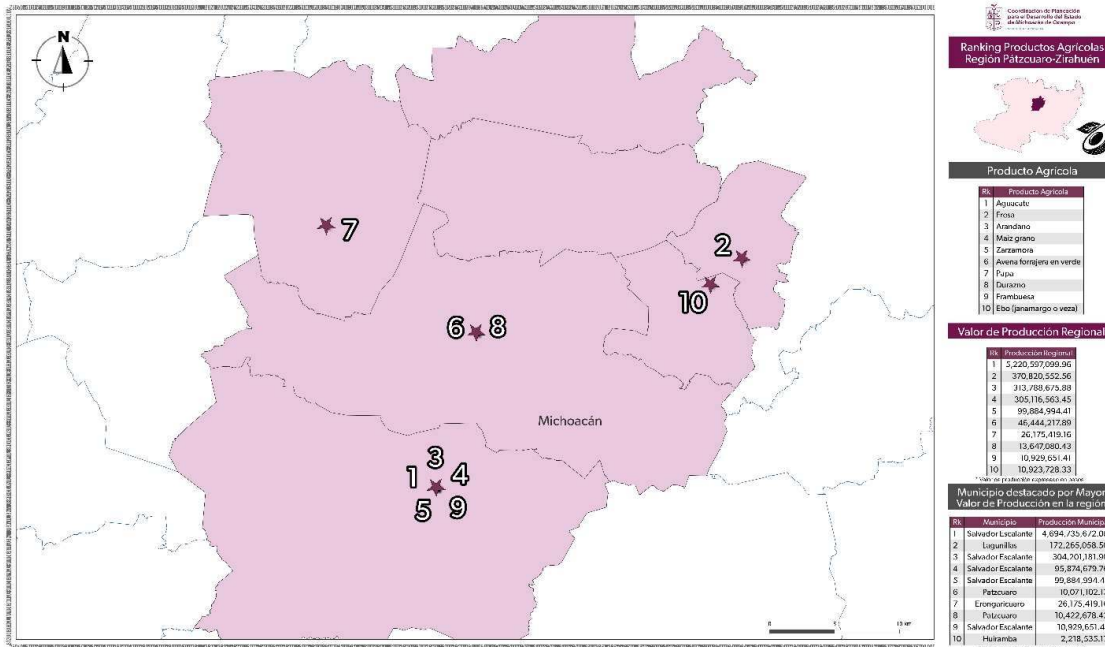
**Tabla 13.** Producción de maíz grano en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	14,975.00	14,644.20	14,848.50	14,125.00	14,905.00	14,882.0
Producción (toneladas)	39,575.00	40,880.60	41,519.50	39,742.80	42,422.00	44,956.1
Valor de la producción (pesos)	115,358,050	117,257,263	186,837,525	223,778,266	275,512,244	305,116,564
Valor respecto al total municipal (%)	2.3	1.4	4	4.3	4.2	4.7

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Revisando su contribución a la producción agrícola regional durante los últimos cinco años, es posible observar que su contribución ha variado, llegando a 4.2 por ciento en el año más reciente. No obstante, a pesar de la importancia para la región, a nivel estatal Pátzcuaro-Zirahuén (VII) sólo produce el 2 por ciento de todo el maíz grano en Michoacán. Salvador Escalante, Pátzcuaro y Erongarícuaro son los tres mayores productores, los cuales concentran el 59.9 por ciento de la producción regional.

**Mapa 1. Principales diez productos agrícolas en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2023).**

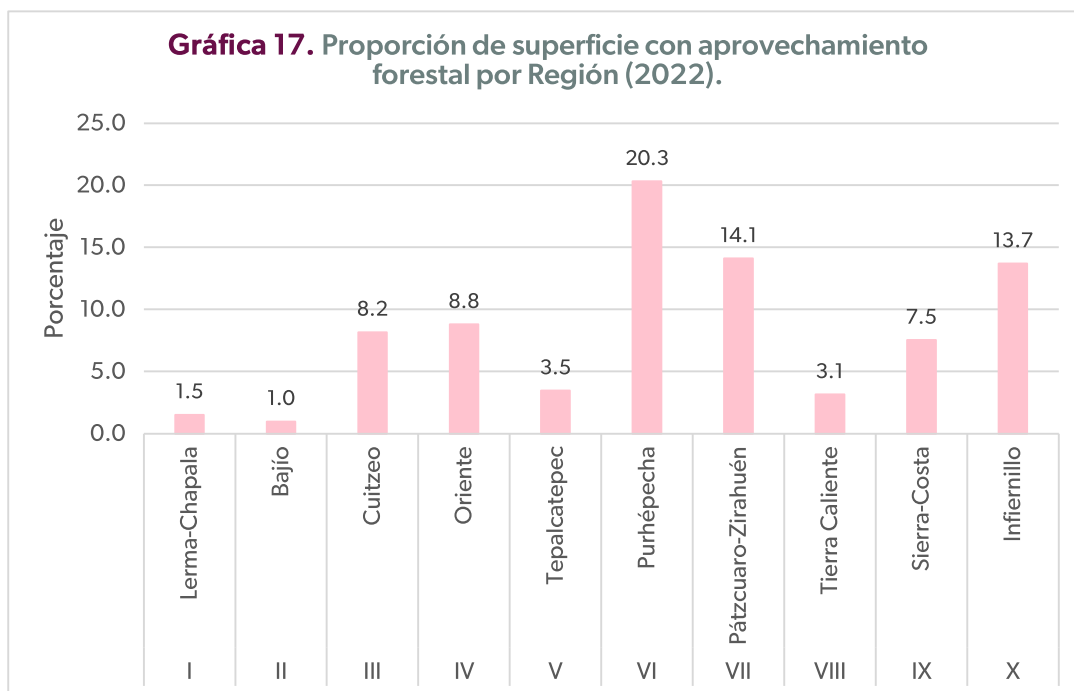


**Fuente:** Elaboración propia con base en información del SIAP.

En 2023, los productos agrícolas que más valor de producción tuvieron fueron: aguacate, fresa, arándano, maíz grano y zarzamora, posicionándose en los primeros cinco lugares respectivamente (ver Mapa 1). Salvador Escalante ocupa 5 posiciones del Ranking con el aguacate, en primer lugar, con un valor de producción de 5 mil 200 millones de pesos. También se posiciona con el arándano, en tercer lugar, con 314 millones de pesos en valor de producción. Así mismo, en cuarto lugar, se encuentra el mismo municipio con el maíz grano con 305 millones de pesos en valor de producción y, en quinto lugar, está con la zarzamora con 100 millones de pesos en valor de producción. A nivel regional, Salvador Escalante destaca como el principal productor agrícola con un valor de lo producido 5 mil 950 millones de pesos en 2023, seguido de Lagunillas con 172 millones de pesos y Pátzcuaro con 20 millones de pesos.

En referencia al aprovechamiento forestal, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, entre octubre de 2021 y septiembre de 2022, 24 mil 264 hectáreas de superficie en la región se encontraban orientadas al aprovechamiento forestal, lo que es el equivalente al 14.1 por ciento del total de superficie regional (ver Gráfica 17). En este sentido, se encuentra en la segunda posición en cuanto a mayor proporción de tierra dedicada a esta actividad, sólo

superada por la Región Purhépecha (VI). Sin embargo, dicho Censo no presenta cifras a nivel municipal acerca de lo que se produce.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Los datos de 2017, año más reciente del Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán indicaban que en la región el volumen de producción forestal maderable ascendió a 45 mil 254 metros cúbicos rollo: 31 mil 788 en Salvador Escalante; 6 mil 603 en Pátzcuaro; 4 mil 744 en Erongarícuaro; mil 457 en Huiramba; 601 en Quiroga y 61 en Tzintzuntzan. Del total regional, 86.7 por ciento corresponde a coníferas, principalmente pino y oyamel, y 13.3 por ciento a latifoliadas, mayormente encino. En referencia a lo anterior, el valor de lo producido ascendió a 63.8 millones de pesos.

La actividad pecuaria dentro de la región no contribuye significativamente a la economía, en comparación con la agricultura. Respecto al resto de la entidad, la especie que más destaca es el ave, principalmente pollo y gallinas. Durante el 2023, la producción de aves en pie (animal vivo para su venta, ya sea para engorda o para ser sacrificado) registró 6 mil 895 toneladas (ver Tabla 14), mientras que su valor ascendió a cerca de 154 millones de pesos. Esta región produce el 7 por ciento de las aves en el estado y genera el 8.5 por ciento del valor total de estas. Entre los principales municipios productores de la especie está Lagunillas con el 91.5 por ciento del total de aves en pie de la región y el 6.4 por ciento de toda la entidad, por lo que además es el

quinto lugar en Michoacán. El segundo lugar regional le corresponde a Pátzcuaro y, en el tercero, está Tzintzuntzan.

**Tabla 14.** Resumen de la actividad pecuaria en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2023).

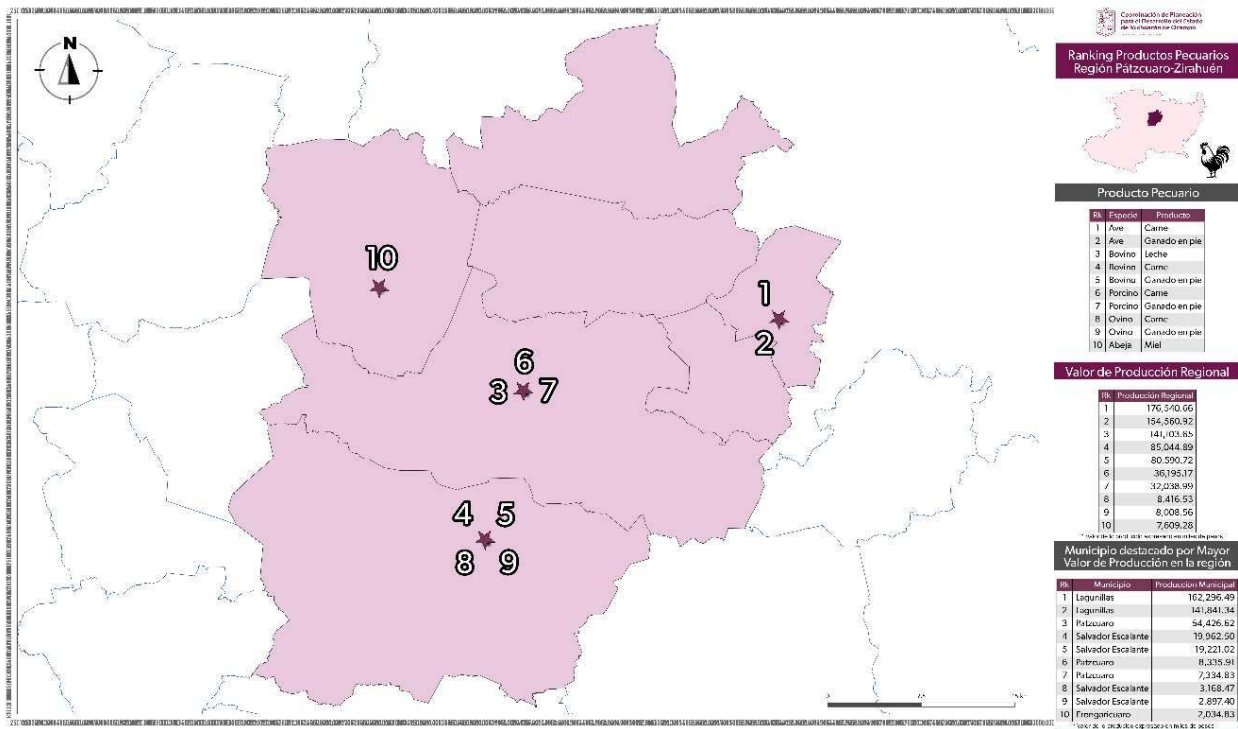
Producto/Especie	Volumen de la Producción (toneladas)		Valor de la Producción (pesos)	
	Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)	Michoacán	Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)	Michoacán
Ganado en pie				
Bovino	2,638.1	186,057	80,590,719	6,894,557,556
Porcino	872.5	66,246	32,038,988	2,240,774,145
Ovino	187.3	3,512	8,008,556	133,182,472
Caprino	47.2	5,081	1,606,337	176,465,992
<b>Subtotal</b>	<b>3,745.0</b>	<b>260,896</b>	<b>122,244,600</b>	<b>9,444,980,165</b>
Ave y guajolote en pie				
Ave	6,895.6	95,565.4	154,560,916	2,164,930,061
Guajolote	-	167.0	-	4,697,360
<b>Subtotal</b>	<b>6,895.6</b>	<b>95,732.4</b>	<b>154,560,916</b>	<b>2,169,627,421</b>
<b>Total</b>	<b>10,640.7</b>	<b>356,628</b>	<b>276,805,516</b>	<b>11,614,607,586</b>
Carne en canal				
Bovino	1,388.1	101,883.7	85,044,886	7,224,571,198
Porcino	666.5	51,678.6	36,195,167	2,618,859,606
Ovino	99.8	1,867.4	8,416,529	144,329,011
Caprino	23.7	2,616.4	1,707,801	193,570,363
Ave	5,346.8	74,009.6	176,540,656	2,420,463,710
Guajolote	-	125.5	-	5,422,477
<b>Subtotal</b>	<b>7,525.0</b>	<b>232,181.2</b>	<b>307,905,039</b>	<b>12,607,216,365</b>
Leche (miles de litros)				
Bovino	13,985.6	377,196.3	141,103,650	3,208,720,252
Caprino	-	4,200.9	-	30,870,741
<b>Subtotal</b>	<b>13,985.6</b>	<b>381,397.2</b>	<b>141,103,650</b>	<b>3,239,590,993</b>
Otros productos				
Huevo para plato	185.4	20,323.5	5,991,666	531,377,575
Miel	138.4	2,074.9	7,609,280	111,001,286
Cera	6.0	78.5	516,764	6,234,327
Lana	-	68.4	-	926,375
<b>Subtotal</b>	<b>329.8</b>	<b>22,545.3</b>	<b>14,117,710</b>	<b>649,539,563</b>
<b>Total</b>			<b>463,126,399</b>	<b>16,496,346,921</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

La producción de carne de ave en canal (carne sin estar congelada) también muestra esta tendencia, ya que el volumen de producción se ubicó en 5 mil 346 toneladas, valuadas en más de 176 millones de pesos, repitiendo los municipios antes mencionados como principales productores.

La producción de ganado vacuno es la segunda actividad más importancia en este rubro dentro de la región, ya que de las 2 mil 638 toneladas de bovino en pie producidas se obtuvieron casi 80 millones de pesos. Ocurrió lo mismo para la carne en canal, que del total de mil 388 toneladas se generaron 85 millones de pesos. Además, la leche de esta especie generó buenos ingresos para Pátzcuaro-Zirahuén (VII). En 2023 se produjeron poco más de 13.9 millones de litros, equivalentes a 141 millones de pesos, destacando aquí Pátzcuaro como principal productor en la región, así como Salvador Escalante en la segunda posición y Erongarícuaro en la tercera. El resto de las especies y productos también contribuyen internamente, pero de cara al resto del estado su participación no es tan marcada como las ya mencionadas.

**Mapa 2. Principales diez actividades pecuarias en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2023).**



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En 2023, la producción de ave en el municipio Lagunillas destaca al posicionarse en los primeros dos puestos del ranking de las diez principales actividades pecuarias en la región (ver Mapa 2). En el primer puesto se encuentra la producción de carne de ave en canal (carne sin estar congelada), con un valor de lo producido de 176 millones de pesos, en segundo lugar, están las

aves en pie (animal vivo para su venta, ya sea para engorda o para ser sacrificado) con un valor de lo producido de 154 millones de pesos.

En el tercer, sexto y séptimo lugar está Pátzcuaro con la producción de leche de bovino con 141 millones de pesos en el valor de lo producido, haciendo mención también de que la producción de carne de bovino en canal (carne sin estar congelada), así como la producción de bovino en pie (animal vivo para su venta, ya sea para engorda o para ser sacrificado), ocupan los siguientes puestos respectivamente, es decir, el cuarto y quinto lugar. Los municipios que destacan por su mayor aportación en el valor de la producción a nivel regional son: Lagunillas, con 304 millones de pesos; Pátzcuaro con 70 millones de pesos y Salvador Escalante con 45 millones de pesos.

En el caso de la actividad acuícola y pesquera, la única información al respecto es la ofrecida por los Censos Económicos 2019 del INEGI, que establecen que en la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) existen 119 de las 762 unidades económicas dedicadas a la pesca y acuicultura en el estado; 64 de pesca y 55 de acuicultura, principalmente en los municipios de Pátzcuaro, Erongarícuaro, Tzintzuntzan y Quiroga, por su colindancia con el Lago de Pátzcuaro. Estas unidades económicas emplean a aproximadamente 359 personas, las cuales generaron en 2018 una producción bruta total de 14.7 millones de pesos.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), durante 2022, la oficina de pesca de Pátzcuaro produjo en materia de acuicultura 159 mil 88 kilogramos de peso desembarcado, que se refiere al peso que al desembarque conserva el producto en sus distintas modalidades: descabezado, fileteado, eviscerado, en pulpa, rebanado u otras, alcanzando un valor de 7 millones 978 mil pesos. Las especies producidas fueron principalmente carpa, mojarra y trucha. En términos de captura, se obtuvo una producción de 669 mil 656 kilogramos, con un valor de 27 millones 187 mil pesos, mayormente de la producción de charal, carpa, mojarra, bagre y almeja.

### **3.8. Seguridad**

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el año 2023 se registraron en Michoacán 47 mil 853 presuntos delitos, la decimoquinta mayor cifra a nivel nacional, lo que representa un incremento de 5.5 por ciento en la incidencia delictiva, respecto al año 2022. Por otro lado, la tasa de delitos por cada cien mil habitantes se ubicó en 966.6, que en su comparativa con el año anterior significa un 4.4 por ciento más. Sin embargo, dicha cifra es inferior a la registrada en el país, la cual ascendió a mil 657 presuntos delitos, de tal forma que se encuentra ubicada como la sexta menor en todo el país. Entre los delitos con mayor incidencia se encuentran los homicidios, robo, narcomenudeo, entre otros.

En materia de extorsión, la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) había venido mostrando desde 2015 hasta el año 2019 una tendencia estable hacia la reducción de este ilícito. Sin embargo, ha ido creciendo sobre todo durante el 2023, año en el que fueron registrados 9 presuntos delitos así tipificados, por lo que la incidencia se ubicó en 4.1 por cada cien mil habitantes de la región (ver Tabla 15), la más alta para la región desde que se tiene registro, pero menor a la cifra estatal que ascendió a 5.1. En su comparativa con las demás regiones, durante el último año fue el tercer lugar estatal en cuanto a mayor presencia de este delito, el cual se concentró en los municipios de Pátzcuaro, Salvador Escalante y Lagunillas.

**Tabla 15.** Resumen de delitos con mayor incidencia por cada cien mil habitantes en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2015-2023).

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Extorsión	Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)	0.5	0.3	0.0	0.0	0.0	1.8	0.9	1.8	4.1
	Michoacán de Ocampo	0.9	3.0	3.5	0.5	0.3	0.6	1.3	1.4	5.1
Feminicidio	Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)	0.0	0.0	0.5	0.5	0.0	0.5	0.9	0.5	1.8
	Michoacán de Ocampo	0.3	0.6	0.6	0.5	0.3	0.4	0.6	0.9	0.3
Homicidio doloso	Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)	6.1	10.2	10.7	16.8	27.5	19.5	22.6	14.5	13.1
	Michoacán de Ocampo	16.7	27.5	27.2	29.2	36.6	41.6	47.0	41.5	30.3
Narcomenudeo	Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)	10.7	1.9	7.0	12.6	27.0	22.6	27.2	34.0	31.7
	Michoacán de Ocampo	24.8	24.0	44.0	48.9	50.8	42.3	52.9	42.8	45.5
Robo a casa habitación	Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)	13.5	16.3	29.3	42.8	29.8	30.3	32.1	34.9	53.0
	Michoacán de Ocampo	42.0	38.5	43.5	44.1	40.7	30.5	26.3	21.6	21.2
Robo a transeúnte en vía pública	Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)	4.7	5.6	7.0	5.1	8.4	3.6	5.4	10.4	8.6
	Michoacán de Ocampo	23.4	18.8	19.4	17.9	15.7	12.0	9.9	6.7	6.5
Robo de vehículo	Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)	47.0	16.3	73.5	97.3	99.1	100.5	87.8	96.4	99.6
	Michoacán de Ocampo	165.0	165.7	180.3	169.7	153.5	121.2	117.2	108.5	120.5
Secuestro	Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)	0.0	0.5	0.5	0.0	1.4	0.0	0.5	1.4	1.4
	Michoacán de Ocampo	0.7	0.5	0.6	0.7	1.0	1.0	0.6	0.8	0.5
Violencia familiar	Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)	4.7	6.5	31.7	40.0	15.8	16.3	14.9	25.8	26.7
	Michoacán de Ocampo	20.1	17.2	25.3	27.8	20.5	25.0	24.9	30.4	31.1

**Nota:** Para el cálculo de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en los años 2015 a 2019 se consideraron los datos de población publicados en la Encuesta Intercensal 2015, mientras que para los años 2020 a 2023 se utilizaron los datos de población del Censo 2020, ya que el CONAPO no desglosa sus proyecciones a nivel municipal.

**Fuente:** Elaboración propia con base en información del SESNSP e INEGI.

Sobre el delito de feminicidio, del 2015 al 2020 la tasa media en la región era de 0.2 por cada cien mil habitantes. Después, comenzó a incrementarse alcanzando el máximo histórico en 2023 con una tasa de 1.8, la mayor a la cifra estatal, producto de 4 presuntos delitos, por lo que en esta materia ocupa la primera posición en el estado. Del total, 2 fueron cometidos en Pátzcuaro, municipio que ocupa el segundo lugar a nivel estatal, sólo superado por Morelia en

la Región Cuitzeo (III); uno más en Lagunillas y otro en Quiroga, ubicándose ambos también dentro de los primeros diez lugares de la entidad.

La tasa de homicidios dolosos ha disminuido en los últimos dos años, luego de que entre 2015 y 2019 se encontrara en un notable ascenso, en 2023 alcanzó una reducción de 9.4 por ciento respecto al año anterior, situación que permite a la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) colocarse como la segunda región del estado con menos homicidios dolosos. Los 13.1 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes registrados en 2023, resultado de 29 presuntos delitos, se concentraron en: Pátzcuaro (19), Salvador Escalante (4), Erongarícuaro (2), Tzintzuntzan (2), Huiramba (1) y Quiroga (1), todos ellos principalmente bajo la modalidad de arma de fuego. Por otro lado, Lagunillas es el único municipio de la región que no registró delitos por homicidio doloso en 2023.

Por otro lado, la tasa de delitos de narcomenudeo experimentó una reducción de 6.8 por ciento en el año 2023, pasando de 34 delitos por cada cien mil habitantes en 2022 a 31.7 en el último año, cifra inferior a la tasa de Michoacán, que se ubicó en 45.5 por cada cien mil habitantes. Pátzcuaro-Zirahuén (VII) ocupa el segundo lugar por la región. De los 70 presuntos delitos cometidos en 2023, el 47 por ciento se registraron en Pátzcuaro (33), en Salvador Escalante (23), en Lagunillas (9), en Quiroga (4) y en Erongarícuaro (1).

El robo, en su subtipo de robo a casa habitación, presenta una de las mayores incidencias al interior de la región, lo que lleva a ubicar a Pátzcuaro-Zirahuén (VII) en la primera posición de la entidad, como consecuencia de que la tasa fue de 53 robos por cada cien mil habitantes, representando un incremento de 51.9 por ciento en esta respecto al 2022, siendo el máximo histórico para la región. Un total de 117 presuntos robos de este tipo se perpetraron en 2023: 73 en Pátzcuaro y 32 en Salvador Escalante, segundo y octavo lugar estatal, respectivamente; el resto se encuentra distribuido en las demás municipalidades, con excepción de Lagunillas.

El subtipo de robo a transeúnte en vía pública presentó durante 2023 una tasa de 8.6 asaltos por cada cien mil habitantes, equivalente a 17.3 por ciento menos respecto a 2022, pero superior a la tasa observada en la entidad. Precisamente, en el año 2022 se observó la mayor tasa de asaltos en la región desde que se tiene registro, con una tasa de 10.4 presuntos delitos, luego de que en años anteriores la tasa media fuera de 5.7. La información de 2023 posiciona a la región en la segunda posición del estado. En su distribución municipal, 10 de los 19 delitos se concentraron en Pátzcuaro, 4 en Quiroga, 4 en Salvador Escalante y 1 en Erongarícuaro.

El robo de vehículo es el delito que presentó la mayor incidencia en esta región y el cuarto en el estado, ya que en 2023 se registró una tasa de 99.6 robos por cada cien mil habitantes, incrementándose 3.3 por ciento respecto a 2022, con una tendencia al alza, sobre todo en los últimos años. Por ejemplo, en el 2020 registró el máximo histórico al alcanzar 100.5 robos,

mientras que 2016 fue el año con la tasa mínima (16.3). Del total de 220 presuntos robos cometidos en 2023, 101 sucedieron en Pátzcuaro, 41 en Salvador Escalante, 25 en Quiroga, 17 en Huiramba, 14 en Lagunillas, 13 en Tzintzuntzan y 9 en Erongarícuaro; todos ellos principalmente bajo la modalidad de robo de coche de 4 ruedas, seguido del robo de motocicleta.

En torno a los secuestros, la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) registra la segunda mayor a nivel estatal para el año 2023, con 1.4 presuntos secuestros por cada cien mil habitantes, manteniendo la misma cifra que en 2022, como resultado de la comisión de 3 delitos: 2 en Pátzcuaro y 1 en Salvador Escalante. Estos dos municipios son el tercer y sexto lugar de la entidad, respectivamente.

Los delitos de violencia familiar se incrementaron 3.5 por ciento entre 2022 y 2023, luego de que la tasa pasará de 25.8 a 26.7 delitos por cada cien mil habitantes, 4.4 delitos por debajo de la cifra estatal, aunque ambas con una tendencia al alza en los últimos años. El máximo histórico de este delito se registró en 2018 con una tasa de 40 delitos, mientras que el mínimo ocurrió en el año 2015 con apenas 4.7 casos por cada cien mil habitantes. Para 2023, de los 59 presuntos delitos cometidos, 26 se desarrollaron en Pátzcuaro, 23 en Salvador Escalante, 4 en Quiroga, 3 en Tzintzuntzan y 1 en Erongarícuaro, Huiramba y Lagunillas.

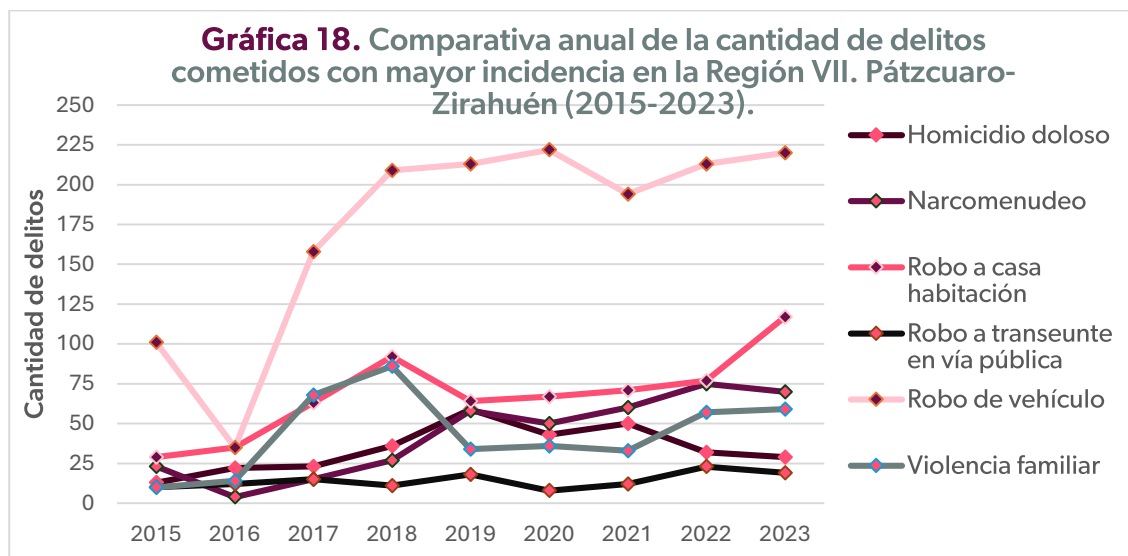
En el 2023, el delito con mayor incidencia fue el robo de vehículo, con una cantidad de 220 robos registrados (ver Tabla 16). Dicho delito se ha ido incrementando desde el 2016, alcanzando su máximo en el 2020 con 222 vehículos robados, mientras que el 2023 ocupa el segundo puesto con 220 robos registrados. El segundo delito con mayor incidencia fue el robo a casa habitación con 117 robos registrados, siendo la más alta desde el 2015 hasta el 2023. Mientras que el 2018 ocupa el segundo puesto con la cantidad de 92 robos registrados.

**Tabla 16.** Registro de los delitos cometidos con mayor incidencia en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2015-2023).

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Homicidio doloso	13	22	23	36	59	43	50	32	29
Narcomenudeo	23	4	15	27	58	50	60	75	70
Robo a casa habitación	29	35	63	92	64	67	71	77	117
Robo a transeúnte en vía pública	10	12	15	11	18	8	12	23	19
Robo de vehículo	101	35	158	209	213	222	194	213	220
Violencia familiar	10	14	68	86	34	36	33	57	59

Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP.

En cuanto a los demás delitos registrados con gran incidencia, tales como el narcomenudeo, el robo a transeúnte en vía pública o la violencia familiar, aunque su índice de incidencia ha sido menor a los 100 casos, se han mantenido constantes a lo largo de los años, con una media de 80 registros. En la siguiente gráfica, se muestra la comparativa de la cantidad de delitos cometidos de 2015 hasta el 2023 (ver Gráfica 18).

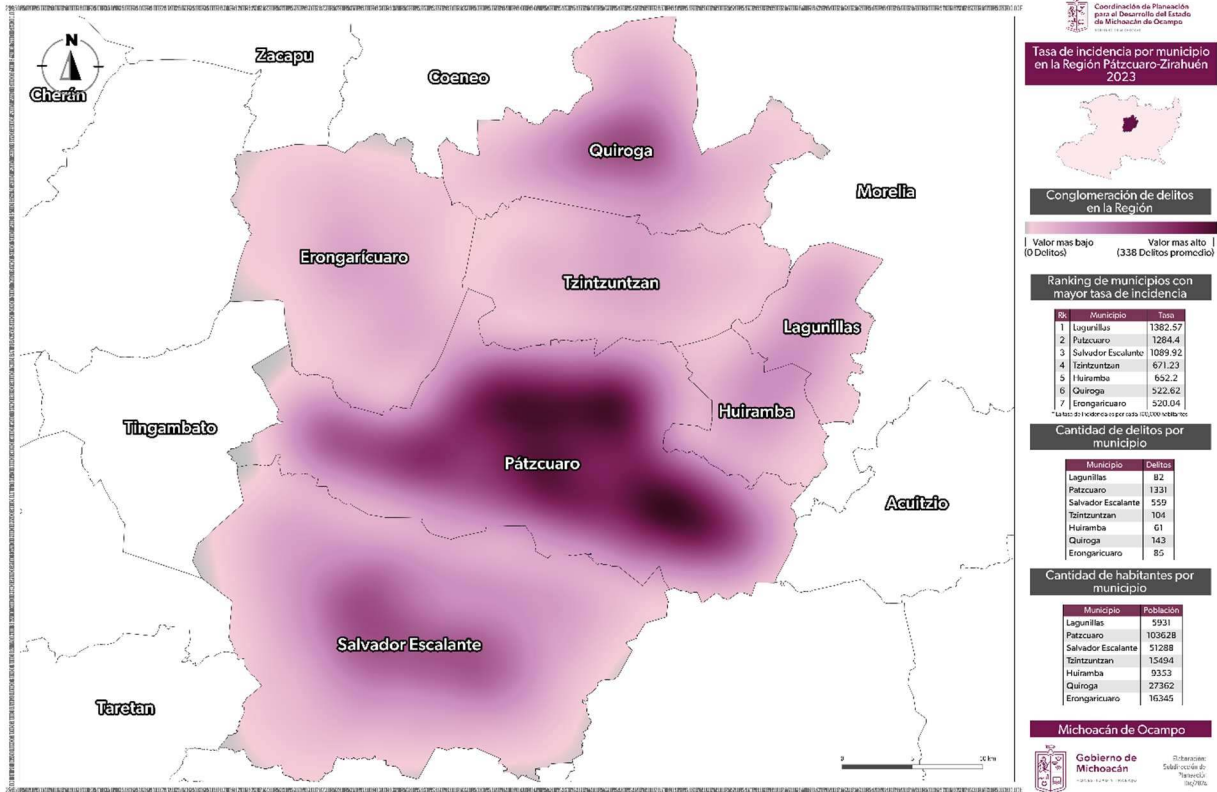


Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP mostrados en la tabla 16.

Como se mencionó anteriormente, el delito de robo de vehículo resalta sobre todos los demás, mostrando una tendencia en aumento desde el 2016 y teniendo una pequeña disminución para el año 2021, pero volviendo a incrementarse para los dos años posteriores (2022-2023). Mientras que el índice de incidencia para los demás ha permanecido con cifras constantes, por debajo de los 125 casos registrados, destacando únicamente el delito de robo a casa habitación en el 2023, el cual tuvo un incremento del 52 por ciento, con respecto al año anterior (2022). Los principales tres municipios que tuvieron la mayor tasa de incidencia delictiva en la Región Pátzcuaro-Zirahuén, en el 2023, fueron: Lagunillas, Pátzcuaro y Salvador Escalante. Para el caso de Lagunillas, se registró una tasa de mil 382 delitos. Pátzcuaro registró una tasa de mil 284 delitos y Salvador Escalante registró una tasa de mil 89 delitos.

A pesar de que Lagunillas registró una tasa mayor que Pátzcuaro, en el mapa de calor (ver Mapa 3), se observa una mayor actividad de delitos en el municipio de Pátzcuaro debido a la diferencia del tamaño de municipio y a la cantidad de habitantes, siendo de 103 mil 628 habitantes en Pátzcuaro y 5 mil 931 habitantes en Lagunillas. Quiroga y Salvador Escalante son los siguientes municipios en mostrar una gran actividad delictiva en la región.

**Mapa 3.** Mapa de calor de la tasa de incidencia delictiva en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2023).



### 3.9. Infraestructura y comunicaciones

En materia de comunicaciones y transportes, y con base en cálculos realizados a partir de la información del INEGI para el año 2022, en la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII), de los mil 720 kilómetros cuadrados de superficie de los que dispone, se cuentan con 442.8 kilómetros lineales de carreteras, alcanzando una densidad de la red carretera de 0.26 kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado de superficie, que la ubican como la segunda región de la entidad con mayor infraestructura de este tipo.

De los 442.8 kilómetros, 186.6 corresponden al tipo troncal federal pavimentada (ver Tabla 17), que también es conocida como principal o primaria, y tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia, comprendiendo caminos de cuota de dos, cuatro o más carriles (incluidos los estatales) y libres de dos, cuatro o más carriles; 116.9 kilómetros pertenecen a alimentadoras estatales pavimentadas, conocidas con el nombre de carreteras secundarias, las cuales tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y comprenden caminos de dos, cuatro o más carriles. Por otro lado, 73.1 kilómetros corresponden a caminos rurales pavimentados y 66.2 son clasificados como caminos rurales revestidos.

**Tabla 17.** Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2022).

Municipio	Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	
Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)	442.8	186.6	116.9	0	73.1	66.2	ND
Michoacán de Ocampo	12,838.1	2,698.1	2,998.7	28.0	1,658.6	1,454.8	4,000.0

ND: No Disponible.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Ahora bien, integrando la dimensión geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos y la dimensión social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder, el CONEVAL crea el indicador de Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP), clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). De acuerdo con la información para el año 2020, en la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII), 4 mil 682 personas cuentan con un grado de acceso bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas (ver Tabla 18), representando el 2.1 por ciento del total de habitantes, lo que permite ubicarla como la sexta con mayor grado de población afectada, por debajo de la cifra estatal, que asciende a 3.3 por ciento.

En comparación con el año 2010, la región presenta una mejoría importante ya que el bajo o muy bajo acceso se redujo 7.9 puntos porcentuales, luego de registrar 19 mil 955 personas con bajo o muy bajo acceso a carreteras pavimentadas en 2010, es decir, una reducción de 76.5 por ciento en el número de personas en la situación descrita. Al interior de la región, los 7 municipios que la conforman presentaron importantes avances en diez años, incluso algunos de ellos lograron registrar valores de cero. Sin embargo, en municipios como Pátzcuaro, Tzintzuntzan y Salvador Escalante aún es necesario trabajar para garantizar la mayor conectividad de sus localidades.

**Tabla 18.** Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) por municipio en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2010 y 2020).

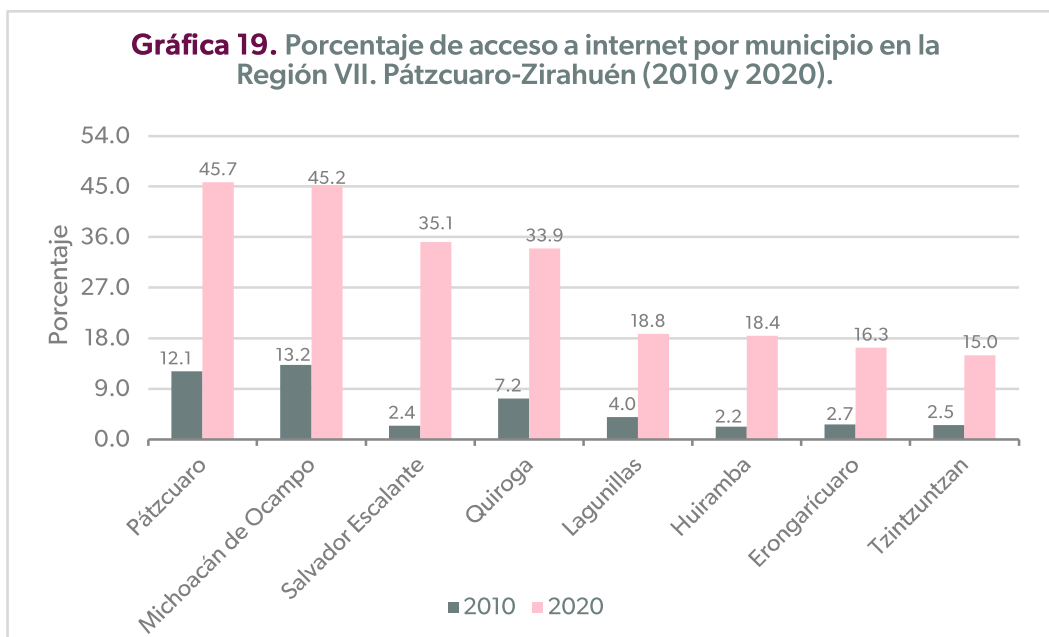
Municipio	2010		2020	
	Población con GACP bajo o muy bajo	%	Población con GACP bajo o muy bajo	%
Erongarícuaro	8	0.1	0	0.0
Huiramba	0	0.0	0	0.0
Lagunillas	0	0.0	0	0.0
Pátzcuaro	3,838	4.4	3,211	3.3
Quiroga	0	0.0	0	0.0
Salvador Escalante	15,697	34.7	1,098	2.2

Tzintzuntzan	412	3.0	373	2.5
<b>Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII)</b>	<b>19,955</b>	<b>10.0</b>	<b>4,682</b>	<b>2.1</b>
<b>Michoacán de Ocampo</b>	<b>473,981</b>	<b>10.9</b>	<b>155,938</b>	<b>3.3</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En el tema de conectividad a internet, la región es la cuarta con menor porcentaje de acceso en el estado, ya que sólo el 35.7 por ciento de las 52 mil 918 viviendas particulares habitadas poseen este servicio. No obstante, esto representa un incremento de más de 440 por ciento en el número de viviendas con conectividad, luego de que en 2010 sólo 3 mil 439 contaran con internet, alcanzando un total de 18 mil 878 viviendas en el año 2020. Sin embargo, el acceso en la región se mantiene en niveles inferiores a los del estado, el cual registró 45.2 por ciento en 2020.

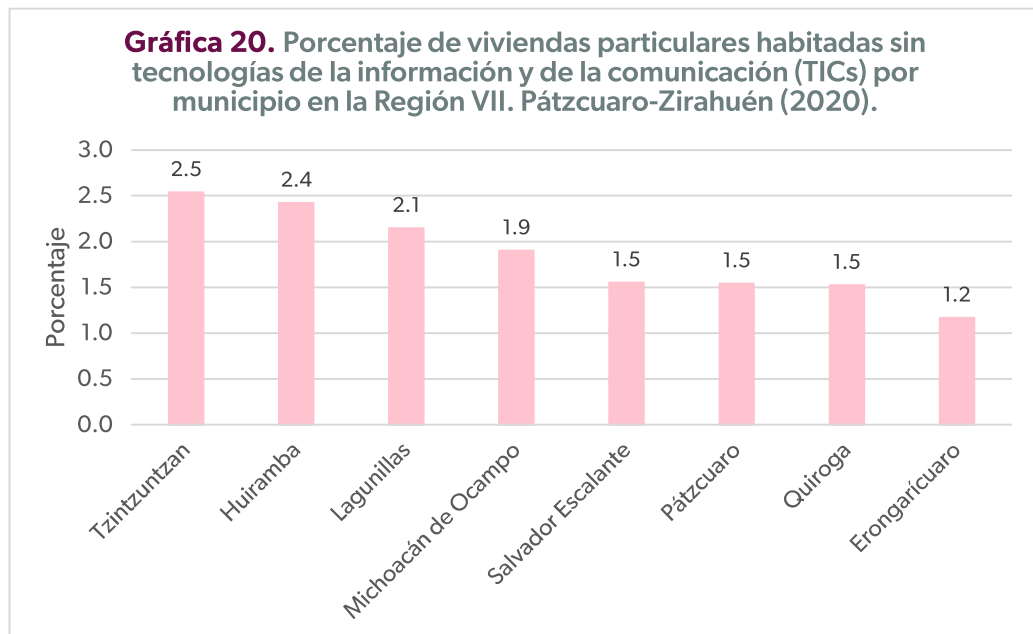
A nivel municipal, Pátzcuaro es el que cuenta con el mayor porcentaje en la región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) con 45.7 por ciento (ver Gráfica 19), siendo también el décimo sexto lugar a nivel estatal. Le siguen Salvador Escalante con 35.1 por ciento y Quiroga con 33.9 por ciento. Del lado contrario encontramos a Tzintzuntzan, que es el municipio con menor acceso a internet de la



región, alcanzando una cobertura de únicamente 15 por ciento de las viviendas.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Al analizar de manera global la ausencia de tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), se tiene que en la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) 866 viviendas particulares habitadas (1.6 por ciento del total) no disponen de tecnologías como aparatos o dispositivos para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; línea telefónica fija; teléfono celular; internet; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por Internet ni consola de videojuegos, por lo que a nivel estatal es la séptima región con la mayor incidencia de esta situación, de acuerdo a la información publicada por el INEGI para el 2020, dato que por consecuencia se encuentra debajo del porcentaje estatal, ubicado en 1.9.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

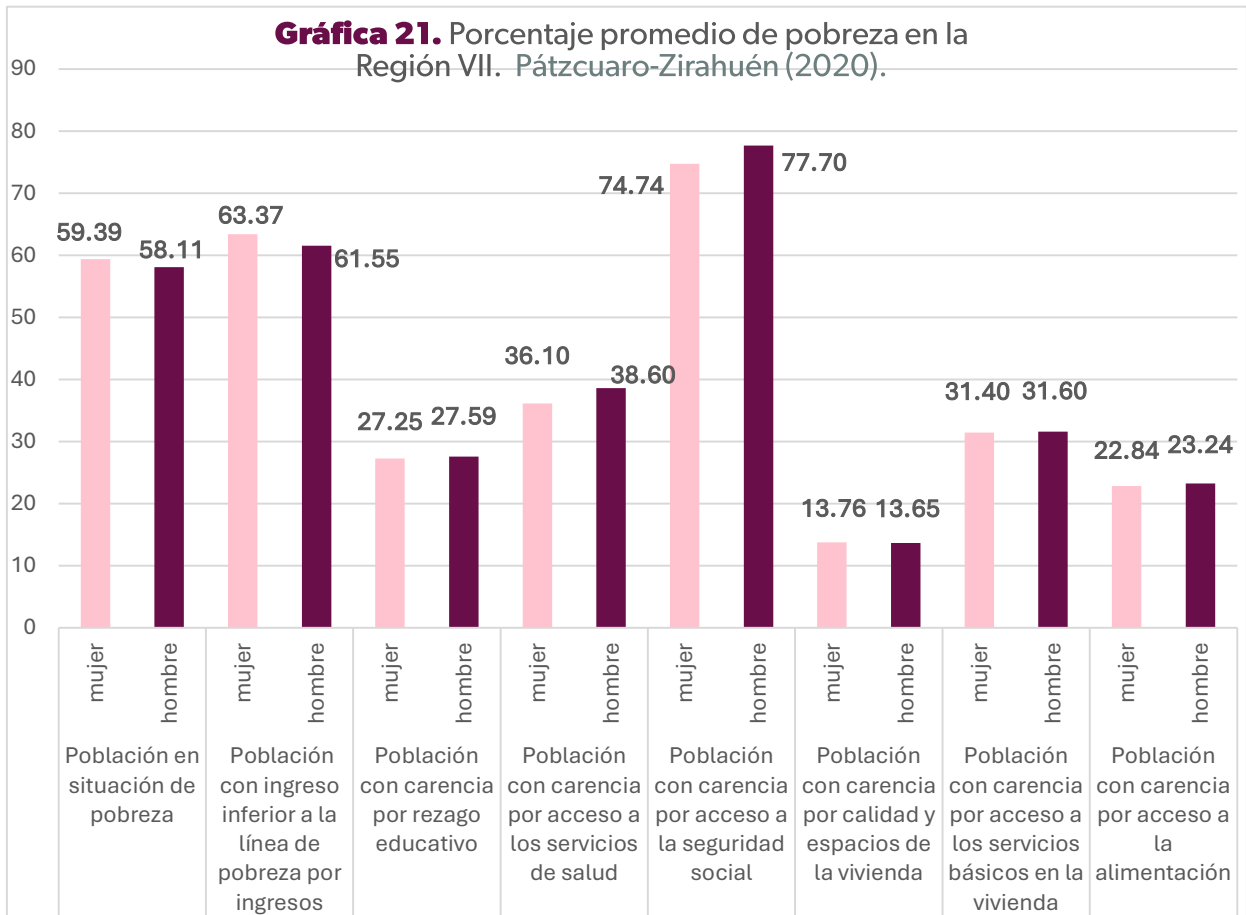
En el panorama al interior de la región, tres municipios tienen una proporción por arriba de la presentada por el total de la entidad (ver Gráfica 20). Este es el caso de Tzintzuntzan, en donde el 2.5 por ciento de sus viviendas particulares no cuenta con ningún tipo de TICs, seguido de Huiramba y Lagunillas con 2.4 y 2.1 por ciento, respectivamente. Mientras que Erongarícuaro es el municipio que registra un menor porcentaje de viviendas sin TICs con 1.2 por ciento registrado.

### **3.10. Género**

La planeación para el desarrollo regional debe tener como fin proporcionar las condiciones sociales, económicas y ambientales equitativas para toda la población. Esto implica visibilizar las desigualdades de género, debido a que históricamente han obstaculizado un desarrollo justo para hombres y mujeres por igual. Los diagnósticos deben incluir la variable género para identificar las diferencias entre mujeres y hombres relacionadas con el acceso a recursos, empleo, educación, salud, seguridad y participación en la toma de decisiones. Estas diferencias son el resultado de la cultura y la organización socioeconómica, que perpetúan la discriminación y limitan las oportunidades de las mujeres.

Al integrar esta perspectiva, se puede detectar brechas y barreras específicas que enfrentan las mujeres, para diseñar intervenciones efectivas que fomenten la igualdad de oportunidades, la inclusión socioeconómica y la justicia social, como condición necesaria para mejorar la calidad, eficacia y sostenibilidad de las políticas públicas. De esta manera, los programas regionales contribuirían al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente, al objetivo número 5: Igualdad de género. Esta dimensión del diagnóstico regional tiene como limitación los datos disponibles a nivel municipal. Por ello sólo se incluyen los siguientes indicadores.

La gráfica 21 muestra los porcentajes promedio de pobreza en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2020), desagregados por sexo (mujer y hombre) en distintas dimensiones que mide el CONEVAL. El análisis revela pequeñas brechas de género en todos los indicadores. Aunque las diferencias son pequeñas, muestra que las mujeres están ligeramente más expuestas a condiciones de pobreza general.

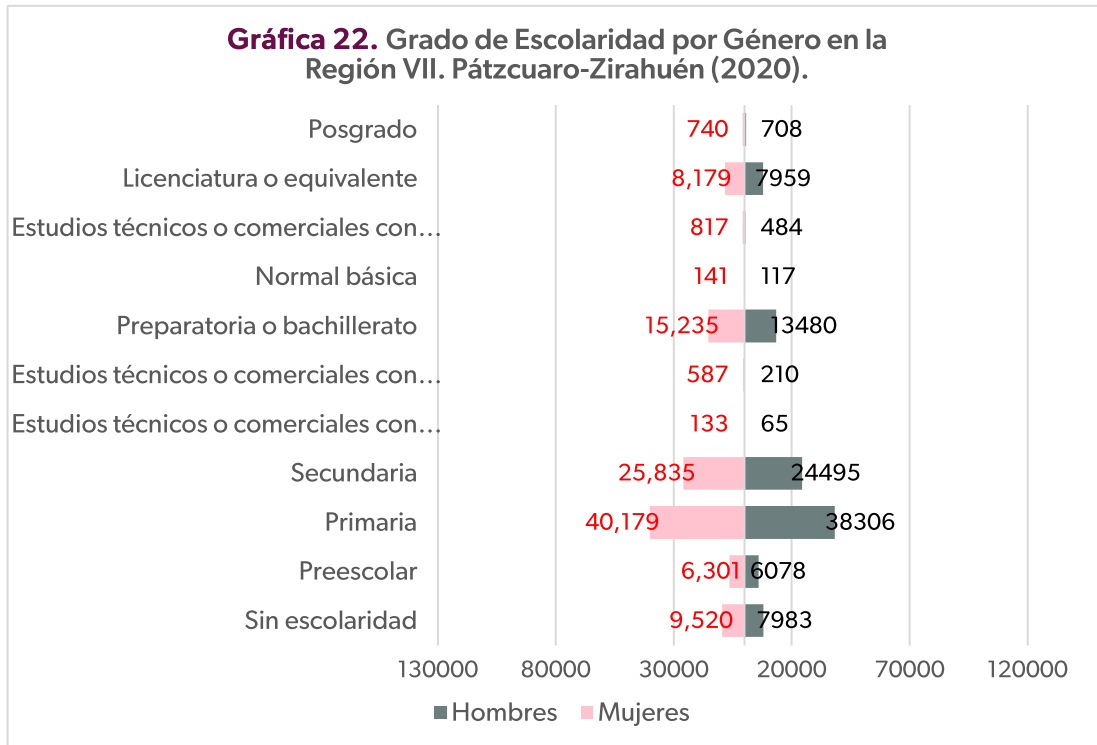


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En las siguientes dimensiones los hombres están ligeramente en peor situación que las mujeres: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación. Esto puede relacionarse con el rol histórico de los hombres como proveedores del hogar, lo cual promueve su ingreso al mercado laboral formal e informal desde temprana edad. En contraste, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a un empleo y los roles de género normalizan que no se beneficien como trabajadoras directamente en esas dimensiones, sino como esposas, hijas o madres. Por ello no reportan carencias en esas dimensiones.

Aunque hay dimensiones donde los hombres presentan desventajas, en los indicadores clave de pobreza y de ingreso, las mujeres están consistentemente en desventaja por márgenes mínimos. Por ello tienen más probabilidad de ser pobres, ganar menos y sufrir más inseguridad alimentaria. Estas brechas, aunque no siempre son grandes, reflejan las inequidades relacionadas con el género, como el acceso desigual al empleo formal, la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la discriminación en razón de género.

Otro indicador importante es el grado de escolaridad por género, debido a que permite la movilidad social. En la gráfica 22 se aprecia que el número de mujeres con estudios en todos los niveles es mayor al número de hombres. Sin embargo, el número de mujeres sin escolaridad supera el número de hombres.



El mayor acceso a la educación por parte de las mujeres es visible en la región, mostrando brechas en casi todos los niveles educativos por parte de los hombres. Sin embargo, estas brechas son mínimas en primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado, indicando un acceso casi paritario a la educación. En cambio, en estudios técnicos en general el número de mujeres es mayor, visibilizado que prevalece la feminización en este tipo de niveles educativos.

### 3.11. Medio Ambiente

El medio ambiente constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo sustentable, ya que de él dependen tanto el bienestar de la población que actualmente habita el territorio como la viabilidad de que las futuras generaciones tenga condiciones para vivir bien. En este contexto, la planeación ambiental requiere herramientas objetivas y sistemáticas que permitan evaluar, monitorear y orientar las acciones humanas hacia un equilibrio entre crecimiento económico, justicia social y preservación ecológica. Los indicadores ambientales emergen como

instrumentos clave para este propósito. A través de datos cuantificables los indicadores permiten diagnosticar el estado actual del entorno natural, identificar tendencias, evaluar el impacto de políticas públicas y tomar decisiones informadas que favorezcan la sostenibilidad.

En cuanto al porcentaje de viviendas con calentador solar en la región, que se calcula a partir de la cantidad de viviendas particulares habitadas, es notable el incremento que se dio del año 2015 al 2020 en todo el estado y en todas las regiones. La tabla 21, ordenada por el promedio regional en el año 2020, muestra que el 34.26 por ciento de las viviendas en la región Pátzcuaro-Zirahuén tienen instalado un calentador solar. Esto la ubica en el tercer lugar a nivel estatal y por encima del promedio del estado, que es de 24.8 por ciento.

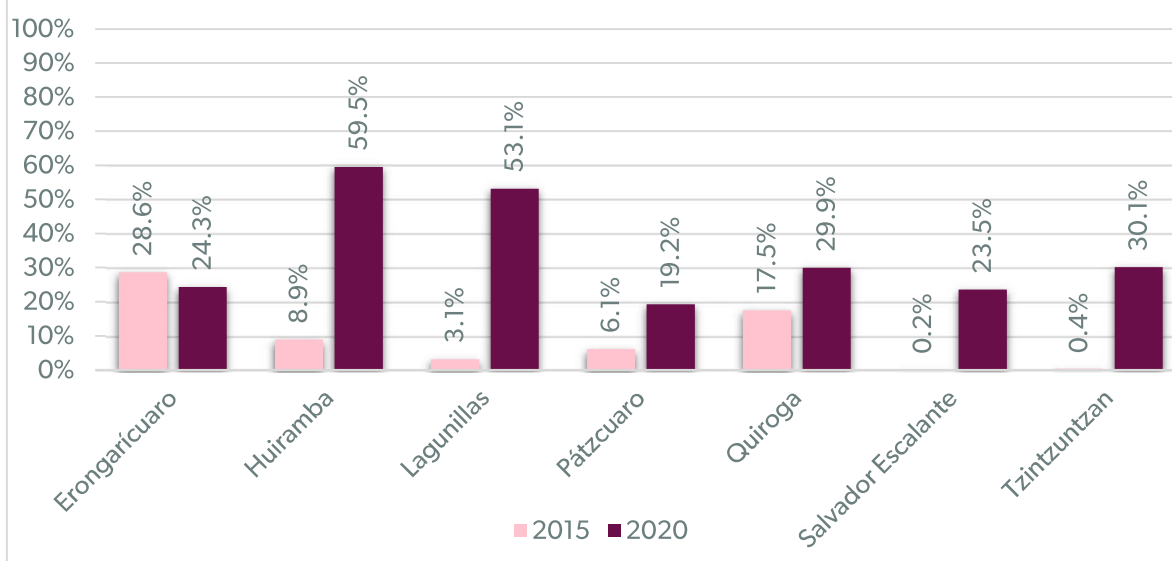
**Tabla 21.** Porcentaje de viviendas con calentador solar por año y por región en el estado de Michoacán.

<b>Región</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>
II. Bajío	6.5	37.6
III. Cuitzeo	5.7	37.4
VII. Pátzcuaro- Zirahuén	9.2	34.26
I. Lerma-Chapala	7.06	30.8
IV. Oriente	4.8	23.8
VI. Purépecha	10.3	18.7
V. Tepalcatepec	4.7	14.2
VIII. Tierra Caliente	3.6	9.3
X. Infiernillo	6.6	6.1
IX. Sierra Costa	3.4	4.8
<b>Promedio anual estatal</b>	<b>6.2</b>	<b>24.8</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

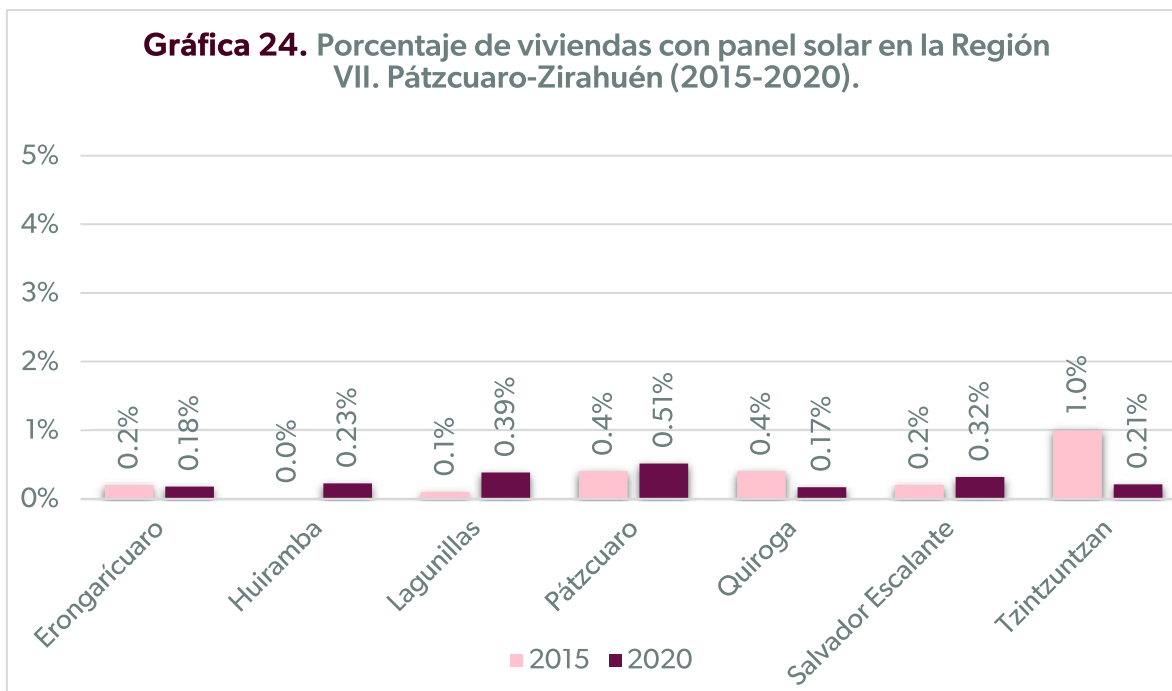
Respecto a los municipios que conforman la región, también es visible el incremento que se dio del año 2015 al 2020 (ver Gráfica 23). El avance se ha dado en la mayoría de los municipios, a excepción de Erongarícuaro. En contraste, los municipios que mostraron más avance fueron Huiramba (59.5 por ciento), Lagunillas (53.1 por ciento) y Tzintzuntzan (30.1 por ciento). Un mayor porcentaje de viviendas con calentador solar representa una importante mejora en el entorno ambiental, disminuyendo los problemas de contaminación por gas o cualquier otro combustible y mejorando la calidad del aire y la emisión de gases efecto invernadero.

**Gráfica 23. Porcentaje de viviendas con calentador solar en la Región VII. Pátzcuaro-Zirahuén (2015-2020).**



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

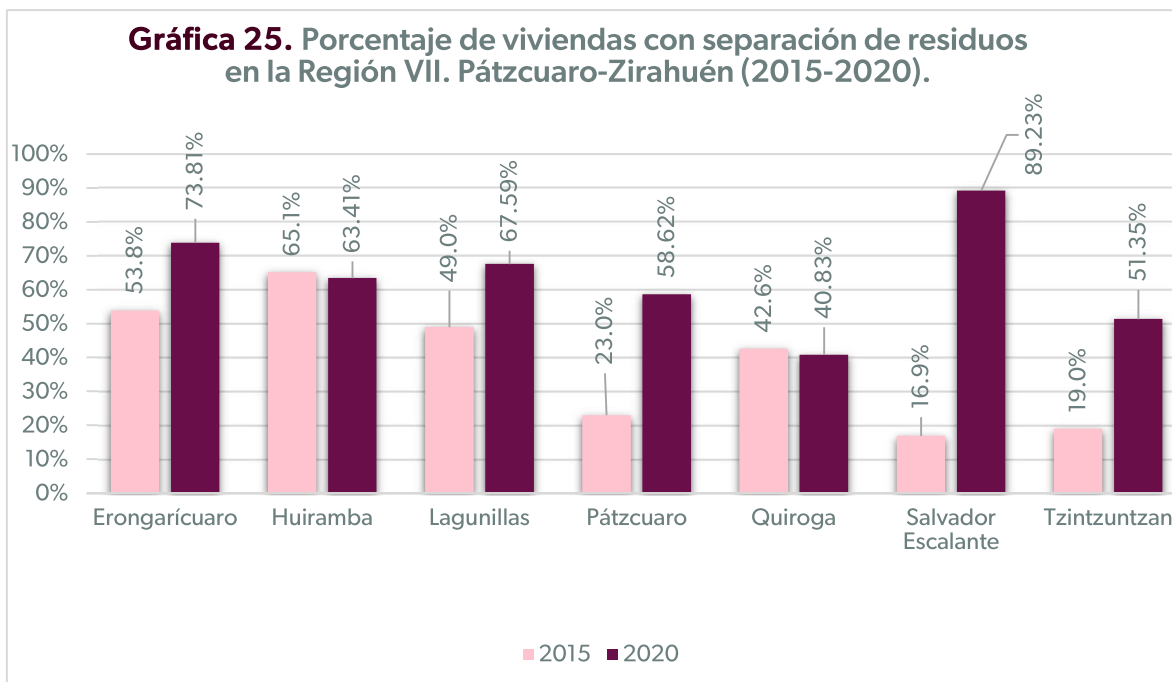
Otro indicador importante es la proporción de viviendas particulares que tienen un dispositivo o módulo fotovoltaico para captar la radiación solar y generar electricidad. Un mayor porcentaje de viviendas con paneles solares representa un mejor aprovechamiento de la energía solar transformándola en electricidad, generando beneficios para el medio ambiente al reducir el impacto que tiene el consumo humano y logrando mayor ecología y sustentabilidad.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El porcentaje de viviendas particulares habitadas con panel solar en 2020 fue muy bajo en todo el estado (0.71 por ciento) y muestra un ligero retroceso en el promedio estatal en el quinquenio observado, ya que en el 2015 fue de 0.72 por ciento. El decremento ocurrió en seis regiones de Michoacán. Específicamente, la región Pátzcuaro-Zirahuén mostró un decremento pasando de 0.32 por ciento en 2015 a 0.29 por ciento en 2020, por debajo del promedio estatal de 0.71 por ciento. El municipio de Quiroga mostró la caída más drástica, pasando de 0.4 por ciento a 0.17 por ciento (ver Gráfica 24).

Otro indicador de avance hacia la sustentabilidad es la proporción de las viviendas particulares cuyos ocupantes separan la basura que se genera en la vivienda, en orgánica e inorgánica, antes de entregarla al servicio de recolección o llevarla al contenedor o depósito. Un mayor porcentaje de viviendas que realiza separación de residuos representa una reducción del impacto de estos a la salud humana y de los ecosistemas.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto al porcentaje de viviendas particulares habitadas que realizan separación de residuos, el promedio en el estado se incrementó del 2015 (39.9 por ciento) al 2020 (44 por ciento). Sin embargo, en cuatro regiones del estado bajó el porcentaje en el quinquenio. Este no fue el caso de la región Pátzcuaro-Zirahuén, que pasó de 38.48 por ciento en 2015 a 63.55 por ciento en 2020. La región cambió en el ranking estatal del quinto al primer lugar. La gráfica 25 muestra que los municipios que más contribuyeron a este incremento fueron Salvador Escalante, Erongarícuaro y Lagunillas. En contraste, los municipios que tuvieron decremento fueron Huiramba y Quiroga.

La tasa estadística de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes calcula el número de vehículos a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer la cantidad de vehículos para la recolección de residuos sólidos por año para cada 10 mil habitantes en la superficie territorial por año. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos.

**Tabla 22.** Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

PÁTZCUARO-ZIRAHUÉN VII								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Erongarícuaro	1.38	1.33	1.31	1.29	1.28	0.64	0.64	<b>1.12</b>
Huiramba	3.81	1.23	1.22	2.41	2.38	2.22	3.33	<b>2.37</b>
Lagunillas	3.66	1.75	1.72	1.69	1.67	1.74	1.74	<b>2.00</b>
Pátzcuaro	1.94	1.54	1.52	1.39	1.05	0.61	0.81	<b>1.27</b>

Quiroga	1.18	1.51	1.12	1.1	1.45	1.10	1.10	<b>1.22</b>
Salvador Escalante	1.77	1.9	1.44	1.81	1.78	0.60	0.60	<b>1.41</b>
Tzintzuntzan	1.48	1.42	1.4	2.75	2.03	1.34	1.34	<b>1.68</b>
<b>Promedio por año</b>	<b>2.17</b>	<b>1.53</b>	<b>1.39</b>	<b>1.78</b>	<b>1.66</b>	<b>1.18</b>	<b>1.37</b>	<b>1.58</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos, la región Pátzcuaro-Zirahuén muestra pequeñas brechas entre municipios. En la tabla 22, se observa que, en el promedio anual del periodo de 2010 a 2022, Huiramba es el municipio con la tasa más alta (2.37), seguido de Lagunillas (2.00). A lo largo del periodo las tasas han fluctuado y se observa una tendencia a la baja. En casi todos los municipios se observa un retroceso y la tasa promedio regional más alta fue en el 2010.

El promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio se refiere a los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias. A un mayor promedio del indicador, se considera una mejor captación de los residuos sólidos urbanos (RSU), la gestión adecuada de los RSU es uno de los mayores problemas de muchos municipios en la actualidad.

**Tabla 23.** Promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio.

<b>PÁTZCUARO-ZIRAHUÉN VII</b>							
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	<b>Promedio por Municipio</b>
Erongarícuaro	7000	8000	8000	39000	13000	18000	<b>15,500</b>
Huiramba	6000	3600	4500	12000	7000	7000	<b>6,683.33</b>
Lagunillas	3500	4500	4000	8000	4500	4500	<b>4,833.33</b>
Pátzcuaro	77500	42000	46000	45000	65000	65000	<b>56,750</b>
Quiroga	12500	25000	29000	30000	22835	22835	<b>23,695</b>
Salvador Escalante	20000	27000	28000	33470	22000	25000	<b>25,911.67</b>
Tzintzuntzan	7000	8000	8500	13000	10000	12000	<b>9,750</b>
<b>Promedio por año</b>	<b>19,071.43</b>	<b>16,871.43</b>	<b>18,285.71</b>	<b>25,781.43</b>	<b>20,619.29</b>	<b>22,047.86</b>	<b>20,446.19</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT.

En relación con el promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio, la región Pátzcuaro-Zirahuén ocupó el séptimo lugar estatal con 20,446 kilogramos. La tabla 23 muestra que la cantidad promedio de residuos recolectados en el 2016 fue mayor al resto de los años (25,781.43 kilogramos). Así mismo, se observan diferencias entre municipios,

siendo los más urbanizados los que requieren recolección de mayor cantidad de kilogramos. En este sentido, en primer lugar, se encuentra Pátzcuaro con un promedio anual de 56,750 kilogramos, seguido de Salvador Escalante con 25,911.67 kilogramos. En contraste, Huiramba tiene un promedio anual de 6,683.33 kilogramos.

La tasa estadística de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento calcula el número de descargas de aguas residuales sin tratamiento a partir de la población total de cada territorio, con la finalidad de conocer el número de lugares de descarga por cada mil habitantes en cada zona. A una menor tasa estadística, se considera un número menor de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento, por lo cual lo deseable es que la tasa tienda a disminuir.

**Tabla 24.** Tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento.

<b>PÁTZCUARO-ZIRAHUÉN VII</b>								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Erongarícuaro	0.07	0.07	0.07	0.06	0.06	0.06	0.06	<b>0.07</b>
Huiramba	0.13	0.12	0.12	0.12	0.12	0.11	0.11	<b>0.12</b>
Lagunillas	0.18	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	<b>0.17</b>
Pátzcuaro	0.01	0.02	0.02	0.02	0	0.01	0.01	<b>0.01</b>
Quiroga	0.04	0.23	0.04	0	0.04	0.04	0.04	<b>0.06</b>
Salvador Escalante	0.02	0.15	0.02	0.14	0.14	0.16	0.10	<b>0.10</b>
Tzintzuntzan	0.07	0.36	0.14	0.14	0.14	0.20	0.20	<b>0.18</b>
<b>Promedio por año</b>	<b>0.07</b>	<b>0.16</b>	<b>0.08</b>	<b>0.09</b>	<b>0.10</b>	<b>0.11</b>	<b>0.10</b>	<b>0.10</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI y CONAPO.

En cuanto a la tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, la región Pátzcuaro-Zirahuén ocupa el séptimo lugar a nivel estatal con 0.10. Dentro de la región, la tabla 24 muestra que la tasa promedio más alta fue en el 2012 con 0.16. Los municipios que presentaron menores tasas promedio fueron Pátzcuaro y Erongarícuaro. En contraste, Lagunillas y Tzintzuntzan son los municipios con la tasa promedio más alta en el periodo registrado.

La tasa estadística de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación en el estado calcula el número de plantas de tratamiento a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer el estado de la práctica en el tratamiento integral de las

aguas residuales municipales por cada mil habitantes. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por cada mil habitantes, por lo cual lo deseable es que aumente. La región Pátzcuaro-Zirahuén ocupa el primer lugar estatal con 0.06 en la tasa promedio de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación.

El indicador para la conservación del patrimonio natural por territorio, permite conocer cuantas hectáreas de patrimonio natural hay en cada 10 mil hectáreas de la superficie, para verificar el incremento o la preservación de la biodiversidad en las áreas naturales, las cuales son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. A una mayor tasa del indicador, se considera mayor superficie de área natural protegida por cada diez mil hectáreas de superficie territorial.

**Tabla 25.** Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural.

<b>PÁTZCUARO-ZIRAHUÉN VII</b>											
Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2025	Promedio por Municipio
Erongarícuaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	<b>0</b>
Huiramba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	<b>0</b>
Lagunillas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	<b>0</b>
Pátzcuaro	324.85	328.96	328.96	328.96	328.96	328.96	328.96	328.96	328.96	328.96	<b>328.55</b>
Quiroga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1079.35	<b>107.94</b>
Salvador Escalante	78.67	78.67	78.67	78.67	78.67	78.67	78.67	78.67	78.67	78.89	<b>78.69</b>
Tzintzuntzan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	<b>0</b>
<b>Promedio por año</b>	<b>57.65</b>	<b>58.23</b>	<b>58.23</b>	<b>58.23</b>	<b>58.23</b>	<b>58.23</b>	<b>58.23</b>	<b>58.23</b>	<b>58.23</b>	<b>212.46</b>	<b>73.60</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural, la región Pátzcuaro-Zirahuén ocupa el lugar número 7 a nivel estatal con 73.6, muy por debajo de la región Infiernillo (X), que se posicionó en el primer lugar con 558.14. Dentro de la región, ha habido un incremento de la superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural en el último año registrado (ver Tabla 25). A nivel municipal son tres los municipios que tienen superficie, destacando Pátzcuaro con 328.55, seguido de Quiroga con 107.94 y Salvador Escalante con 78.69.

## 4. Planeación estratégica

La planeación para el desarrollo sustentable representa una herramienta clave para guiar el crecimiento y la transformación de una región de manera equilibrada, inclusiva y respetuosa con el entorno natural. En este contexto, la formulación de objetivos, estrategias y proyectos específicos cobra una importancia fundamental, ya que permite traducir las necesidades y potencialidades identificadas en el diagnóstico en acciones concretas y viables.

El diagnóstico de la región, que se desarrolló en todo el tema tres, proporciona una radiografía integral de la situación del territorio. Este análisis no solo revela las problemáticas más urgentes, sino también las oportunidades de desarrollo que pueden ser aprovechadas de manera sustentable. A partir de esta información, se establecen objetivos claros que orientan la visión de futuro deseada para la región, estrategias que definen las rutas para alcanzarla, y proyectos específicos que operativizan dichas estrategias mediante acciones articuladas. Una planeación estratégica alineada al diagnóstico regional no solo incrementa la eficiencia de los recursos invertidos, sino que también contribuye a la equidad social y la sostenibilidad del territorio.

### 4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional

#### *a). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de educación*

---

Objetivo 4.1.1. Reducir el analfabetismo en la Región Pátzcuaro-Zirahuén, priorizando municipios con mayores rezagos educativos.

Meta:

En 2020 la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más de la región fue de 8.0 por ciento, es decir, un total de 12 mil 514 personas; para 2030 se tiene como objetivo reducir la tasa a 5.5 por ciento, lo que sería un aproximado a 8 mil 600 personas, haciendo énfasis en los municipios de Quiroga, Tzintzuntzan y Salvador Escalante.

Indicador:

Tasa de analfabetismo en población de 15 años y más.

Estrategia: Implementar programas de alfabetización comunitaria e intergeneracional con enfoque territorial, coordinados entre instituciones educativas, autoridades municipales y organizaciones sociales.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar campañas permanentes de alfabetización en municipios con mayores porcentajes de analfabetismo (Quiroga, Tzintzuntzan y Salvador Escalante).
- Promover la participación de jóvenes y adultos mayores como alfabetizadores voluntarios mediante incentivos comunitarios o educativos.
- Fortalecer los convenios con el INEA y la SEP para ampliar la cobertura de educación para adultos en comunidades rurales e indígenas.
- Desarrollar centros móviles de aprendizaje en comunidades dispersas o de difícil acceso.
- Incorporar contenidos culturales y lingüísticos locales en los materiales educativos para favorecer la alfabetización bilingüe (español–purépecha).

Objetivo 4.1.2. Elevar el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, garantizando la continuidad educativa hasta la secundaria completa.

Meta:

En 2020 el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más fue de 7.8 grados, el cual se tiene como meta incrementar para 2030 a 9.0 grados, un incremento de 1.2 grados, acercándose al grado de escolaridad equivalente a secundaria concluida en promedio regional.

Indicador:

Promedio de años de escolaridad de la población de 15 años y más.

Estrategia: Impulsar la permanencia y conclusión de los estudios básicos mediante programas integrales de apoyo escolar, infraestructura educativa y participación comunitaria.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura de escuelas de nivel secundaria en localidades rurales y marginadas.
- Implementar programas de becas y apoyos escolares dirigidos a estudiantes en riesgo de abandono.

- Mejorar la infraestructura y equipamiento de planteles con rezagos, especialmente en Salvador Escalante y Quiroga.
- Establecer consejos escolares comunitarios para fomentar la corresponsabilidad en la asistencia y desempeño educativo.
- Promover talleres extracurriculares sobre habilidades para la vida, ciudadanía y valores, que motiven la permanencia escolar.

Objetivo 4.1.3. Incrementar el acceso y la cobertura en los niveles medio superior y superior, con pertinencia territorial y vocacional.

Meta:

En 2020 la proporción de población de 15 años y más con educación posbásica (media superior y superior) fue de 30.7 por ciento, es decir, 44 mil 660 personas; para 2030 se tiene como objetivo aumentar el porcentaje a 38.0 por ciento, un aproximado a 55 mil 280 personas, priorizando los municipios con menor cobertura.

Indicador:

Población con educación posbásica.

Estrategia: Fortalecer la oferta educativa posbásica mediante la diversificación de opciones académicas, modalidades flexibles y vinculación con sectores productivos locales.

Líneas de acción:

- Gestionar la instalación o ampliación de planteles de educación media superior en municipios con baja cobertura.
- Impulsar programas de educación a distancia y semipresencial con apoyo tecnológico para jóvenes de comunidades rurales.
- Promover la vinculación entre instituciones educativas y sectores productivos (turismo, agroindustria, artesanías y servicios).
- Fomentar la orientación vocacional en nivel secundaria para alinear los intereses estudiantiles con la oferta educativa regional.

- Desarrollar convenios interinstitucionales con universidades y tecnológicos regionales para la apertura de extensiones o programas conjuntos.

Objetivo 4.1.4. Reducir la desigualdad educativa entre municipios y grupos sociales, garantizando acceso equitativo a servicios de calidad.

Meta:

En 2020 la brecha entre el promedio de escolaridad y el analfabetismo era de 22.7 por ciento, el promedio de analfabetismo con 8.0 por ciento y el promedio de escolaridad con 30.7 por ciento; para 2030 se tiene como meta reducir esta brecha en al menos 30.0 por ciento, es decir, a 15.89 por ciento, esperando que el promedio de analfabetismo disminuya un 3.4 por ciento y el promedio de escolaridad aumente un 3.4 por ciento.

Indicador:

Brecha municipal de escolaridad promedio.

Estrategia: Aplicar políticas educativas con enfoque de equidad territorial, género e interculturalidad que aseguren igualdad de oportunidades de aprendizaje.

Líneas de acción:

- Implementar programas focalizados en comunidades indígenas y rurales con mayor rezago educativo.
- Incorporar la educación intercultural bilingüe en todos los niveles básicos de la región.
- Desarrollar espacios seguros e inclusivos para niñas, adolescentes y personas con discapacidad.
- Capacitar a docentes en metodologías interculturales y pedagógicas diferenciadas.
- Promover la participación de mujeres y jóvenes indígenas en la educación media superior y superior.

Objetivo 4.1.5. Fortalecer la calidad educativa mediante el uso de tecnologías y la capacitación docente.

Meta:

Para 2030, se tiene como objetivo capacitar al 80.0 por ciento del personal docente de educación básica y media superior de la región, en el uso pedagógico de tecnologías educativas e incorporar recursos digitales de aprendizaje en al menos el 70.0 por ciento de los planteles.

Indicador:

Docentes capacitados en tecnologías educativas.

Estrategia: Modernizar los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la integración de tecnologías digitales y la formación continua del personal educativo.

Líneas de acción:

- Dotar a las escuelas de equipamiento tecnológico e internet de banda ancha.
- Promover programas de alfabetización digital para estudiantes y docentes.
- Implementar plataformas educativas virtuales de apoyo al aprendizaje autónomo.
- Desarrollar capacitaciones periódicas a docentes en innovación pedagógica y uso de TIC.
- Establecer centros comunitarios digitales en zonas rurales sin acceso a conectividad.

*b). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de pobreza*

---

Objetivo 4.1.6. Reducir la incidencia de la pobreza y pobreza extrema en la Región Pátzcuaro–Zirahuén, priorizando municipios con mayores niveles de rezago.

Meta:

En 2020, la proporción de población en situación de pobreza en la región era de 56.9 por ciento, es decir, 125 mil 849 personas; para 2030 se tiene como meta reducir a 48.0 por ciento; esto equivale a menos de 106 mil 164. La pobreza extrema fue de 12.5 por ciento, es decir, 27 mil 677 personas; para 2030 se tiene como meta reducirla a 8.0 por ciento, lo que equivale a menos de 17 mil 714 personas, con énfasis en Tzintzuntzan, Salvador Escalante, Quiroga y Lagunillas.

Indicador:

Población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia: Implementar un programa regional integral de superación de la pobreza que combine intervenciones productivas, sociales y de infraestructura básica.

Líneas de acción:

- Identificar y priorizar territorios de atención especial en Tzintzuntzan, Salvador Escalante y Quiroga, por sus altos niveles de pobreza.
- Integrar programas de desarrollo social y económico (alimentación, vivienda, empleo, salud y educación) bajo una coordinación regional única.
- Promover proyectos productivos comunitarios que generen ingresos sostenibles para mujeres y jóvenes rurales.
- Fortalecer los mecanismos de transferencias directas y apoyos sociales con base en diagnóstico territorial y enfoque de resultados.

Objetivo 4.1.7. Disminuir las carencias sociales mediante la mejora del acceso a servicios básicos, vivienda digna y alimentación de calidad.

Meta:

En 2020, la proporción de población con al menos una carencia social era de 87.5 por ciento, es decir, 193 mil 568 personas; para 2030 se tiene como meta reducir a 78 por ciento; esto equivale a menos de 172 mil 552 personas. La población con tres o más carencias era de 34.5 por ciento, es decir, 76 mil 415; para 2030 se tiene como meta disminuir a 25.0 por ciento; esto equivale a menos de 55 mil 374 personas.

Indicador:

Población con carencias sociales.

Estrategia: Promover la inversión en infraestructura social y programas de bienestar básico que garanticen condiciones adecuadas de vida para toda la población.

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura de agua potable, drenaje y electrificación en localidades con más del 30% de población con carencia (principalmente Salvador Escalante, Erongarícuaro y Tzintzuntzan).
- Impulsar la rehabilitación de viviendas con materiales sostenibles y espacios adecuados, priorizando zonas rurales y hogares indígenas.
- Implementar comedores comunitarios y programas de alimentación escolar con productos locales y nutritivos.
- Coordinar la construcción de infraestructura social básica en comunidades marginadas.
- Desarrollar campañas de educación nutricional y producción de huertos familiares para fomentar la autosuficiencia alimentaria.

Objetivo 4.1.8. Mejorar el acceso a la salud y a la seguridad social como pilares del bienestar y la inclusión social.

Meta:

En 2020, la carencia por acceso a los servicios de salud era de 40.0 por ciento, es decir, 88 mil 569 personas; para 2030 se tiene como meta reducir a 30 por ciento, lo que equivale a menos de 66 mil 427 personas. La carencia por acceso a la seguridad social era de 74.9 por ciento, es decir, 165 mil 777 personas; para 2030 se tiene como meta reducir a 65.0 por ciento; esto equivale a menos de 143 mil 865 personas, priorizando población ocupada en condiciones de informalidad.

Indicador:

Carencia por acceso a servicios de salud y seguridad social.

Estrategia: Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud y seguridad social mediante modelos de atención territorializados y equitativos.

Líneas de acción:

- Reforzar la atención médica itinerante en comunidades rurales sin unidades de salud cercanas.
- Establecer centros integrales de salud comunitaria en municipios con mayor carencia (Salvador Escalante, Quiroga y Pátzcuaro).
- Promover la afiliación universal a los servicios de seguridad social, especialmente para trabajadores agrícolas, informales y artesanos.
- Desarrollar campañas de salud preventiva y vacunación en coordinación con el IMSS-Bienestar.
- Mejorar el abasto de medicamentos e insumos médicos en los centros de salud regionales.

Objetivo 4.1.9. Reducir el rezago educativo y fortalecer las capacidades de la población para acceder a empleos formales y mejor remunerados.

Meta:

En 2020, la población con rezago educativo era de 25.6 por ciento, es decir, 56 mil 635 personas; para 2030, se tiene como meta disminuir a 20.0 por ciento; esto equivale a menos de 44 mil 247 personas, con acciones focalizadas en Salvador Escalante, Quiroga y Lagunillas.

Indicador:

Población con rezago educativo.

Estrategia: Impulsar la educación y capacitación laboral como herramientas fundamentales para romper el ciclo intergeneracional de pobreza.

Líneas de acción:

- Implementar programas de alfabetización y certificación de primaria y secundaria para adultos, en coordinación con el INEA.
- Promover becas de permanencia escolar en comunidades con alta deserción educativa.
- Desarrollar centros de capacitación para el trabajo y formación técnica en oficios y sectores estratégicos (turismo, carpintería, textiles, agroindustria).

- Fomentar alianzas con empresas locales para incorporar aprendices y egresados en el mercado laboral.
- Diseñar un Programa de Educación y Empleabilidad que vincule instituciones educativas con las necesidades productivas locales.

Objetivo 4.1.10. Incrementar el ingreso y la productividad de los hogares en pobreza mediante el fomento al empleo digno y la economía social.

Meta:

En 2020, la proporción de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos era de 61.0 por ciento, es decir, 134 mil 913 personas; para 2030 se tiene como meta reducir a menos de 52.0 por ciento, que esto equivale a menos de 115 mil 8 personas. La población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos fue de 24.5 por ciento, es decir, 54 mil 256 personas; se tiene como meta reducir a 18.0 por ciento; esto equivale a 40 mil 608 personas.

Indicador:

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Estrategia: Impulsar el desarrollo económico local a través del fortalecimiento de capacidades productivas, apoyo a microempresas y cadenas de valor.

Líneas de acción:

- Promover microcréditos y financiamiento solidario para emprendimientos rurales y artesanales.
- Desarrollar centros de apoyo al emprendedor para acompañar proyectos con asesoría técnica y financiera.
- Fomentar la agricultura sostenible y el turismo rural comunitario como fuentes alternativas de ingreso.
- Impulsar cooperativas y organizaciones productivas que agreguen valor a los recursos locales (madera, cerámica, alimentos, textiles).

- Integrar la formación financiera y empresarial en los programas de desarrollo social y productivo.

Objetivo 4.1.11. Promover la equidad territorial y la cohesión social para reducir las desigualdades entre municipios y grupos poblacionales.

Meta:

En 2020 en la región Pátzcuaro-Zirahuén (VII). La población en situación de pobreza era del 59.9 por ciento, es decir, 125 mil 849 personas, y la pobreza extrema era del 12.5 por ciento, es decir, 27 mil 677 personas. La meta para 2030 es reducir en al menos 30 por ciento la brecha intermunicipal entre el municipio con mayor incidencia y el de menor incidencia de la región.

Indicador:

Brecha municipal de pobreza.

Estrategia: Fortalecer la planeación y gestión regional participativa con enfoque de equidad, género e interculturalidad.

Líneas de acción:

- Crear un Consejo Regional de Desarrollo Social y Económico que articule los esfuerzos de los siete municipios.
- Garantizar la participación de mujeres, jóvenes e indígenas en la definición de políticas contra la pobreza.
- Incorporar un enfoque intercultural y de derechos humanos en todos los programas de combate a la pobreza.
- Implementar sistemas de información y monitoreo regionales para medir avances y resultados de la política social.
- Fomentar la colaboración entre niveles de gobierno y sociedad civil para la atención integral de grupos vulnerables.

*c). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de economía*

---

Objetivo 4.1.12. Impulsar la diversificación y tecnificación de la actividad agropecuaria para fortalecer la economía rural y reducir la vulnerabilidad ante factores climáticos y de mercado.

Meta:

En el censo Agropecuario 2022, se indica que en la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) existen 12 mil 397 unidades de producción agropecuaria activas. Para 2030 se planea incrementar en un 40 por ciento la proporción de unidades de producción agropecuaria que incorporan prácticas de tecnificación, diversificación productiva o manejo resiliente al clima.

Indicador:

Porcentaje de unidades de producción agropecuaria con tecnificación o diversificación productiva.

Estrategia: Promover la innovación productiva, la reconversión agropecuaria sostenible y la agregación de valor en los principales cultivos y productos pecuarios de la región.

Líneas de acción:

- Fomentar la tecnificación de sistemas de riego y la transición de cultivos de temporal hacia cultivos de riego eficiente.
- Implementar programas de capacitación en manejo agroecológico, conservación de suelos y control biológico de plagas.
- Impulsar la certificación de productos (orgánicos, de origen, comercio justo) para acceder a mercados especializados.
- Desarrollar centros de acopio, transformación y empaque para el aguacate, la fresa y otros productos con potencial de exportación.
- Promover seguros agropecuarios ante riesgos climáticos y biológicos.
- Impulsar la investigación aplicada en coordinación con universidades y centros tecnológicos locales.

Objetivo 4.1.13. Fortalecer el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) para generar empleo formal y valor agregado en la región.

Meta:

En 2018 se reportó que se encuentran un total de 33 mil 816 personas ocupadas en en MiPyMEs, que es en promedio 6 personas empleadas por cada una de ellas.. Para 2030 se planea aumentar en 20 por ciento el número de personas ocupadas en MiPyMEs formales de la región y elevar el promedio de personal ocupado por unidad económica a 8 personas.

Indicador:

Promedio de personas ocupadas por unidad económica formal.

Estrategia: Consolidar un ecosistema local de emprendimiento y desarrollo empresarial que fomente la competitividad y la formalización económica.

Líneas de acción:

- Establecer programas de apoyo financiero y técnico para la creación y consolidación de microempresas rurales y urbanas.
- Promover la digitalización, formalización y capacitación administrativa de las unidades económicas existentes.
- Crear incubadoras y aceleradoras de negocios regionales orientadas a los sectores comercio, manufactura y servicios turísticos.
- Implementar ferias de vinculación empresarial y cadenas de proveeduría local.
- Facilitar el acceso al crédito productivo, en especial para mujeres y jóvenes emprendedores.
- Promover la participación de las MiPyMEs en compras públicas locales.

Objetivo 4.1.14. Reducir la brecha de participación económica de las mujeres y fortalecer su autonomía productiva.

Meta:

Dentro de la PEA en la región, la población ocupada, que es aquella que, independientemente de si trabajó o no al momento del Censo, sí contaba con un empleo, se ubicó durante el 2020 en 105 mil 379 personas (39.4 por ciento, 41 mil 519 mujeres y 60.6 por ciento, 63 mil 860 hombres) .

Para 2030 se planea incrementar a 45 por ciento la tasa de participación económica femenina, al menos 47 mil 420 mujeres.

Indicador:

Tasa de participación económica de las mujeres (%).

Estrategia: Impulsar la inclusión laboral y empresarial de las mujeres mediante políticas de equidad de género en el trabajo y acceso a recursos productivos.

Líneas de acción:

- Establecer programas de formación técnica y empresarial para mujeres en sectores con potencial de crecimiento (turismo, alimentos, manufactura artesanal, comercio digital).
- Apoyar proyectos productivos liderados por mujeres mediante financiamiento con perspectiva de género.
- Crear redes de cooperativas femeninas para la comercialización conjunta y el fortalecimiento organizativo.
- Implementar servicios de cuidado infantil comunitario para facilitar la inserción laboral femenina.
- Promover campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad en el hogar y la economía del cuidado.
- Garantizar la igualdad salarial y oportunidades de empleo en los sectores público y privado.

Objetivo 4.1.15. Impulsar la competitividad turística regional basada en el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, histórico y cultural.

Meta:

En 2018, de las 13 mil 846 UEs existentes en la región, el 10.8 por ciento, mil 495 unidades son servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, como hoteles, moteles, cabañas, villas, campamentos y albergues recreativos; restaurantes para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.

Para 2030 se planea incrementar en 25 por ciento el número de unidades económicas del sector turístico en al menos mil 868 unidades.

Indicador:

Número de unidades económicas del sector turismo en la región.

Estrategia: Desarrollar un modelo de turismo sostenible que diversifique la economía local y genere empleos dignos vinculados a la identidad regional.

Líneas de acción:

- Crear rutas turísticas integradas (cultural, gastronómica, ecoturística y artesanal) que incluyan a los municipios de la región.
- Impulsar la capacitación y certificación de prestadores de servicios turísticos en hospitalidad, idiomas y sostenibilidad ambiental.
- Fomentar la inversión en infraestructura turística comunitaria y mejora de imagen urbana en los principales destinos.
- Promover la comercialización digital del turismo regional mediante plataformas y estrategias de marketing territorial.
- Fortalecer el turismo rural y de naturaleza en coordinación con comunidades indígenas y ejidos.
- Gestionar la declaratoria de nuevos atractivos turísticos con valor patrimonial.

Objetivo 4.1.16. Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia del territorio frente al cambio climático.

Meta:

En 2022, 55 por ciento de las unidades agropecuarias sufrieron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico (6 mil 800), las cuales cosecharon 44 mil 180 hectáreas. Para 2030, se planea reducir a 20 por ciento la proporción de unidades de producción agropecuaria (mil 360) que reportan pérdidas por factores climáticos o biológicos adversos, e incrementar 30 puntos porcentuales la superficie agrícola bajo esquemas de riego o tecnificación, esperando lograr más de 57 mil 434 hectáreas cosechadas.

Indicador:

Porcentaje de unidades agropecuarias con afectaciones por factores climáticos o biológicos.

Estrategia: Integrar la gestión ambiental y forestal en las actividades productivas para conservar los recursos naturales y garantizar la sostenibilidad económica.

Líneas de acción:

- Reforestar y restaurar suelos degradados en zonas agropecuarias y forestales.
- Fomentar prácticas agroforestales que combinen cultivos comerciales con especies maderables y protectoras del suelo.
- Fortalecer la gestión comunitaria de bosques y la vigilancia participativa para evitar la tala ilegal.
- Implementar programas de educación ambiental en comunidades rurales y escuelas.
- Impulsar proyectos de bioeconomía (uso de residuos agroindustriales, energía renovable rural, compostaje).
- Crear fondos locales para la adaptación al cambio climático y manejo integral del agua.

*d). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad*

---

Objetivo 4.1.17. Reducir la incidencia de delitos patrimoniales, principalmente el robo de vehículo y el robo a casa habitación, mediante la prevención situacional y la vigilancia inteligente.

Meta:

En 2023, la tasa de robo a vehículos fue de 99.6 y la de casa habitación en la región fue de 53.0 delitos por cada 100 mil habitantes. Para 2030, se planea reducir la tasa de robo a vehículo a 75.0 y la de robo a casa habitación a 35.0 delitos por cada 100 mil habitantes.

Indicador:

Tasa de delitos patrimoniales prioritarios.

**Estrategia:** Fortalecer la infraestructura de seguridad pública y los mecanismos de coordinación intermunicipal para la prevención, monitoreo y persecución efectiva de los delitos patrimoniales.

Líneas de acción:

- Implementar sistemas de videovigilancia con tecnología de reconocimiento de placas en zonas urbanas y carreteras estratégicas.
- Crear unidades intermunicipales de patrullaje para la atención de corredores con alta incidencia delictiva.
- Promover la iluminación pública segura y la recuperación de espacios públicos en colonias con mayores índices de robo.
- Fortalecer la capacitación policial en investigación de delitos contra el patrimonio y uso de herramientas tecnológicas.
- Desarrollar campañas ciudadanas de prevención del robo y protocolos vecinales de alerta temprana.
- Impulsar la colaboración con aseguradoras y registros vehiculares para agilizar la localización y recuperación de automóviles robados.

**Objetivo 4.1.18.** Disminuir la incidencia de extorsión y narcomenudeo mediante el fortalecimiento de la inteligencia policial y la participación ciudadana.

**Meta:**

En 2023, la tasa de extorsión por cada cien mil habitantes en la Región Pátzcuaro–Zirahuén se ubicó en 4.1. Para 2030, se planea reducirla a 2.0 o menos.

**Indicador:**

Tasa de extorsión y narcomenudeo.

**Estrategia:** Consolidar un sistema regional de información e inteligencia para la detección temprana de actividades delictivas, promoviendo la denuncia anónima y la protección de las víctimas.

Líneas de acción:

- Crear células especializadas de inteligencia y análisis criminal que integren información municipal y estatal.
- Implementar una línea de denuncia anónima regional protegida y confidencial, con mecanismos de seguimiento.
- Establecer operativos permanentes de vigilancia en zonas identificadas con presencia de narcomenudeo.
- Promover campañas de sensibilización comunitaria sobre cómo identificar y denunciar casos de extorsión y venta de drogas.
- Fortalecer la coordinación con la Guardia Nacional y la Fiscalía para operativos conjuntos en puntos de riesgo.
- Capacitar a policías municipales en protocolos de actuación frente a extorsiones telefónicas y cibernéticas.

Objetivo 4.1.19. Garantizar la seguridad y vida de las mujeres mediante acciones integrales de prevención, atención y sanción de la violencia de género y el feminicidio.

Meta:

En 2023 se registró la tasa de feminicidio en 1.8 delitos, y la tasa de violencia familiar en 26.7 delitos por cada 100 mil habitantes en la región. Para 2030 se planea reducir la tasa de feminicidio a 0.5 delitos, así como también reducir la tasa de violencia familiar a 22.0 delitos por cada 100 mil habitantes

Indicador:

Tasa de delitos de violencia de género.

Estrategia: Implementar una política regional con perspectiva de género que articule acciones institucionales, sociales y comunitarias para proteger a las mujeres y sancionar la violencia.

Líneas de acción:

- Crear unidades de atención inmediata a mujeres víctimas de violencia en coordinación con el Instituto de la Mujer.
- Establecer refugios temporales y centros de atención integral en Pátzcuaro y Salvador Escalante.
- Implementar protocolos municipales de investigación y sanción en casos de feminicidio y desaparición.
- Desarrollar campañas educativas permanentes sobre igualdad de género y prevención de la violencia familiar.
- Promover la capacitación con perspectiva de género en cuerpos policiales, ministerios públicos y personal judicial.
- Fomentar redes comunitarias de mujeres para la prevención, denuncia y acompañamiento entre pares.

Objetivo 4.1.20. Fortalecer la capacidad institucional y la coordinación intergubernamental para mejorar la eficacia en la investigación, prevención y persecución de los delitos.

Meta:

Incrementar al 85 % la proporción de carpetas de investigación con integración inicial completa y reducir en 30 % el tiempo promedio de atención de denuncias en la región para 2030.

Indicador:

Eficacia institucional en la atención del delito.

Estrategia: Modernizar la gestión policial y fomentar la coordinación entre municipios, Fiscalía General del Estado y autoridades federales para la actuación conjunta en materia de seguridad.

Líneas de acción:

- Crear un Consejo Regional de Coordinación para la Seguridad que integre autoridades estatales, municipales y ciudadanía.
- Profesionalizar a los cuerpos policiales mediante programas de formación continua y evaluación de desempeño.

- Establecer mecanismos de intercambio de información delictiva entre los municipios y la Fiscalía General del Estado.
- Dotar de equipamiento tecnológico y unidades móviles a las corporaciones municipales.
- Promover protocolos de actuación coordinada ante delitos de alto impacto.
- Impulsar mesas de seguridad ciudadana en los municipios con mayor incidencia delictiva.

Objetivo 4.1.21. Promover la cultura de la paz, la cohesión social y la prevención del delito con enfoque comunitario y educativo.

Meta:

Implementar programas de prevención social del delito en 100 % de los municipios de la región, beneficiando al menos al 30 % de la población adolescente y joven al año 2030.

Indicador:

Cobertura de programas de prevención social del delito.

Estrategia: Fomentar la participación social, la educación cívica y la recuperación del tejido comunitario como ejes de prevención del delito y construcción de paz.

Líneas de acción:

- Implementar programas escolares de cultura de la legalidad y resolución pacífica de conflictos.
- Crear centros comunitarios de prevención y mediación vecinal en los municipios de mayor incidencia delictiva.
- Impulsar actividades deportivas, culturales y artísticas para jóvenes en situación de riesgo.

- Desarrollar campañas permanentes de prevención de adicciones y uso responsable del espacio público.
- Promover la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas de seguridad.
- Establecer alianzas con universidades y organizaciones civiles para proyectos de paz y convivencia ciudadana.

Objetivo 4.1.22. Mejorar la atención y protección a las víctimas del delito mediante servicios integrales de justicia y acompañamiento.

Meta:

Incrementar al 90 % la proporción de víctimas que reciben atención integral (jurídica, psicológica y social) y reducir en 25 % la revictimización institucional para el año 2030.

Indicador:

Cobertura de atención integral a víctimas del delito.

Estrategia: Consolidar una red regional de atención integral a víctimas que garantice acceso a la justicia, apoyo psicológico, jurídico y social.

Líneas de acción:

- Establecer módulos regionales de atención a víctimas del delito con personal especializado.
- Garantizar el acceso gratuito a servicios de asesoría legal y psicológica.
- Crear protocolos interinstitucionales de atención inmediata en casos de violencia familiar y delitos sexuales.
- Promover la reparación integral del daño y la restitución de derechos a víctimas.
- Integrar un sistema de seguimiento y acompañamiento a víctimas de alto impacto.

- Capacitar al personal público en trato digno, perspectiva de derechos humanos y enfoque de trauma.

*e). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de infraestructura*

---

Objetivo 4.1.23. Fortalecer la conectividad carretera regional mediante la conservación, modernización y ampliación de la red vial existente.

Meta:

En 2022 de los mil 720 kilómetros cuadrados de superficie de los que dispone la región, 442,8 kilómetros pertenecen a carretera, alcanzando la densidad de la red carretera regional de 0.26 kilómetros por kilómetro cuadrado de superficie; para 2030 se tiene como meta incrementar la densidad a 0.30 kilómetros por kilómetro cuadrado, y rehabilitar al menos 70.0 por ciento de los tramos alimentadores y caminos rurales.

Indicador:

Densidad de la red carretera regional.

Estrategia: Consolidar una red carretera integral que garantice la movilidad segura y eficiente entre los municipios, comunidades y zonas de actividad económica, priorizando los tramos con menor accesibilidad.

Líneas de acción:

- Implementar un programa regional de mantenimiento preventivo y correctivo de carreteras troncales, alimentadoras y rurales.
- Ampliar y modernizar los tramos carreteros estratégicos que conectan Pátzcuaro, Salvador Escalante y Tzintzuntzan con vías troncales federales.
- Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para la rehabilitación de caminos rurales pavimentados y revestidos en localidades con baja conectividad.
- Promover la señalización y seguridad vial integral en carreteras con alta afluencia vehicular.
- Fomentar la coordinación intermunicipal para el mantenimiento compartido de caminos vecinales y brechas mejoradas.

- Priorizar proyectos de infraestructura sostenible, que minimicen el impacto ambiental y promuevan la movilidad regional.

Objetivo 4.1.24. Garantizar el acceso equitativo a carreteras pavimentadas para todas las comunidades de la región, reduciendo las desigualdades territoriales en movilidad.

Meta:

En 2020 la población con grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas (GACP) fue de 2.1 por ciento, es decir, 4 mil 682 personas; para 2030 se tiene como objetivo reducir el porcentaje a 1.0 por ciento del total regional, un aproximado a 2 mil 230 personas, dando énfasis a los municipios de Pátzcuaro, Salvador Escalante y Tzintzuntzan.

Indicador:

Población con GACP bajo o muy bajo.

Estrategia: Impulsar la infraestructura vial en localidades con grado de accesibilidad bajo o muy bajo, fortaleciendo la integración territorial y el acceso a servicios básicos.

Líneas de acción:

- Identificar y georreferenciar comunidades con bajo o muy bajo grado de accesibilidad (GACP) para priorizar su atención.
- Diseñar y ejecutar proyectos de conexión local que vinculen a las comunidades rurales con las carreteras alimentadoras estatales.
- Promover la participación comunitaria en la conservación y mejoramiento de caminos locales.
- Coordinar un sistema de monitoreo regional de accesibilidad vial.
- Incluir criterios de equidad territorial y social en la planeación de obras públicas de conectividad.
- Gestionar programas de infraestructura social básica en comunidades rurales para complementar la mejora del acceso carretero.

Objetivo 4.1.25. Reducir la brecha digital en la Región Pátzcuaro–Zirahuén mediante la expansión de la conectividad a internet y el acceso a tecnologías de la información.

Meta:

En 2020 el porcentaje de viviendas con acceso a internet fue de 35.7 por ciento de las 52 mil 918 viviendas particulares habitadas, es decir, un total de 18 mil 878 viviendas; para 2030 se tiene como meta incrementar el porcentaje a 55.0 por ciento, equivalente a 29 mil 85 viviendas, además de que se busca reducir el porcentaje de las viviendas sin ningún tipo de TICs de 1.6 por ciento que representan 866 viviendas, a 0.8 por ciento, que serían el total de 433 viviendas.

Indicador:

Viviendas con acceso a internet.

Estrategia: Ampliar la infraestructura digital y fortalecer las capacidades tecnológicas de la población, priorizando los municipios y localidades con menor acceso a internet y TICs.

Líneas de acción:

- Promover proyectos de conectividad comunitaria mediante alianzas con la CFE Telecom y proveedores privados.
- Instalar puntos públicos de acceso gratuito a internet en plazas, escuelas y centros comunitarios.
- Incentivar la inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones, especialmente en zonas rurales.
- Implementar programas de alfabetización digital para estudiantes, adultos mayores y comunidades indígenas.
- Fomentar la integración de tecnologías digitales en los servicios educativos, de salud y de gobierno.
- Crear un Observatorio Regional de Conectividad Digital para evaluar el avance de la cobertura de internet y TICs.

Objetivo 4.1.26. Mejorar la infraestructura de comunicación y transporte con criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y resiliencia ante riesgos naturales.

Meta:

Para 2030 se tiene como objetivo incorporar criterios de sostenibilidad y resiliencia en al menos 60.0 por ciento de las obras viales y de conectividad ejecutadas en la región.

Indicador:

Proporción de obras de infraestructura con criterios sostenibles.

Estrategia: Impulsar un modelo de infraestructura verde y resiliente que fortalezca la seguridad vial, la adaptación al cambio climático y el desarrollo territorial sostenible.

Líneas de acción:

- Incorporar criterios de mitigación ambiental en los proyectos de construcción y modernización de carreteras.
- Implementar tecnologías de pavimentación sustentable con materiales reciclados o de bajo impacto ambiental.
- Fortalecer la infraestructura de drenaje y protección pluvial en caminos susceptibles a deslaves o inundaciones.
- Promover la movilidad no motorizada y transporte público eficiente entre localidades urbanas.
- Desarrollar planes de gestión de riesgos viales y protocolos de atención ante emergencias en carreteras.
- Integrar la planeación territorial y ambiental en la toma de decisiones sobre nuevas obras de conectividad.

Objetivo 4.1.27. Promover la integración regional mediante el fortalecimiento de los sistemas de transporte y comunicación como base del desarrollo económico y social.

Meta:

Para 2030 se busca mejorar la conectividad funcional intermunicipal, incrementando en 20.0 por ciento los corredores viales y digitales estratégicos que articulan a Pátzcuaro con los demás municipios de la región.

Indicador:

Índice de conectividad regional intermunicipal.

Estrategia: Potenciar la infraestructura de transporte como eje articulador del desarrollo turístico, comercial y cultural de la región, aprovechando su posición estratégica en el corredor Pátzcuaro–Zirahuén–Quiroga.

Líneas de acción:

- Desarrollar un plan regional de movilidad que integre carreteras, transporte público y rutas turísticas.
- Impulsar la modernización del transporte local y regional, con criterios de eficiencia y seguridad.
- Promover la infraestructura turística complementaria (señalética, accesos, paradores, estacionamientos).
- Fomentar la coordinación entre los sectores transporte, turismo y comercio para mejorar la movilidad económica.
- Crear rutas logísticas seguras para el traslado de productos agrícolas, forestales y artesanales.
- Integrar las nuevas tecnologías de comunicación y geolocalización al sistema regional de transporte.

*f). Objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de medio ambiente*

---

Objetivo 4.1.28. Incrementar el uso de energías renovables en las viviendas de la región Pátzcuaro–Zirahuén, priorizando la energía solar térmica y fotovoltaica.

Meta:

En 2020 el porcentaje de viviendas particulares habitadas con calentador solar en la región fue de 34.26 por ciento y para 2030 se tiene como meta incrementar el porcentaje a 45.0 por ciento; en cuanto al porcentaje de las viviendas con panel fotovoltaico en la región, en 2020 fue de 0.71 por ciento el cuál se espera incrementar a 1.5 por ciento para 2030.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas con tecnologías solares (térmicas y fotovoltaicas).

Estrategia: Impulsar la adopción de tecnologías solares mediante incentivos, fortalecimiento institucional y alianzas público–privadas.

Líneas de acción:

- Diseñar programas municipales de subsidios parciales para la instalación de calentadores solares y paneles fotovoltaicos, priorizando hogares de bajos ingresos.
- Establecer convenios con empresas proveedoras para ofrecer precios preferenciales, mantenimiento básico y garantías extendidas.
- Implementar campañas informativas sobre beneficios ambientales, económicos y de salud asociados al uso de energía solar.
- Crear módulos itinerantes de demostración y capacitación comunitaria sobre instalación, operación y mantenimiento de tecnologías solares.
- Gestionar recursos federales y estatales (SENER, SEMARNAT, FIDE) para financiar proyectos solares comunitarios y domiciliarios.
- Revisar y actualizar reglamentos de construcción para promover la instalación obligatoria de calentadores solares en nuevas viviendas.

Objetivo 4.1.29. Incrementar la separación y valorización de residuos en los hogares para reducir impactos ambientales y mejorar la gestión integral de residuos sólidos.

Meta:

En 2020 el porcentaje de viviendas que realizaron separación de residuos fue de 63.55 por ciento, el cual se busca mantener y consolidar para 2030, a una tasa mínima de 70.0 por ciento de las viviendas que realizan separación de residuos en la región.

Indicador:

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que separan residuos sólidos.

Estrategia: Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias para la separación, recolección diferenciada y valorización de residuos.

Líneas de acción:

- Establecer rutas de recolección diferenciada (orgánica e inorgánica) en municipios donde existan capacidades operativas.
- Crear centros comunitarios de acopio para materiales reciclables (plástico, vidrio, cartón, metales, electrónicos).
- Impulsar programas escolares de educación ambiental enfocados en separación y reciclaje.
- Generar campañas permanentes sobre separación de residuos, enfatizando los municipios con retrocesos (Huiramba y Quiroga).
- Otorgar incentivos (descuentos en el predial, reconocimiento comunitario, puntos verdes) a hogares con prácticas destacadas de separación.
- Desarrollar diagnósticos municipales para identificar brechas y necesidades de infraestructura para la valorización de residuos.

Objetivo 4.1.30. Mejorar la capacidad y eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en los municipios de la región.

Meta:

En 2022 la tasa promedio de vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos fue de 1.37 por cada 10 mil habitantes; para 2030 se tiene como objetivo incrementar la tasa de vehículos a 2.0 por cada 10 mil habitantes y reducir la variabilidad municipal.

Indicador:

Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

Estrategia: Modernizar y optimizar la flota vehicular y los sistemas de gestión operativa de los servicios municipales de limpia.

Líneas de acción:

- Gestionar recursos para la adquisición de vehículos compactadores y unidades ligeras adecuadas a contextos urbanos y rurales.
- Implementar un sistema regional de mantenimiento preventivo para las unidades de recolección.
- Crear rutas optimizadas mediante herramientas GIS para reducir tiempos, costos y emisiones.
- Establecer indicadores y tableros municipales para monitorear eficiencia operativa (kilogramos recolectados, rutas atendidas, frecuencia).
- Capacitar al personal operativo en manejo adecuado de residuos, seguridad y eficiencia logística.
- Fomentar la cooperación intermunicipal para el uso compartido de vehículos en municipios con baja tasa de recolección (Erongarícuaro, Pátzcuaro, Salvador Escalante).

Objetivo 4.1.31. Reducir los lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento en la región para proteger cuerpos de agua y ecosistemas asociados.

Meta:

En 2022 la tasa regional promedio de descargas de aguas residuales sin tratamiento fue de 0.10 por cada mil habitantes; para 2030 se busca reducir la tasa a 0.05 por cada mil habitantes.

Indicador:

Tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento.

Estrategia: Avanzar hacia la cobertura total de tratamiento de aguas residuales mediante ampliación de infraestructura y control normativo.

Líneas de acción:

- Elaborar diagnósticos municipales de puntos de descarga sin tratamiento e integrar un programa para su eliminación gradual.

- Gestionar recursos federales y estatales para construir o ampliar colectores y redes de alcantarillado.
- Implementar sistemas de tratamiento descentralizado (plantas modulares, biodigestores) en comunidades rurales o dispersas.
- Fortalecer la supervisión y sanción de descargas irregulares, incluidas descargas de comercios y servicios.
- Integrar campañas comunitarias sobre el impacto de las descargas en los lagos de Pátzcuaro y Zirahuén.
- Crear convenios con instancias ambientales para monitorear la calidad del agua de manera permanente.

Objetivo 4.1.32. Mantener y fortalecer la operación de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en la región.

Meta:

En 2020 la tasa promedio de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación fue de 0.06 por cada mil habitantes, dicha tasa se tiene como meta para 2030 conservar y aumentar a 0.08 por cada mil habitantes.

Indicador:

Tasa de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación por cada mil habitantes.

Estrategia: Consolidar un sistema regional de operación, mantenimiento y financiamiento de plantas de tratamiento.

Líneas de acción:

- Evaluar el estado técnico-operativo de las plantas existentes y establecer un programa de mantenimiento mayor y menor.
- Generar un modelo financiero regional que incluya aportaciones municipales, estatales y cuotas de servicios para la sostenibilidad operativa.

- Capacitar a personal municipal en operación eficiente de plantas de tratamiento.
- Modernizar equipos e incorporar tecnologías de bajo consumo energético.
- Implementar un programa de monitoreo de parámetros de calidad del agua tratada.
- Promover el reúso del agua tratada en agricultura, jardines públicos y limpieza urbana.

Objetivo 4.1.33. Incrementar la superficie destinada a la conservación del patrimonio natural y fortalecer la gestión de las áreas naturales protegidas existentes.

Meta:

En 2025 la tasa promedio de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural fue de 73.60 hectáreas por cada 10 mil hectáreas de superficie territorial, el cual, para 2030 se tiene como meta duplicar la tasa a 150 hectáreas por cada 10 mil hectáreas.

Indicador:

Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural.

Estrategia: Consolidar la protección del patrimonio natural mediante ordenamiento territorial, restauración ecológica y gobernanza comunitaria.

Líneas de acción:

- Elaborar estudios para identificar áreas con potencial de ser declaradas zonas de conservación, especialmente en municipios sin ANP (Erongarícuaro, Huiramba, Lagunillas, Tzintzuntzan).
- Impulsar programas de reforestación y restauración de ecosistemas con especies nativas en zonas prioritarias.
- Establecer comités comunitarios de vigilancia ambiental y manejo de ANP.
- Promover proyectos de ecoturismo comunitario que generen ingresos y fortalezcan la conservación (en Pátzcuaro, Quiroga y Salvador Escalante).
- Actualizar el ordenamiento ecológico territorial incorporando corredores biológicos regionales.

- Gestionar el pago por servicios ambientales (PSA) para comunidades con superficies forestales estratégicas.

Objetivo 4.1.34. Reducir la generación de residuos sólidos urbanos y mejorar la cultura ambiental en los municipios de la región.

Meta:

En 2020 el promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados per cápita fue de 22 mil 47 kilogramos, para 2030 se tiene como objetivo reducir el promedio en 10.0 por ciento, es decir, un aproximado a 19 mil 850 kilogramos; además también se busca aumentar la participación comunitaria en programas de educación ambiental.

Indicador:

Kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por habitante por día.

Estrategia: Implementar programas de minimización de residuos, educación ambiental y economía circular.

Líneas de acción:

- Crear campañas para reducir el consumo de plásticos de un solo uso en comercios y mercados municipales.
- Implementar programas de compostaje domiciliario y comunitario para el tratamiento de residuos orgánicos.
- Establecer talleres comunitarios de reparación y reutilización (ropa, muebles, electrónicos).
- Desarrollar programas escolares de "cero residuos" con prácticas de reciclaje y reducción.
- Fomentar ferias de reciclaje y trueque de materiales para promover la economía circular local.
- Promover en empresas locales el cumplimiento de normas de manejo de residuos y prácticas de ecoeficiencia.



## 5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación son fundamentales para asegurar que los programas y proyectos realmente generen los resultados esperados y tengan un impacto positivo en la sociedad. El seguimiento y la evaluación producen información basada en datos que permite mejorar la toma de decisiones, sustentar cambios en las estrategias y justificar la continuidad, modificación o cancelación de programas.

El seguimiento se realiza durante la ejecución del programa. La evaluación puede ser antes, durante o después, para medir los resultados, efectos e impactos. Esto se debe a que la evaluación es una herramienta de aprendizaje para futuros procesos de planeación, que posibilita identificar qué funciona y qué no, así como replicar buenas prácticas. Los mecanismos de seguimiento y evaluación son esenciales para garantizar que la planeación para el desarrollo no sea solo un documento bien intencionado, sino una herramienta efectiva para generar cambios reales y sostenibles.

En el fondo se trata de establecer un sistema de mejora continua, que permita ir mejorando en cada ejercicio fiscal la pertinencia y eficacia de los programas regionales. Por ello los indicadores de gestión se definirán cuando las propias dependencias establezcan las acciones que realizarán, de acuerdo con sus atribuciones, para dar cumplimiento a los Programas Regionales. A continuación, se presenta un resumen de indicadores de los Programas Regionales:

**Tabla 19.** Indicadores estratégicos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente
Porcentaje de analfabetismo	Porcentaje	INEGI
Grado promedio de escolaridad	Grados	INEGI
Porcentaje de población en pobreza	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje	CONEVAL
Población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	CONEVAL
Población ocupada respecto de la PEA	Porcentaje	INEGI
Crecimiento porcentual de unidades económicas	Porcentaje	INEGI
Porcentaje promedio de factores climáticos o biológicos que ocasionaron desastres en la producción	Porcentaje	INEGI
Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	INEGI

Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	INEGI
Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Delitos	SENSP
Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento	kms	INEGI
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP)	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de acceso a internet	Porcentaje	INEGI
Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TICs)	Porcentaje	INEGI

## **6. Alineación a otros instrumentos de planeación**

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) de México tiene como uno de sus objetivos mejorar la eficiencia en el diseño de instrumentos de planeación para el desarrollo. Para lograrlo, establece que éstos deben estar alineados con otros instrumentos de planeación de nivel internacional, federal y estatal. El fin es que tengan coherencia y evitar duplicaciones o contradicciones.

De esta manera los esfuerzos de planeación se orientan a objetivos comunes y contienen una visión unificada de desarrollo. Esto garantiza la eficiencia en la ejecución de las políticas públicas. Por ello, los programas deben estar alineados con los planes federal y estatal, es decir, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIE) 2021-2027.

Los programas regionales, además, deben alinearse con instrumentos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. México ha integrado los ODS en su planeación estratégica para garantizar que las políticas públicas no solo busquen el desarrollo económico, sino también la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Por ello, los objetivos deben alinearse con los ejes del PND, los ejes del PLADIE y los ODS (Tabla 20).

**Tabla 20.** Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación.

<b>PND EJES</b>	<b>PLADIEM EJES</b>	<b>ODS OBJETIVOS</b>	<b>OBJETIVOS REGIONALES</b>
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	1. Armonía, Paz y Reconciliación.	16.Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	4.1.17, 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.1.21, 4.1.22.
2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	2. Bienestar.	1.Fin de la pobreza 2.Hambre cero 3.Salud y bienestar 4.Educación de calidad	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11.
3. Economía moral y trabajo.	3. Prosperidad Económica.	8.Trabajo decente y crecimiento económico 9.Industria, innovación e infraestructura. 10.Reducción de las desigualdades. 12.Producción y consumo responsables.	4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.23, 4.1.24, 4.1.25, 4.1.26, 4.1.27.
4. Desarrollo sustentable.	4. Territorio Sostenible.	6.Agua limpia y saneamiento. 7.Energía asequible y no contaminante. 11.Ciudades y comunidades sostenibles 13.Acción por el clima 14.Vida submarina. 15.Vida de ecosistemas terrestres.	4.1.28, 4.1.29, 4.1.30, 4.1.31, 4.1.32, 4.1.33, 4.1.34.
Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	Transversal 1. Inclusión e igualdad sustantiva.	5.Igualdad de género.	4.1.4, 4.1.6, 4.1.11, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.19.

Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.	Transversal 2. Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	
Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.			

## Fuentes de Información

Banco de México (BANXICO). (s/f). *Ingresos por remesas, distribución por municipio*. Disponible en:

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA). (Varios años). *Datos Abiertos. Producción Pesquera*. Disponible en:

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/produccion-pesquera>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Glosario. Términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado\\_accesibilidad\\_carretera.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Censo Agropecuario (CA) 2022*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (Varios años). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera*. Disponible en: [https://nube.siap.gob.mx/cierre\\_pecuario/](https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/)

